SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SESION ESPECIAL DE INTERPELACION

AÑO 1997

VOL. XLVIII **San Juan, Puerto Rico** **Lunes, 4 de agosto de 1997** **Núm. 1**

A las diez con seis minutos de la mañana (10:06 a.m.), de este día lunes, 4 de agosto de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista podemos determinar que hay quórum, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos y que dejemos para un turno posterior, si así lo cree el señor Portavoz, la Invocación, para cuando comencemos los trabajos formalmente en la televisión.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Rubén Berríos Martínez, las señoras Carmen Berríos Rivera y Norma L. Carranza De León, los señores Carlos A. Dávila López, Roger Iglesias Suárez, las señoras Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Mercedes Otero de Ramos, los señores Jorge A. Ramos Comas, Ramón L. Rivera Cruz y el señor Enrique Rodríguez Negrón).

APROBACION DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos que han circulado las Actas del jueves 12 de junio; martes 17 de junio y miércoles 18 de junio de 1997; vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 605 y 789, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 276, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cinco informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 484; de las R. C. del S. 32, 132 y 179 y el P. de la C. 709.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 355 y 462.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 283, con enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe parcial, en torno a la R. del S. 249.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-97-12 sobre las operaciones fiscales de la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico; DA-97-32 sobre las operaciones fiscales de la Oficina de Etica Gubernamental; DB-97-24 sobre las operaciones fiscales del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Subsección de Distrito- Sala de Humacao y M-97-24 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Sabana Grande.

Del Honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, convocando para una Sesión Especial de Interpelación el día 4 de agosto de 1997, a las 10:00 a.m. y que lee como sigue:

"SENADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO PARA UNA SESION ESPECIAL DE INTERPELACIÓN EL DÍA LUNES, 4 DE AGOSTO DE 1997

POR CUANTO: Asuntos urgentes requieren que el Senado de Puerto Rico se constituya para ejercer funciones que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado le encomienda.

POR TANTO: Yo, CHARLIE RODRÍGUEZ, Presidente del Senado de Puerto Rico, amparado en la facultad que me otorga la Sección 20.5 de nuestro Reglamento, por la presente convoco a los miembros del Senado a una Sesión de Interpelación que habrá de comenzar a la 10:00 A.M. el próximo lunes, 4 de agosto de 1997. El Senado considerará: Investigación sobre el funcionamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Citación al Ing. Benjamín Pomales, Director Ejecutivo de la AAA.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Sello del Senado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 29 de julio de 1997.

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente"

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera ha radicado voto explicativo en torno al P. del S. 581.

De la senadora Velda González de Modestti, una comunicación, solicitando se le excuse durante los días del 26 de julio al 12 de agosto de 1997, ya que estará en viaje oficial.

De la senadora Carmen L. Berríos, una comunicación, solicitando se le excuse durante los días del 28 de julio al 4 de agosto de 1997.

Del señor Luis Albelo, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de Georgina Rodríguez de Albelo.
Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, presentando sus comentarios en torno a la R. C. del S. 213.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, presentando sus comentarios en torno al P. del S. 418.

Del licenciado Manuel Fermín Arraiza, Presidente, Colegio de Abogados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución número 14 aprobada en reunión extraordinaria por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Asamblea Municipal de Hatillo, una comunicación, remitiendo copia fiel y exacta de la Resolución Número 9, Serie 1997-98, aprobada en sesión ordinaria el 8 de julio de 1997.

De la señora Lucy Boscana, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la demostración de afecto y cariño, con motivo del homenaje que el Senado de Puerto Rico le ofreciera el miércoles, 16 de julio de 1997.

Del señor Víctor J. Galán, Presidente, R-G Premier Bank of Puerto Rico, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la demostración de afecto y cariño, con motivo del premio que le confiriera la Cámara de Comercio.

De la señora Isabel Llompart Zeno, Secretaria del Tribunal Supremo, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la demostración de afecto y cariño, con motivo de su reciente nombramiento como Secretaria del Tribunal Supremo.

Del señor Víctor Fajardo, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación, sometiendo para su consideración el Informe Integrado Implantación de la Ley 51 de 7 de junio de 1996, "Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con Impedimentos", en la evaluación del impacto del primer año de vigencia de la Ley.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta del informe de la Oficina del Contralor en torno a la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, vamos a solicitar que se le envíe copia del informe a la Comisión de Vivienda.
SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar que se me supla copia del informe del Contralor M9724, relacionado al Municipio de Sabana Grande, toda vez que trata sobre un asunto al que yo hice denuncias hace alrededor de un año.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero? No habiendo objeción, que se le provea copia.

Vamos a solicitar que se dé lectura, compañero, a la ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la Convocatoria.

SR. PRESIDENTE: ...Convocatoria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, en el inciso b, se da cuenta de la Convocatoria, convocando para una Sesión Especial de Interpelación, el día 4 de agosto del '97. Vamos a solicitar que se le dé lectura en este momento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con su lectura.

CONVOCATORIA

"SENADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO
CONVOCANDO PARA UNA SESION ESPECIAL DE INTERPELACIÓN EL DÍA LUNES, 4 DE AGOSTO DE 1997

POR CUANTO: Asuntos urgentes requieren que el Senado de Puerto Rico se constituya para ejercer funciones que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado le encomienda.

POR TANTO: Yo, CHARLIE RODRÍGUEZ, Presidente del Senado de Puerto Rico, amparado en la facultad que me otorga la Sección 20.5 de nuestro Reglamento, por la presente convoco a los miembros del Senado a una Sesión de Interpelación que habrá de comenzar a la 10:00 A.M. el próximo lunes, 4 de agosto de 1997. El Senado considerará: Investigación sobre el funcionamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Citación al Ing. Benjamín Pomales, Director Ejecutivo de la AAA.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Sello del Senado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 29 de julio de 1997.

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, una moción incidental a los efectos de que se autorice a los medios de comunicación presentes a que puedan entrar al Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Hemos autorizado a los miembros de la Prensa a entrar al Hemiciclo del Senado, no obstante, cualquier entrevista que fueran a realizar, tendrán que realizarla en el Salón de Mujeres Ilustres o en el pasillo frente a la oficina del señor Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso "d", de este turno se da cuenta de una comunicación de la compañera Velda González de Modestti, solicitando se le excuse durante los días 26 de julio al 12 de agosto, ya que estará en viaje oficial fuera de Puerto Rico, para que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y de igual forma, la compañera Carmen Luz Berríos, también hay una comunicación solicitando se le excuse durante los días 28 de julio al 4 de agosto del '97, para que la misma se apruebe también.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el mismo turno, en el inciso n, se da cuenta de una comunicación del Secretario de Educación, Honorable Víctor Fajardo, en la cual somete a este Cuerpo para la consideración el informe integrado de implantación de la Ley 51, de 7 de junio de 1996, que es la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, en la evaluación del impacto del primer año de vigencia de la misma. Le vamos a solicitar que este informe sea referido a la Comisión de Educación y Cultura
para el estudio pertinente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 927 y 945 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 564 (Conf.) y las R. C. del S. 196, 200, 238, 250 y 280 y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 300, 678 (Conf.), 945; las R. C. de la C. 1, 2, 76, 143 (Sust.), 192, 258, 285, 385, 562, 706, 738 y la R. Conc. de la C. 17 (Conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, sesenta y tres comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 8 (Conf.), 9, 47 (Sust.), 70, 132, 207, 221, 227, 270, 309, 366, 418, 426, 520, 522, 564 (Conf.) y las R. C. del S. 7, 17, 22, 42, 62, 106, 120, 127, 131, 134, 141, 145, 151, 152, 164, 166, 167, 168, 182, 186, 196, 199, 200, 204, 205, 209, 220, 221, 223, 236, 238, 250, 263, 265, 266, 274, 278, 280, 281, 284, 285, 286, 290, 292, 293, 298 y 299.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Carmen Montalvo Viera, con motivo del fallecimiento de su madre, Carmen Viera de Montalvo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Honduras, Núm. J-257, Rolling Hills, Carolina, Puerto Rico 00987."

Por la senadora Carmen Luz Berríos Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Lidia Echavarría de Colón y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señor esposo Don Pedro Antonio Colón Santiago "Niní Colón", natural de Juana Díaz, Puerto Rico. Niní Colón fue Presidente del Partido Republicano de Juana Díaz, Presidente de la Asamblea Municipal de Juana Díaz y Comisionado Electoral de 1976 hasta 1988, desempeñando trabajos cívicos y escritos para la Prensa, radio y comunidad de nuestro Puerto Rico.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización Jacaguax, Calle 2, Número 7, Juana Díaz, Puerto Rico 00795."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación a la Sra. Carmen Iris Rosario en ocasión de haberse proclamado el mes de agosto como el "Mes del Comprador".

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a su dirección conocida: Edificio Medical Arts, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación al Sr. Edwin Negrón Barreto en ocasión de haberse proclamado el mes de agosto como el "Mes del Comprador".

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a su dirección conocida: Edificio Medical Arts, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación al Sr. Angel Rodríguez Acevedo en ocasión de haberse proclamado el mes de agosto como el "Mes del Comprador".

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a su dirección conocida: Edificio Medical Arts, San Juan, Puerto Rico 00902."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador suscribiente solicita del Senado de Puerto Rico lo siguiente:

EXPLICACION

El Comisionado Residente, Hon. Carlos Romero Barceló, hizo público los pormenores confidenciales de la oferta radicada por el Municipio de San Juan para la compra de los Hoteles Condado, La Concha y el Centro de Convenciones, todos en el área del Condado de la Ciudad Capital. Solicitó, además, de ambos Cuerpos Legislativos, una investigación al respecto.

Esta situación a suscitado una grave controversia que apunta hacia la obtención de información confidencial que solamente pudo llegar al Comisionado por conducto del propio comité negociador o por conducto de terceros que no debían estar en posesión de esa información.

Entiendo que la seriedad del asunto, enmarcada dentro de la posibilidad de una acción descarriladora de la postura del Municipio de San Juan, la acción favorecedora por deducción a terceros postores, la obligación y compromiso del comité negociador de mantener confidencialidad para favorecer una venta provechosa y justa, y el grave daño que se le hace a la Ciudad Capital y a su vez Distrito Senatorial de San Juan, impone una obligación gubernamental a este Cuerpo de indagar las realidades del asunto.

Este Senador desea subrayar el hecho de que este Cuerpo legisló confidencialidad en las negociaciones de venta de los activos de la Autoridad de Teléfonos y que dicha negociación y la relacionada con los hoteles en cuestión, están atendidas ambas por la misma entidad, el Banco Gubernamental de Fomento y la misma persona, el Presidente de dicho Banco. Una fisura de confidencialidad a dicho ambiente en ésta, evidentemente puede predecir otra en aquella.

SOLICITUD

Solicito pues, de este Senado, ordene de inmediato y con carácter de suma urgencia, a su Comisión de Gobierno, realizar una investigación en torno a toda la controversia relacionada con las negociaciones de venta de los Hoteles Condado, La Concha y Centro de Convenciones, conocido como el Condado Beach Trio, y en específico: a) cómo se filtro información confidencial sobre la oferta del Municipio de San Juan, b) cuál ha sido la participación en dicha filtración del comité negociador y del Hon. Carlos Romero Barceló y c) que se invite al Hon. Carlos Romero Barceló para que presente su cuestionamiento a la inversión de fondos dirigida por el Municipio de San Juan en la compra del Condado Beach Trio.

Solicito además se rinda un informe dentro de los próximos treinta (30) días a partir de hoy."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el turno de Mociones se da cuenta de una moción radicada por el compañero senador Eudaldo Báez Galib, en la cual el solicita que la Comisión de Gobierno del Senado realice una investigación en torno a la controversia surgida relacionada con las negociaciones de venta de los hoteles conocidos como el Condado Trío. Vamos a solicitar que esta moción sea tramitada en forma de resolución del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, Su Señoría radicó tres mociones de felicitación, después que se había confeccionado el Orden de los Asuntos: una al señor Edwin Negrón Barreto, a doña Carmen Iris Rosario y a don Angel Rodríguez Acevedo. Vamos a solicitar que las mismas se incluyan en la relación de mociones de felicitación del día de hoy y se haga formar parte del Orden de los Asuntos y se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un calendario que incluya la Resolución del Senado 692.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Debemos entender que ha sido relevada la Comisión de Asuntos Internos, de lo contrario pues, procedería la moción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 692 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 692, la cual fue descargada de la Comisión de Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación de la oferta de renta de activos del Gobierno de Puerto Rico, a un consorcio del cual forma parte el Municipio de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico se propone vender unos activos de su propiedad conocidos como "El Condado Trío", con el objeto de devolver al sector privado de la economía la actividad hotelera en el país.

Este conjunto de inmuebles: Hotel Condado Beach, Hotel La Concha y el Centro de Convenciones, constituyen un elemento importante en el proceso de devolver al sector privado de la economía aquellas actividades que, por su naturaleza, están mejor administradas y son más productivas en sus manos.

Compiten por la adquisición del "Condado Trío" varios grupos del sector privado de la económia, pero a uno de los grupos se ha unido el Municipio de San Juan. La participación de un agente de Estado, y el Municipio es una criatura del Estado, en el proceso competitivo de adquisición elimina efectivamente la igualdad de oportunidades de adquisición ya que las ventajas que representa ser un ente Estatal la tendrán a su favor los miembros del consorcio del cual forma parte el Municipio de San Juan.

Es indispensable que el Senado de Puerto Rico investigue la procedencia, tanto legal como económica, como de política pública, de que el Municipio de San Juan participe como socio de unos entes privados en el proceso de adquisición de bienes del Estado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue la participación del Municipio de San Juan como miembro de un consorcio que se propone adquirir los inmuebles de la corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Compañía de Fomento Industrial.

Sección 2.- El estudio a realizar por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales deberá analizar no sólo los aspectos legales, sino los aspectos económicos, de competencia justa y de política pública que se plantean en este caso.

Sección 3.- El informe será rendido dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, según la convocatoria de Su Señoría para constituir el Senado de Puerto Rico en una Sesión Especial de Interpelación, vamos a solicitar que en virtud de las disposiciones de la Regla 34 del Reglamento del Senado y de la Sección 20.5, que establece la Sesión de Interpelación, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico se constituya en Comisión Total en este momento.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico se constituye en Comisión Total para su Sesión de Interpelación.

EL SENADO DE PUERTO RICO SE CONSTITUYE EN COMISION TOTAL PARA LA SESION ESPECIAL DE INTERPELACION CON EL ING. BENJAMIN POMALES, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

SR. PRESIDENTE: Compañeros miembros del Senado, como preámbulo a esta importante Sesión de Interpelación vamos a solicitar a los compañeros, a que podamos tener la Invocación que hemos pospuesto, al momento en que se nos indique por parte de los técnicos del Canal 40, el inicio de la transmisión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, una vez constituido el Senado de Puerto Rico en Comisión Total, vamos a solicitar en este momento que se le permita entrar al Hemiciclo al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el ingeniero Benjamín Pomales, acompañado de aquellos asesores que él entienda indispensables a su presentación en la mañana de hoy, aquí, en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Vamos a solicitarle a la compañera Mercedes Otero de Ramos y al compañero senador Víctor Marrero y al senador Jorge Santini que escolten al señor Director de la Autoridad al Hemiciclo del Senado, como un gesto de cortesía al distinguido funcionario público.

Solicitamos, de igual manera, al señor Vicepresidente del Senado que dirija esa delegación de compañeros Senadores y que pasen de inmediato al Hemiciclo del Senado.

Vamos a pedirle al distinguido Director Ejecutivo de la Autoridad que tome asiento, toda vez que vamos a estar haciendo la Invocación una vez comience la transmisión. Voy a solicitar a la Sargento de Armas que le provea de un asiento de inmediato al distinguido funcionario público.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, distinguidos televidentes, están presenciando la Sesión de Interpelación del Senado de Puerto Rico, convocada por el señor Presidente, debido a los asuntos urgentes que existen en torno a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados los que han motivado al señor Presidente del Senado a convocar en Sesión Especial de Interpelación al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, respaldado por las disposiciones constitucionales y el Reglamento del Senado de Puerto Rico, que así lo autoriza. Estamos comenzando en la mañana de hoy, esta Sesión de Interpelación como parte de la función fiscalizadora del Senado de Puerto Rico que le otorga el Reglamento del Senado y en virtud de esta convocatoria, el señor Presidente tiene aquí hoy al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Señor Presidente, solicitamos en este momento que se altere el Orden de los Asuntos y se proceda con la invocación para comenzar oficialmente los trabajos del día.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: Los saludo en el dulce y bendito nombre de nuestro Señor Jesús. Dice así las Sagradas Escrituras: "El que guarda el mandamiento, no experimentará mal y el corazón del sabio sabe discernir el tiempo y el juicio".

Oremos. Bendito buen Padre celestial. En esta mañana estamos reunidos aquí, primeramente para darte gracias, porque Tú eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. En esta hora, Padre, te pedimos que Tú derrames tu sabiduría, tu gracia sobre todos los que laboran en este lugar, sobre mis queridos Senadores y Senadoras y a todos, Señor, estés con ellos, ayúdalos porque esto te lo pedimos en el dulce y bendito nombre de tu amado Hijo, Jesús. Amén y Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, procede en este momento la aprobación de las reglas que habrán de regir esta Comisión Total en la mañana de hoy. Las mismas han sido discutidas con el Portavoz de la Minoría del Partido Popular, compañero "Tony" Fas Alzamora, con el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño, el compañero Rubén Berríos Martínez, en reuniones celebradas la semana pasada, han tenido la oportunidad de analizar las mismas y han sido ya circuladas a los compañeros Senadores, por lo que, vamos a solicitar en este momento la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Las Reglas Especiales han sido repartidas entre los miembros del Senado de Puerto Rico. A lo que ha señalado el señor Portavoz de la Mayoría, quisiéramos preguntarle al senador Fas Alzamora si está conforme con la Reglas según fueron discutidas.

Reglas Especiales de Debate sometidas por el Presidente del Senado, aplicables a la Sesión de Interpelación, conforme dispone la Regla 20.5 y Regla 34 del Reglamento del Senado:

REGLAS DE DEBATE

1. El Senado de Puerto Rico se constituirá en Comisión Total para la Sesión de Interpelación del día 4 de agosto de 1997 al Director Ejecutivo de La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ingeniero Benjamín Pomales.

2. El tiempo asignado a la exposición del Ingeniero Pomales, y su interpelación de los Partidos Políticos en el Senado y por los Senadores será el siguiente:

A. Exposición Director Ejecutivo	11:00 - 11:45 a.m.	(45 minutos)
B. Turno Preguntas PNP	11:45 - 12:45 p.m.	(60 minutos)
C. Turno Preguntas PNP	12:45 - 1:20 p.m.	(35 minutos)
D. Turno Preguntas PNP	1:20 - 1:40 p.m.	(20 minutos)
E. Preguntas Senadores	1:40 - 3:00 p.m.	(80 minutos)
F. Director Ejecutivo	3:00 - 3:10 p.m.	(10 minutos)
G. Delegación PIP	3:10 - 3:20 p.m.	(10 minutos)
H. Delegación PPD	3:20 - 3:30 p.m.	(10 minutos)
I. Delegación PNP	3:30 - 3:45 p.m.	(10 minutos)

3. Después de haberse constituido la Comisión Total, cada delegación informará al Cuerpo los Senadores que tendrán a su cargo el interrogatorio del Ingeniero Pomales y el tiempo que cada uno consumirá en su interrogatorio dentro del período de tiempo concedido a la delegación. Este tiempo así asignado, no será transferible a cualquier otro miembro de la delegación.

4. Cada pregunta de cualquier Senador tendrá que ser relevante al asunto en discusión y no podrá ser argumentativa o tomar como como base hechos que no han sido objeto de presentación ante el Cuerpo por el Ingeniero Pomales, o que surjan de algún documento que se encuentre en poder del Senado. Ninguna pregunta deberá ser especulativa, vaga o imprecisa. De así serlo a juicio del Presidente, éste la declarará fuera de orden.

5. Toda cuestión de orden será resuelta por el Presidente del Senado o el Presidente Incidental de la Comisión Total sin debate y éste lo resolverá. De no estar conforme el Senador que levanta la cuestión con la decisión de la Presidencia, podrá apelar de ésta al Cuerpo en votación.

6. El tiempo que conlleva la cuestión de orden en ser expuesta y resuelta será cargado a la delegación a la cual pertenece el Senador que la plantea.

7. En ningún asunto se utilizará la votación por lista.

8. El Presidente por iniciativa propia o a solicitud de cualquier Senador, podrá levantar la Comisión Total, pero tal determinación deberá ser acordada por el Cuerpo, sin debate.

9. Cuando el Presidente declare fuera de orden algún planteamiento de algún Senador y explique las razones para ello, el tiempo de su explicación contará contra el tiempo asignado a la delegación a la cual pertenece el Senador que provoca la cuestión de orden.

10. A los fines de estas reglas las cuestiones de orden provocadas por algún Senador serán tratadas de igual manera que las planteadas por cualquier Senador, en lo concerniente a cargarle a su delegación el tiempo que se tome en plantear y resolver la cuestión de orden.

11. Si la cuestión de orden es resuelta en contra de un miembro de una delegación, la totalidad del tiempo empleado en el planteamiento de la cuestión de orden y en su resolución será cargado al tiempo total de la delegación a la cual pertenece.

12. No podrá efectuarse solicitud alguna de documentos de parte de cualquier Senador al interpelado.

13. Ningún Senador podrá argumentar o debatir con el interpelado, ni consumirá tiempo alguno en exponer su posición sobre la materia que se discute, o argumentar al respecto.

14. En el curso de la Comisión Total el Presidente emitirá todas aquellas decisiones que fueran necesarias para el adecuado orden parlamentario en esta Sesión, aunque tal decisión no esté provista en estas reglas.

- - - -

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros no tenemos objeción en cuanto a la primera página de las reglas relacionadas a los tiempos concedidos. Sí, tenemos nuestras reservas en cuanto a la interpretación que habla de las cuestiones de orden y a esos efectos, pues no estamos conformes con esa reglamentación. Sin embargo, me parece que los propósitos de esta Sesión de Interpelación trascienden cualquier diferencia con relación a las mismas. Me parece que el tiempo aquí debe aprovecharse al máximo para poder conocer la realidad de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillado. Y en ese sentido y por las razones antes expuestas con relación al día de hoy, nosotros aceptaríamos estas reglas con una protesta desde el punto de vista con relación a aquello que habla del tiempo a quién se le adjudica en las cuestiones de orden, porque ahí, pues, la Minoría Parlamentaria podía estar afectada. Esto implica que en un futuro en Sesiones de Interpelación, pues dialogaríamos más para afinar un poco más esta parte de la reglamentación. Sin embargo, no vamos a causar ningún tipo de obstáculo para que esta Sesión de Interpelación pueda realizarse en la manera más correcta y en la manera más sabia para poder sacar la máxima información de parte del Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, como ha sido la intención del señor Presidente al convocar esta Sesión Extraordinaria y como es la intención de todos los senadores aquí, incluyendo la Minoría Parlamentaria que representamos en este Senado.

SR. PRESIDENTE: Se anota la reserva del compañero, no sin antes señalar que estas reglas fueron exactamente las mismas que rigieron el proceso en nuestra primera Sesión de Interpelación en el 1994, con la única excepción de que varían los tiempos, en esta ocasión son mayores en el área de los Senadores que lo que había sido anteriormente. Pero se anota la reserva del compañero.

Ante la consideración del Cuerpo las Reglas Especiales, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban y se anota la reserva del Portavoz de la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Como preámbulo a esta importante Sesión de Interpelación al Ingeniero Benjamín Pomales, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, quisiera dirigirme al Cuerpo y hacer unas breves expresiones.

El 19 de abril de 1994, bajo la Presidencia del compañero senador Roberto Rexach Benítez, se celebró la primera Sesión de Interpelación en el Senado de Puerto Rico. En aquella ocasión, como ahora, el uso del proceso de interpelación se hace con el objetivo de buscar soluciones, corregir errores y proporcionar al pueblo los recursos indispensables para mejorar su desarrollo. En el 1994 el entonces Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, doctor Emilio Colón, presentó un plan de rehabilitación dirigido a mejorar las operaciones de esta corporación pública, declarada en estado de emergencia por el Gobernador el 13 de septiembre de 1993. Ese plan requería un aumento en los ingresos y la Legislatura le asignó a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados el subsidio solicitado y aprobó otras medidas dirigidas a superar su difícil situación. En el ejercicio de nuestra responsabilidad pública, tanto la Rama Ejecutiva como la Legislativa, tenemos y debemos buscar soluciones a los problemas que enfrenta el Pueblo de Puerto Rico. No debemos caer en el camino fácil de simplemente criticar, debemos estimular la crítica con verdaderas soluciones, debemos y tenemos que estimular la crítica racional que produce resultados positivos a los reclamos de los puertorriqueños.

A pesar de que nuestra Constitución le concede y le reconoce a la Asamblea Legislativa la facultad de crear, consolidar, reorganizar y definir las funciones de los departamentos ejecutivos del Gobierno, incluyendo las corporaciones públicas, la propia Legislatura ha limitado el alcance de su jurisdicción en estas dependencias. Podemos observar cómo las corporaciones públicas aprueban y administran sus presupuestos funcionales, desarrollan sus planes de mejoras permanentes, participan en el mercado de bonos y designan sus funcionarios sin la intervención de la Rama Legislativa.

La relación que mantienen las corporaciones públicas con la legislatura es mínima, y la misma se dan en el contexto del proceso de confirmación de los miembros de las juntas de gobierno de estas corporaciones. Sin embargo, la realidad demuestra que esta intervención legislativa resulta ser aparente, toda vez que la experiencia ha demostrado que las juntas de gobierno influyen muy poco en las decisiones que adoptan las corporaciones públicas.

Por otra parte, el Pueblo de Puerto Rico tiene el derecho absoluto de conocer cómo se utilizan los recursos públicos, el pueblo tiene el derecho absoluto a preguntar, ¿qué ha pasado en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en los últimos cinco años de nuestra Administración? El pueblo exige que se le explique sobre la forma y manera en que se ha invertido sobre 1,300 millones de dólares, que de acuerdo al Plan de Mejoras Permanentes de 1993 a 1998, se asignaron para resolver los problemas de servicios de esta Corporación Pública.

El Pueblo de Puerto Rico ha sido un pueblo paciente, y durante largos años vio el deterioro de los servicios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Durante décadas vimos plantas de tratamientos de aguas negras arrestadas, limitando el desarrollo de la industria de la construcción y de viviendas; incumplimiento de normas ambientales de la Agencia Federal para la Protección del Ambiente; roturas de tuberías por donde se pierden, además de un considerable por ciento de agua tratada, millones de dólares de los contribuyentes; problemas con el personal y con los sindicatos que representan a los trabajadores de esa corporación pública. Es hora de que cada cual asuma su responsabilidad y se adopten las medidas que sean necesarias para resolver los reclamos diarios de las familias puertorriqueñas por un servicio adecuado de agua potable.

Cuando reflexionamos sobre nuestro sistema de gobierno, tenemos que reconocer la importancia especial que tiene la Asamblea Legislativa por ser ésta la Rama de Gobierno que se constituye más directamente en representante del pueblo. Esa función de representación de cada uno de los ciudadanos nos anima a llevar a cabo con eficiencia y excelencia esa responsabilidad. Por ello, hemos convocado esta sesión especial en el Senado. Lo importante en este momento es determinar en esta nueva Sesión de Interpelación si la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados cumplió los compromisos que hizo con este Senado hace tres años y colaborar en el diseño de las soluciones que sean responsivas a los reclamos y necesidades que tiene nuestro pueblo. De este modo podremos, de forma concertada, desarrollar un plan dirigido a atender adecuadamente la situación de los abastos de agua.

El Gobernador Pedro Rosselló en su primer discurso inaugural dijo, y cito: "Yo no he venido a criticar el pasado, he venido a responsabilizarme por el futuro", cierro la cita. Esas palabras describen con precisión el objetivo de esta interpelación. Debemos y tenemos que trabajar unidos, dando el ejemplo de que el interés y el bienestar del pueblo están por encima de intereses partidistas o agendas personales.

Establecido claramente el propósito de esta sesión, debo señalar que las reglas aprobadas para el proceso de interpelación fueron discutidas y acordadas con la participación de las delegaciones de las Minorías. El tiempo se ha distribuido de forma equitativa y dentro del criterio de razonabilidad que amerita un asunto de esta trascendencia. Con estas reglas garantizamos que cada delegación representada en este Senado pueda tener una participación activa durante el proceso. Hago constar que la Presidencia aplicará y hará cumplir del modo más riguroso las reglas que aprobamos para la celebración de esta Sesión Especial, evitando de esa forma que los procedimientos de trabajo se afecten o sean alterados.

Le solicitamos ahora al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ingeniero Benjamín Pomales, que tenga la amabilidad de dirigirse al podio para iniciar su turno de exposición, que de acuerdo a las reglas adoptadas debe extenderse por cuarenta y cinco (45) minutos.

Buenos días, señor Director Ejecutivo.

ING. POMALES: Muy buenos días, señor Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez, muy buenos días señoras Senadoras, señores Senadores, público que nos acompaña, la Prensa, amigos televidentes.

Soy el ingeniero Benjamín Pomales, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y comparezco hoy ante ustedes para presentar el estado de situación de nuestra agencia, así como los logros alcanzados para mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos.

Los esfuerzos de nuestra Administración están dirigidos a implantar las acciones y soluciones en cuatro áreas principales; mejorar y resolver la situación abastos de agua en la Isla; ampliar el servicio de alcantarillado sanitario al 75 por ciento de la población para el año 2000, cumplir con toda la reglamentación aplicable a la operación de los sistemas de acueductos y alcantarillados; y no menos importante, fortalecer los aspectos administrativos, operacionales y fiscales de la agencia.

Como es de todos conociendo, la Autoridad fue creada en el 1945 con la misión de proveer a la ciudadanía servicios adecuados de agua potable y de alcantarillado sanitario. Para el 1949 la Autoridad servía un promedio de 115 mil clientes a través de 1,966 kilómetros de tubería. Hoy en día ofrecemos el servicio a través de 18,000 kilómetros de tubería a 1,133,000 habitantes o clientes, o sea, a un 98 por ciento de la población de Puerto Rico. La Autoridad maneja uno de los sistemas más grandes y más complejos por la responsabilidad que significa proveer servicios adecuados de agua y alcantarillados. La amplitud de nuestro sistema, ciento veintiuna (121) plantas de acueductos y sesenta y una (61) plantas de tratamiento de alcantarillados, responden al crecimiento social y económico en el país. Sin embargo, por los pasados 20 años, anteriores administraciones restaron importancia a la realización de proyectos necesarios para evitar crisis futura en los abastos de agua como hemos visto recientemente.

No se añadieron abastos de agua significativos a los sistemas. Ya para el 1974 y '75 las sequías y racionamientos eran la orden del día, habían sucedido otras anteriormente a ésta. Veinte años después de aquella señal del pasado, con la sequía de los años del '94 al '95, donde uno punto seis (1.6) millones de habitantes fueron impactados por ciento setenta (170) días de racionamientos, la necesidad imperiosa de mejorar y ampliar sustancialmente la infraestructura de agua en Puerto Rico se evidenció nuevamente.

Más reciente aún, como mencioné, en junio y julio de este año se repite la crisis, menos impactante esta vez por los abastos de agua añadidos al sistema mediante la construcción de unos proyectos de emergencia. Cerca de setenta (70) millones de galones al día hemos añadido a los sistemas, del '94 a esta fecha, razón por la cual el impacto de esta sequía en esta ocasión, no se asemejó a lo que sucedió en el '94 y el '95. Solamente impactó a cuatrocientos ochenta mil (480,000) habitantes por un período de treinta y cinco (35) días, como manifesté. Ante la crisis del '94, la Autoridad, en adición, añadió brigadas adicionales a las nuestras, que lograron corregir, entre mayo del '94 y diciembre del '95, sobre ciento cinco mil (105,000) salideros, reduciendo en dos mil doscientos (2,200) salideros el promedio de salideros por mes, si lo comparamos con el 1992. Con este mismo esfuerzo se logró renovar también trescientos (300) kilómetros de tubería vieja y deteriorada, razones por las cuales también la reducción en la pérdida de agua por rotura sustituyéndola por tubería que puedan soportar las presiones a que está sometido el sistema hoy en día.

El total de gastos incurridos en la Autoridad durante la sequía del '94 al '95 se montó a noventa y dos (92) millones de dólares por el concepto de costos operacionales e ingresos que dejamos de devengar por no tener el agua disponible.

Para el 1997, en esta ocasión la pérdida sumó tres (3) millones de dólares, uno punto veinticinco (1.25) los costos operacionales y uno punto setenta y cinco (1.75) de dineros que dejamos de devengar por la venta de agua. Esto motivó que proyectos tales como el Superacueducto de la Costa Norte, el dragado del Lago Carraízo, el Acueducto del Noreste y el Acueducto del Valenciano, entre otros, constituyan más que un compromiso programático, un deber ineludible de nuestra Administración de asegurar que jamás y nunca nuestro pueblo tendrá que pasar por un proceso de racionamiento porque falte la lluvia, cosa que afecta inmensamente a nuestras comunidades, la calidad de vida, la salud, su desarrollo económico.

La importancia que hemos dado a este asunto se refleja en nuestro Programa de Mejoras Permanentes '97 al 2001, donde programamos una inversión 37.4 por ciento de todo el presupuesto de infraestructura para proyectos de acueductos urbanos, y 8.5 por ciento en acueductos rurales. Es decir, 45.9 por ciento de los fondos disponibles para infraestructura se utilizarán en obras que aseguren un sistema de acueductos eficiente para la ciudadanía.

Hay que destacar que en los últimos cuatro años, con miras a aminorar y mitigar los problemas de abastos de agua, hemos construido proyectos de emergencia y proyectos significativos que han añadido, como manifesté anteriormente, un total de cerca de setenta (70) millones de galones por día; setenta (70) millones

de galones por día, si lo comparamos con los cuatrocientos cincuenta (450) millones promedio que producimos actualmente, es un gran paso de adelanto para solucionar los problemas que agobian a la ciudadanía por falta de este recurso.

Por otro lado, 33.6 por ciento está comprometido con obras de alcantarillado sanitario, incluyendo el programa de laterales sanitarias, con el objetivo de ampliar este servicio, como manifesté, 75 por ciento de la población de Puerto Rico; proyectos significativos porque encierran al mejorar la calidad de vida. Las laterales sanitarias no es otra cosa que la eliminación de los viejos pozos sépticos y de la contaminación, y de la deficiencia y poca salud que representa estos pozos para las comunidades donde no tenemos estos servicios.

También proyectos programáticos importantes, estratégicos, como los sistemas regionales de alcantarillados sanitarios de Fajardo y Dorado, se encuentran ya en la fase de estudio y planificación, comprometidos a estar funcionando para los primeros años del milenio que se avecina.

Durante el paso del Huracán Hortense por Puerto Rico, de 60 por ciento de las instalaciones correspondientes a las regiones este, norte y metropolitana, se afectaron directamente por los vientos e inundaciones de ese gran fenómeno que sobrepasó las lluvias de 100 años.

A pesar de estos extensos daños ocasionados por el Huracán Hortense, la Autoridad enfrentó positivamente la situación y demostró que es posible articular acciones para prevenir daños a nuestra infraestructura y responder con agilidad una vez pasa el peligro, contrario a lo que ocurrió durante el paso del Huracán Hugo en el pasado, cuando una deficiencia operacional en las compuertas ocasionó el desbordamiento de la represa y el daño a toda su maquinaria, poniendo en racionamiento automático a más de setecientas cincuenta mil (750,000) personas en el área metropolitana.

Esta vez en el caso de Hortense se logró manejar con éxito unas escorrentías, como dije, de más de 100 años de ocurrencia; aproximadamente sesenta y cuatro mil (64,000) millones de galones por día corrían por el Río Grande de Loíza. Más aún, el incremento en el caudal que llegó a la represa y un nuevo y adecuado manejo de las compuertas actuaron como un dragado natural que removió aproximadamente un (1) millón de metros cúbicos de sedimento que por largos años, desde que se construyó la represa, nunca se había atendido. Al mismo tiempo las escorrentías provocadas por Hortense, añadieron ese mismo caudal adicional a la represa, que nos ayudó significativamente a enfrentar la sequía de junio y julio del '97.

Otra medida importante fue la utilización de las brigadas por parte de compañías privadas que ya desde el '94 operaban con contratos con la Autoridad, éstas brindaron una gran ayuda en la restauración del servicio, ya que respondieron inmediatamente ante los daños que afectaron a ciento ochenta y siete (187) instalaciones. El 50 por ciento de éstas recibieron reparaciones mayores realizadas por estas compañías, quienes reaccionaron, como manifesté, inmediatamente, prestando servicios veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana.

Todo esto en unión a nuestro personal y a nuestras brigadas, fueron los que presentaron un cuadro de rehabilitación y devolverle el servicio al Pueblo de Puerto Rico inmediatamente, como lo demuestra que a las veinticuatro (24) horas del paso del huracán, ya habíamos logrado restaurar el 64 por ciento de nuestra población; en setenta y dos (72) horas habíamos devuelto el servicio al 73 por ciento; y a los seis (6) días 96 por ciento ya tenía servicio de agua potable. El resto de ese cuatro (4) por ciento, en doce (12) días ya estaba restablecido.

Además de la contratación de brigadas y la labor realizada por nuestro personal, el éxito de nuestra agencia en el manejo de la emergencia Hortense radicó en el conjunto de sistemas mecanizados y de personal especializado del Centro de Información de Emergencia, que ya opera los siete (7) días a la semana, veinticuatro (24) horas al día. Este Centro ofrece seguimiento continuo de las condiciones del tiempo y mantiene el personal clave de la agencia al tanto de cualquier situación que afecte los sistemas de agua potable y de recolección de agua servida.

Además de las herramientas para manejar situaciones de emergencia, contamos con un Programa de Mejoras Permanentes, conocido como el PMP, que es un instrumento de planificación a corto, mediano y largo plazo. El PMP contribuye a determinar las estrategias a seguir para el óptimo desarrollo y búsqueda de financiamiento de los proyectos que rehabilitarán y modernizarán los sistemas de acueductos y alcantarillados. Este se ha caracterizado por incluir, como principales prioridades en su programación, los proyectos encaminados a cumplir con la reglamentación ambiental vigente que, dicho sea de paso, hoy es diez

(10) veces más estricta que lo que era en el '92. Además, incluye aquellos proyectos con el propósito de extender el servicio de alcantarillado sanitario a las áreas que carecen de éste, con el fin de reducir las fuentes de contaminación. Las estrategias para la identificación y posterior desarrollo de los proyectos corren paralelas con la búsqueda de financiamiento. El financiamiento para el desarrollo del PMP, está sujeto a un proceso de continuo análisis, debido a que el limitado margen prestatario de la Autoridad no está de acuerdo con los requerimientos de esa inversión.

El Banco Gubernamental de Fomento, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) y esta Legislatura, este Senado, han sido elementos importantes para la obtención de financiamiento en los últimos años. Su continuo respaldo ha sido esencial en la implantación del PMP, el cual es fundamental para el desarrollo de la infraestructura en nuestro pueblo.

Para el año fiscal '96-'97, se proyectó una inversión de trescientos veintiocho (328) millones de dólares. Esta cifra 78 por ciento de la inversión proyectada del PMP del '97 al 2001. A mayo del '97, la Autoridad ha realizado una inversión de doscientos noventa y ocho (298) millones, para sobrepasar los doscientos cincuenta y cinco punto siete (255.7) millones que invertimos el año pasado. Esta es la mayor inversión de capital que ha realizado la Autoridad en toda su historia.

El PMP para el período '97-2001, fue revisado en febrero del '97 para enmarcarlo dentro del programa de Gobierno, cumplir con la reglamentación ambiental y llevar a cabo otros proyectos esenciales para nuestro pueblo. La inversión programada del PMP actual es mil quinientos cincuenta (1,550) millones de dólares, para un promedio de trescientos diez (310) millones de dólares por año.

En los años fiscales '97 y '98, la inversión es mayor de los cuatrocientos (400) millones, debido principalmente a los proyectos estratégicos como el Superacueducto y el dragado de Carraízo. Podemos señalar que el PMP se clasifica en cuatro programas que son como sigue: Acueductos Urbanos, Acueductos Rurales, Alcantarillados Sanitarios y Renovación y Reemplazo. Para el financiamiento de estos mil quinientos cincuenta (1,550) millones se proyecta utilizar las siguientes fuentes: líneas de crédito y préstamos, fondos legislativos, ingresos propios y contribuciones, fondos federales.

Tal como mencionáramos anteriormente, los proyectos prioritarios de nuestra agencia están en armonía con nuestro propósito de asegurar los abastos de agua en la Isla y de ampliar el servicio de alcantarillados sanitarios. Van dirigidas, además, a reducir significativamente la contaminación del ambiente, en especial los cuerpos de agua que son los que utilizamos para luego devolverla como agua potable. Con este objetivo en mente, iniciamos dos proyectos vitales para la costa norte central, específicamente el Area Metropolitana. El Superacueducto de la costa norte y el dragado del Lago Carraízo, ambos encaminados a asegurar los abastos de agua de 15 municipios directamente y 6 municipios indirectamente de esta zona, hasta el año 2050. Desde el 1994 hasta el presente, repito, hemos añadido aproximadamente 70 millones de galones de agua potable a nuestro sistema. Con proyectos como la ampliación de 40 a 60 millones de galones en la planta de filtración de La Plata, la ampliación de 10 a 20 millones de la planta nueva de Ponce, la conexión del Lago Cerrillo que pone a la disposición 20 millones de galones por día de agua cruda, garantizando así que el sur de Puerto Rico tendrá agua suficiente hasta el 2050.

El sistema de Bayamón oeste, mejor conocido como La Virgencita, produciendo actualmente 12 millones de galones por día; el sistema de Caguas urbano, una planta que produce hace ya 4 meses, 6 millones de galones por día; y el sistema de Mameyes, que cumplí, completamos esta obra y conseguimos el permiso finalmente para operarla y el viernes pasado inauguramos su operación, estará dando servicio dentro de estos próximos dos días.

El propósito del dragado es rehabilitar y restablecer la capacidad útil de almacenamiento de una de las facilidades más importantes que tiene la Autoridad, complementando así al proyecto del Superacueducto. El diseño y la construcción de este proyecto comenzó en diciembre del '96. La construcción de los diques se inició en enero del '97 y la extracción de sedimento comenzará a principios de septiembre de este año, terminando esta tarea para febrero del 1999, a un costo estimado de sesenta y un (61) millones, esto es sin considerarlo en la información que le dí hace un rato, donde ya un millón de metros cúbicos fue removido por los actos del huracán Hortense.

El Superacueducto de la costa norte como única alternativa a la crisis de abastos de agua en el Area Metropolitana, tiene el propósito de integrar las cuencas de los Lagos Dos Bocas y Caonillas, La Plata y Carraízo, en un solo sistema de agua potable. Beneficiará, como dije, a 15 municipios de la costa norte centra, directamente y a otros 6 en la montaña. El Superacueducto sustituyó nueve (9) proyectos de

infraestructura que hubiesen costado cuatrocientos diecinueve (419) millones de dólares y el desarrollarlo hubiese tardado más de quince (15) años porque envolvía la represa del Río Manatí. En comparación, el Superacueducto costará trescientos cinco (305) millones de dólares y producirá el doble del caudal de aquellos proyectos, ya que producirá unos cien (100) millones de galones por día y se completará para principios del '99, siendo la solución más costo efectiva al problema de abastos de agua en la costa norte que existe hoy en día y que proyecta para el futuro, hasta el 2050, servirnos para que podamos tener un desarrollo bien dinámico, social y económico; más viviendas, más empleos, mejor calidad de vida.

Asimismo, hemos iniciado infraestructura de agua en otras áreas de la Isla como, por ejemplo, la planta de filtración de Boquerón, próxima a entrar en el proceso de subasta, a construirse a un costo estimado de catorce punto cinco (14.5) millones de dólares. Esta planta tendrá una capacidad inicial de 2 millones de galones por día y podrá expandirse en un millón adicional. Suplirá las necesidades de Cabo Rojo en agua potable hasta el 2050 y ayudará a municipios aledaños, como Hormigueros y San Germán.

Se planifica también el sistema de acueductos del noreste, a un costo estimado de ochenta y cuatro (84) millones de dólares, que beneficiará alrededor de 35,000 familias en los municipios de Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Humacao, Vieques y Culebra. El proyecto consistirá en la construcción de una planta de filtración de 16 millones de galones por día, líneas de distribución, tanques de reserva y una toma en el Río Fajardo con un lago regulador, utilizando la tecnología ya conocida en el Superacueducto.

Actualmente, se están evaluando las propuestas recibidas para la planificación, estudios ambientales, la obtención de los permisos necesarios y un diseño preliminar para dicho sistema. Para esa zona también, la este central, está programado el Proyecto del Valenciano, proyecto del que se viene hablando desde la década de los '70. Consistirá éste en una planta de filtración de 15 millones de galones por día, un lago regulador y un sistema de distribución y transmisión adecuado, para interconectarlos a los sistemas existentes. El pasado mes de mayo, se recibieron las propuestas para la planificación, diseño y obtención de permisos de este nuevo sistema, que se construirá a un costo estimado de setenta (70) millones de dólares; proveerá abastos seguros también hasta el 2050, a los municipios de Gurabo, Juncos, Las Piedras, ayudando también a sectores de Humacao, Yabucoa y San Lorenzo.

Del mismo modo, con miras a mejorar significativamente el sistema urbano de acueductos de Villalba, se está diseñando una planta de filtración con capacidad de tres punto cinco (3.5) millones de galones por día, tracción de bombas, 13 kilómetros de tubería y dos tanques de almacenamiento de 1 millón de galones cada uno. El diseño está completado un 45 por ciento y se planifica iniciar su construcción el próximo mes de noviembre, a un costo estimado de ocho punto cinco (8.5) millones, esta primera etapa beneficiará a 60,500 habitantes, ayudando a los municipios de Juana Díaz y Coamo. Estos últimos tres proyectos mencionados, no tienen financiamiento disponible para su construcción total. La Autoridad está identificando diferentes alternativas de financiamiento para viabilizar estos proyectos.

Otro municipio en el cual también la Autoridad está trabajando es en el de Cidra, la montaña -porque si resolvemos las costas tenemos que resolver la montaña también- donde se construirá una planta de filtración que mejorará sustancialmente el abasto de agua de ese municipio, que opera actualmente con una planta de 2.5 millones de galones por día aumentando su capacidad a 6 millones de galones por día, o sea, añadiendo 3.5 millones de galones por día para mejorar los servicios en el municipio de Cidra, Aguas Buenas y partes altas de Caguas. Este sistema está diseñado a un 98 por ciento. Alrededor de 60,000 habitantes se beneficiarán de este incremento de agua en esta zona de la montaña.

En cuanto a la infraestructura de alcantarillados sanitarios, es importante destacar la planificación del sistema regional de alcantarillados sanitarios de Fajardo, para el cual ya están evaluándose las propuestas recibidas y se espera que esté concluido para el año 2000, a un costo de setenta y nueve punto un (79.1) millón de dólares. Mediante este proyecto se mejorará y ampliará la capacidad del sistema sanitario de Ceiba, Luquillo y Fajardo, así como la de Palmer, eliminando estas cuatro plantas viejas y deterioradas con la construcción de una sola planta regional, que es ésta que estamos mencionando, con capacidad de 10 millones de galones por día, una red de recolección, troncales y subtroncales. Alrededor de 60,000 personas se verán beneficiadas con esta construcción.

Otro proyecto vital y similar es el sistema regional de alcantarillados sanitarios de Dorado, a un costo estimado de sesenta (60) millones de dólares. Se contrató la planificación y solicitud de dispensa, bajo la Regla 301-h, con un costo de seiscientos treinta y ocho mil (638,000) dólares. En ese caso de Dorado, estamos evaluando dos alternativas una es la construcción de una planta bajo esta reglamentación que le

mencioné, y la segunda alternativa es transmitir el caudal de este sistema regional hacia la planta existente ya, regional de Bayamón, ambas están corriendo paralelamente y utilizaremos la mejor y la más económica para el Pueblo de Puerto Rico.

La troncal y la planta de tratamiento para Utuado consiste en una nueva planta de tratamiento de aguas servidas, conectadas por medio de una troncal hacia la planta existente, que eliminará a ésta. Alrededor de 9,000 familias se beneficiarán con esta planta que se construirá a un costo de doce punto tres (12.3) millones de dólares. Los fondos provendrán del Fondo Rotatario Estatal de la EPA. La planificación estará terminada a finales de este año y la construcción de este gran proyecto en noviembre de 1999, limpiando las aguas de la montaña con un proyecto muy esencial.

Uno de los objetivos del Programa de Mejoras Permanentes es cumplir con las leyes ambientales que regulan el servicio que brinda a la comunidad nuestra agencia. Por lo tanto, la calidad de agua potable como el de fluente de nuestras plantas de tratamiento de aguas usadas, es una de nuestras prioridades. El énfasis que hemos dado al cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales ha tenido como resultado una evaluación positiva, no por nosotros mismos, sino por el monitor federal impuesto por la corte, que reflejó en su último informe una puntuación de 2,570 a favor, de un total de 3,000, o sea, 2,750 puntos de un total de 3,000 fue la evaluación que nos dio el monitor. El progreso de las evaluaciones del monitor se ve en parámetros tales como personal de operación en fines de semana, informes y récords en los cuales obtuvimos un 100 por ciento. En los últimos 5 años hemos obtenido 100 por ciento en el parámetro de adiestramiento. La calidad del afluente de nuestras plantas de tratamiento mejoró también, de un 65 por ciento de cumplimiento en enero del '93, cuando entramos a administrar, a un 83 por ciento en enero del '97. De las 227 estaciones de bombas de alcantarillado sanitario incluidas en la orden del tribunal, se ha logrado remover 190, representando un 84 por ciento de las que han sido removidas. En los orígenes de la orden del tribunal en el 1978, ochenta y ocho (88) plantas de alcantarillado estaban incluidas en el caso y al presente solamente restan 31. De estas 31, aún sujetas a la orden, el informe trimestral del monitor para el 8 de abril de este año señala que 12 fueron clasificadas satisfactorias, cinco, marginalmente satisfactorias y seis insatisfactorias. Las restantes 8 plantas fueron recomendadas por el propio monitor para ser removidas de la orden por su cumplimiento excelente. Del total de estaciones de bombas sanitarias incluidas en esta orden, el 68 por ciento pasó la inspección del síndico, y de la misma forma el 87 por ciento de los generadores de emergencia en las facilidades inspeccionadas estuvieron operables. De los proyectos requeridos bajo el exhibit A de la Orden del Tribunal sólo queda por completar el emisario submarino de la Planta Regional de Ponce, una sola planta. Y este proyecto se encuentra un 68 por ciento construido. Esperamos terminarlo para marzo del año 1998.

Obra muy importante, único en el mundo, 4 millas de largo y 400 pies de profundidad. Este proyecto recibió un premio también por su diseño y por su complejidad.

La nueva planta de Caguas, única en Puerto Rico, diseñada para remover nutrientes está en operación desde el 18 de mayo del 1996. Esta fue construida a un costo de 60 millones de dólares y fue acreedora de un premio por la EPA por su diseño original. Planta muy esencial porque sus descargas eventualmente llegan al Lago Carraízo.

Desde febrero del '97 comenzó la operación del laboratorio central que cuenta con la tecnología más avanzada y amplia de todo Centroamérica y que se construyó a un costo de 18 millones de dólares. Este laboratorio tiene la capacidad para ofrecer servicio tanto al sector público como al privado y será un instrumento esencial para el cumplimiento con las reglamentaciones vigentes y futuras, tanto en agua como alcantarillado.

La Autoridad tiene vigente varios casos en litigio, varios casos legales; los más significativos son el Superacueducto, el dragado de Carraízo, la toma en el río Mameyes, que como les manifesté, ya tenemos unos acuerdos y comenzará a operar próximamente, dentro de las próximas 48 horas. El caso de la Planta Regional de Mayagüez bajo la Reglamentación 301H, también está bajo la orden de la corte, ya que hemos firmado un acuerdo con la EPA para poder dirigirnos hacia la solución, allá para finales del 1998, principios del '99, del problema de esta planta y el impacto que ella haya podido tener en la Bahía de Mayagüez.

Para mejorar la eficiencia operacional y a tenor con la política pública de incorporar al sector privado en aspectos administrativos y operacionales, en el 1995 la Autoridad firmó un contrato con la Compañía Professional Services Group, PSG, para la operación y mantenimiento de nuestros sistemas operacionales a nivel Isla y la supervisión de algunas áreas administrativas. PSG es una firma nacional reconocida, con sede en Houston, Texas, que provee servicios de operación, mantenimiento y administración a empresas de agua

y alcantarillado. El propósito del contrato a 5 años es mejorar el servicio y reducir los costos. Este contrato estipula una reducción de la fuerza laboral en cerca de 2,400 empleados para el año 2000, uno de los objetivos más importantes de este contrato. Y como ustedes pueden ver, allá para el 1990 la fuerza laboral alcanzó números sobre 7 mil empleados en nuestra agencia. Hoy en día contamos con unos 5,840 empleados. PSG comenzó a administrar las operaciones el primero de septiembre del '95, supervisando sobre 6,100 empleados de la Autoridad. Los restantes 590 empleados quedaron bajo la supervisión de la propia Autoridad. Esta firma tiene alrededor de 70 empleados en su "staff", y otros que son asignados temporeramente de acuerdo a su especialidad y requerimiento de las necesidades que puedan ocurrir. Con este contrato se persigue mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos, al mismo tiempo que desarrollan medidas en varios renglones para reducir los gastos y aumentar los ingresos. La reducción en gastos se proyecta principalmente mediante un aumento en la productividad, en la reducción de las facturas estimadas, el cobro de facturas reales y la reducción considerable de la fuerza laboral. Parte de la visión gerencial contenida en el contrato con la PSG ha sido la descentralización e integración de las áreas operacionales y servicio al cliente. Para ello se han creado 4 regiones: metropolitana, este, suroeste y norte, con el objetivo de agilizar los diversos trámites que hacen posible ofrecer un servicio adecuado. El sistema regional descentralizará funciones tales como: administración, compra, recursos humanos, contabilidad y finanzas, entre otros.

El área de servicio al cliente establece la relación comercial con el público a través de Acuatel, y 30 oficinas distribuidas en toda la Isla. Es responsable de la tramitación de solicitudes de servicios, lecturas de contadores, facturación, cobro y atención de todas las reclamaciones relacionadas con los servicios que ofrecemos al pueblo. Hemos implementado un sistema Acuatel, un centro telefónico computarizado, donde se pueden obtener servicios y radicar reclamaciones los 7 días de la semana, 24 horas al día. Cuenta con un sistema interactivo de voz que le permite al cliente hacer transacciones y obtener información relacionada con su cuenta sin tener que recurrir a un representante de servicio. Cuenta con un programa de querellas que mantiene comunicación directa con las oficinas comerciales y operacionales de nuestra agencia. El programa le provee al cliente el número asignado a la querella y tiene impresión inmediata de la orden de servicio en la oficina que atiende la cuenta. También provee estadísticas para el seguimiento de estas querellas. El propósito de Acuatel es facilitarle al cliente todas las gestiones con la Autoridad a través de una llamada telefónica. Nueva tecnología.

En noviembre del '93 comenzó la implementación del Sistema de Facturación e Información, mejor conocido como CUBIS, por sus siglas en inglés. El Sistema integra la comunicación entre todas las dependencias comerciales, mantiene actualizada la información financiera y otras de índole general de las cuentas. Durante el inicio de la implementación, el Sistema confrontó problemas de financiamiento. Esta situación fue sobrellevada y corregida, al presente el Sistema funciona correctamente. El buen funcionamiento del Sistema se ha evidenciado a través de los informes del Procurador del Ciudadano, donde el por ciento mayor de la disminución corresponde a querellas por facturación. El Sistema ha facilitado las gestiones del público con la empresa, ya que permite solicitar servicios y radicar reclamaciones en cualquiera de nuestras dependencias.

La Autoridad implementó un sistema de cajero electrónico utilizado para los cobros que se realizan en las oficinas comerciales, se complementó la implementación en mayo de 1996. El sistema registra el pago el mismo día de la transacción, elimina errores de aplicación por tener un lector óptico del código de barra, disminuye el tiempo de espera para realizar el pago, permite realizar las devoluciones de las fianzas diariamente y agiliza el proceso de cuadre y remesas al banco.

Un logro recién obtenido ha sido la corrección de las direcciones postales que representa el 93 por ciento de nuestra base de datos de más de 1.13 millón de clientes. El proyecto tenía el objetivo de corregir las direcciones postales y fijarlas de acuerdo a los requisitos del servicio postal de los Estados Unidos. Este trabajo tuvo el reconocimiento del servicio postal federal que le otorgó a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados el premio "Industry Excellence Award" como la mejor agencia estatal y federal en su clasificación. Este esfuerzo redujo significativamente las facturas devueltas por correo, el tiempo de entrega y promueve el pago en el menor tiempo posible. Además, redujo los costos por franqueo. Actualmente trabajamos para alcanzar el 100 por ciento de las direcciones corregidas.

En mayo de este año hemos completado el adiestramiento para el uso del nuevo y moderno sistema computarizado de lectura de contadores. Este sistema conocido como "Itron", además de facilitar la lectura de contadores, identifica los aditamentos antihurtos instalados en cada contador; permite validar la

información de la base de datos en el terreno, tales como: tarifas, diámetro del medidor, dirección postal y tipo de servicio; produce lista de todas las deficiencias encontradas durante la ruta de la lectura; reduce substancialmente las cuentas rechazadas durante el proceso de facturación, ya que permite la validación en las oficinas de la lectura previo a ese propio proceso. Una de las mayores ventajas de este sistema es que identifica el monto de la deuda de clientes morosos para las acciones de cobro que correspondan. Con este sistema mejoraremos significativamente la lectura de contadores, reduciendo así en gran medida las lecturas estimadas.

Los ingresos de la Autoridad provienen en su mayoría de la facturación por los servicios de agua y alcantarillados. Durante los últimos años hemos cobrado un promedio del 98 por ciento de la facturación total. Nuestros esfuerzos están encaminados a facturar y cobrar por el consumo real utilizado, recuperar la deuda pendiente y evitar la pérdida y hurto del servicio.

Es importante señalar, que la Autoridad está en un proceso de actualización y modernización de su sistema mecanizado. Esta modernización se realiza en dos fases, la primera fue terminada e incluyó el reemplazo de la antigua computadora central por un equipo moderno. La implantación de nueva programación en las áreas de servicio al cliente y contabilidad y adiestramiento al personal de la Autoridad. Este programa ha modernizado la función del proceso electrónico de datos y los sistemas de información, y es considerado como un elemento vital para el éxito del mejoramiento de la Autoridad. Las aplicaciones instaladas en la primera fase incluyen programas de un sistema integrado por los diferentes módulos del sistema financiero, de recursos humanos y administración. La fase dos, actualmente en implementación, incluye las mejoras en la automatización de la gerencia, de las funciones y operaciones, y de mantenimiento de las instalaciones de agua y alcantarillados, incluyen mantenimiento preventivo, órdenes de trabajo, control de proceso y control de datos y análisis.

Es conocido que la Autoridad atraviesa por una crítica situación financiera, causada en gran medida por sus pérdidas operacionales. Esto ha motivado en el Gobierno Central, ya sea directamente o a través de la Autoridad para el Financiamiento en la Infraestructura (AFI) de Puerto Rico, afiliada al Banco Gubernamental de Fomento y a la Legislatura, como manifesté anteriormente, haya incrementado sus aportaciones para mantenerla operando financieramente. Esta se creó en el 1988, con el propósito de emitir bonos que permitieran refinanciar los bonos de la Autoridad. De igual modo, la creación de AFI permitirá la creación del fondo rotatario estatal para el financiamiento de proyectos de acueductos, como ya existe en el de alcantarillados.

Otra medida para mejorar las finanzas de la Autoridad han sido, la aprobación en enero de 1990, de un financiamiento por setenta y cinco (75) millones de dólares, incrementando de tiempo en tiempo, hasta llegar a ciento cincuenta y ocho (158) millones otorgado al Banco Gubernamental de Fomento y pagadero por AFI, luego de cubrir el servicio de los bonos.

La Autoridad ha tenido un respaldo financiero continuo del Banco Gubernamental de Fomento a través de una línea de crédito por cuatrocientos sesenta y cuatro punto ocho (464.8) millones.

SR. PRESIDENTE: Con las excusas del compañero Director Ejecutivo, voy a suplicar a las personas que se encuentran en el Hemiciclo del Senado, al igual que aquellas que nos acompañan en las gradas, que mantengan silencio durante la presentación del señor Director Ejecutivo, de igual manera, para que no se interrumpa el flujo de la información y que los compañeros Senadores y Senadoras puedan estar en posición de hacer las preguntas correspondientes. Así es que vamos a suplicar el que se baje el volumen de voz y preferiblemente que se mantenga silencio en lo que el Director Ejecutivo finaliza que, de hecho, le quedan cinco minutos.

ING. POMALES: ¿Cómo no? La Autoridad ha tenido un respaldo financiero continuo del Banco Gubernamental de Fomento a través de una línea de crédito, por cuatrocientos sesenta y cuatro punto ocho (464.8) millones de dólares, a ser pagada con futuras emisiones de bonos. De esto, sólo quedan disponibles seis punto tres (6.3) millones.

Mediante la aprobación de la Ley Número 398 de 28 de julio del '94 se asignaron fondos por veinte (20), veinticinco (25), treinta (30) y treinta y cinco (35) millones de dólares anuales hasta el año 1998. También se aprobó legislación para autorizar el cobro de un quinto de centavo por galón de agua subterránea extraída por aquellas compañías y las industriales. Además, el refinanciamiento de los bonos por cuatrocientos (400) millones de dólares de la Autoridad en diciembre del '95, que se logró con la garantía del Gobierno Central.

Las nuevas medidas dirigidas a sostener las finanzas de la agencia, son las resoluciones conjuntas, las cuales fueron aprobadas por el Gobernador, en las que asigna treinta y cinco (35) millones de dólares comenzando el año '99 hasta el año 2008, y la del incremento en las asignaciones legislativas a AFI.

Las proyecciones de ingresos y gastos para los próximos cinco (5) años reflejan que la Autoridad continuará operando con pérdidas. No vislumbramos que podamos acudir al mercado de bonos para financiar parcialmente su plan de mejoras permanentes, por lo que es necesario continuar recibiendo el respaldo del Banco Gubernamental de Fomento, del Gobierno Central y de esta Legislatura.

De hecho, contemplamos que el incremento aprobado recientemente en la asignación de fondos de AFI pueda permitir que la línea de crédito con el banco sea cancelada o reducida substancialmente.

En cuanto a los logros alcanzados mediante el contrato con la PSG, podemos resaltar la reducción de lecturas estimadas, reducción de personal, y mejoras en el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Hemos confeccionado un plan de mejoras permanentes cuya realización permitirá continuar desarrollando la infraestructura necesaria para asegurar los abastos de agua para el nuevo milenio que se avecina, dirigido a mejorar la confiabilidad de todos los sistemas.

Seguiremos la trayectoria del plan y de las ejecutorias de PSG, de manera que se puedan tomar las decisiones y correcciones que sean necesarias para el bien de nuestro pueblo. Sabemos que la tarea no ha sido ni será fácil, destinaremos nuestros recursos disponibles a proyectos de infraestructura que son básicos para fortalecer los sistemas de la Autoridad, que significa proveer servicios adecuados de agua y alcantarillados.

En los últimos años hemos confrontado grandes problemas que se tradujeron en grandes retos para el personal que labora en la Autoridad y que, a la vez, han resultado en logros significativos en la conservación del ambiente, servicio a nuestros clientes y administración de la empresa.

Finalmente, quiero destacar que los logros obtenidos durante estos años son producto del sólido respaldo que nuestro Gobernador, Honorable Pedro Rosselló, ha dado a la agencia basado en el convencimiento de que los servicios de agua potable y de alcantarillados sanitarios son la piedra angular del desarrollo social y económico de nuestra Isla. Igual respaldo nos ha ofrecido esta Legislatura de Puerto Rico, el Banco Gubernamental de Fomento y más que nadie el propio pueblo puertorriqueño, que ante las situaciones de carencia de servicio han apoyado los esfuerzos de nuestro personal para resolver las deficiencias en el menor tiempo posible.

Para continuar con la labor de fortalecer a la Autoridad, de modo que tanto los servicios como la operación y el desarrollo de la infraestructura necesaria para mejorar su funcionamiento, es vital que todos estos sectores persistan en ofrecer el apoyo moral y financiero, así como la obra comenzada seguirá rindiendo los frutos de un sistema de acueductos y alcantarillados a la altura del mejor del mundo y con proyección de futuro hacia el nuevo milenio.

Quiero agradecer ampliamente a esta Honorable Legislatura del Senado y a su Presidente, la oportunidad que nos ha brindado de comparecer aquí para presentar un cuadro de lo que ha sucedido entre el año '93 y el actual.

Estamos disponibles, con esto doy las gracias y estamos disponibles para contestar cualquier pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Director Ejecutivo, ingeniero Pomales, por su presentación.

Conforme a las Reglas, procede el que se realicen unas preguntas en unos turnos específicos. Quisiéramos solicitar del senador Fas Alzamora, que nos pueda notificar quiénes serán las personas que consumirán los turnos en su período y quiero también solicitarle al Portavoz de la Mayoría, que nos indique en el caso de la delegación del Partido Nuevo Progresista. En el caso del senador Berríos, pues sabemos que él será el que haga las preguntas por su delegación.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, los 35 minutos que se le han asignado a la Delegación del Partido Popular, serán distribuidos de la siguiente forma: 12 minutos para este Senador, como Portavoz de la Delegación; segundo turno, el senador Modesto Agosto Alicea, 5 minutos; tercer turno, el senador Bruno Ramos Oliveras, 5 minutos; el cuarto turno, el senador Jorge Alberto Ramos Comas, 5 minutos; el quinto turno, el senador Eudaldo Báez Galib, 5 minutos; y el sexto turno la senadora Mercedes Otero de Ramos, con 3 minutos, para un total de 35 minutos. Y quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para excusar al compañero Senador Euduardo Bathia y a la compañera senadora Velda González de Modestti que ambos se encuentran fuera de Puerto Rico en gestiones en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Portavoz de la Delegación del Partido Popular.

Senador Portavoz de la Mayoría, Meléndez.

Voy a pedirle al señor Vicepresidente que pase a ocupar la Presidencia, acompañado de su carpeta, de la información suministrada por el señor Director Ejecutivo de la Autoridad.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el turno de preguntas de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en este momento le informo al Cuerpo que estará dirigiendo el interrogatorio el compañero Charlie Rodríguez y este senador, Enrique Meléndez. Y aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para beneficio de los compañeros Senadores, en este momento comienza el turno de preguntas por delegación, el compañero Charlie Rodríguez, el compañero Tony Fas Alzamora y los compañeros que ha anunciado la Delegación del Partido Popular y el compañero Rubén Berríos Martínez. Luego de esos tres turnos de delegación, entonces entraríamos al turno de las preguntas de los Senadores, de todos los Senadores, obviamente, con el orden que establezca el compañero Portavoz de cada delegación y los compañeros de la Mayoría. Luego, el Director Ejecutivo de la Autoridad tendrá un turno de 10 minutos y luego volvemos nuevamente a un turno final por delegación. En el caso del PIP, del compañero Rubén Berríos, será de 10 minutos; en el caso del Partido Popular, será de 10 minutos; en el caso del Partido Nuevo Progresista, serán 15 minutos de exposición. Así es que, señor Presidente, en este momento dirigirá el interrogatorio el compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tenemos las preguntas que hemos confeccionado para el Director Ejecutivo de la Autoridad. Como es probable que durante el tiempo que tenemos no podamos presentarlas todas, vamos a hacerle llegar, a través de un ujier, las preguntas, para que luego, aquellas que no sean atendidas, pueda el Director Ejecutivo atenderlas a la mayor brevedad posible durante los próximos días.

Nos alegra mucho saber que la Autoridad ha recibido varios premios. La verdad es que nos preguntamos, cómo estaríamos si no hubiera recibido ninguno de los premios, porque ciertamente existe una insatisfacción y por eso hemos querido traerlo a usted aquí, para poder aclarar estos asuntos.

Yo quisiera preguntarle en relación a algo que fue discutido en el 1994, cuando compareció el anterior Director Ejecutivo que usted entonces era el segundo en esa Corporación, era el Subdirector. En aquella ocasión no nos pudo decir el Director Ejecutivo de la Autoridad, a cuánto ascendía la necesidad de agua en Puerto Rico, la demanda de agua, en términos de los millones de galones de agua necesarios. No hubo explicación en aquella ocasión. Yo le pregunto en estos instantes, si luego de transcurridos tres años, ya la Autoridad está en posición de poder decirnos a cuánto asciende la demanda y qué medidas se han tomado, si la demanda se desconoce, para que podamos saber cuánto es la demanda de agua en Puerto Rico.

ING. POMALES: ¿Cómo no? Actualmente se producen unos 450 a 460 millones de galones por día, provenientes de pozos profundos y plantas de filtración y algunas todavía, de plantas de tratamientos parciales, que estamos en vía de eliminar, poniéndole filtración a todas ellas, para cumplir con las nuevas reglamentaciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Esa sería la capacidad de producción que tiene la Autoridad en estos momentos.

ING. POMALES: Eso es lo que se produce. La necesidad, si miramos los estudios que se han hecho con los proyectos estratégicos, como el Superacueducto, el acueducto del noreste, mirando hacia principios del nuevo siglo, la Autoridad, con estos nuevos proyectos, se propone añadir capacidad disponible de abastos de agua por 160 millones de galones. Lógicamente, esto no representa que esa sea la deficiencia ahora, porque estos abastos nos van a llevar hasta el año 2050. Pero si el señor Presidente recuerda, allá para el 1994, cuando la sequía, en el sistema de la costa norte nada más, presentamos un cuadro, que los sistemas están deficientes hoy en 86 millones de galones por día, cuando su capacidad por diseño son 170 millones y la capacidad para producir en rendimiento seguro, en épocas de crisis como lo es una sequía, estos sistemas

solamente pueden responder por 134 millones cuando se necesitan 220 millones para atender esa demanda. Claramente, 86 millones de galones por día son la deficiencia que genera desde Arecibo hasta Carolina, Trujillo Alto, el que cualquier período de poca lluvia en una cuaresma, nos ponga en el riesgo de un racionamiento.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Pero tenemos nosotros la misma información a nivel Isla? Sabemos que la información nos la está suministrando de la costa norte, los que se beneficiarían del Superacueducto, pero en términos de la condición de la Triple AAA sobre, no tan solo lo que produce, sino la demanda que realmente existe de agua en Puerto Rico.

ING. POMALES: Sí, la conocemos y basado en eso es que están estos proyectos estratégicos montados para producir esos caudales de agua, como son los 16 millones del noreste, los 15 millones del Valenciano, los de Cabo Rojo, y así sucesivamente; en la montaña, los de Cidra, Villalba, una serie de proyectos que hemos presentado en nuestro Programa de Mejoras Permanentes, identificado con los caudales de agua que le asegurarán a esas poblaciones y a esas comunidades resolver los problemas que tienen hoy en día, porque tienen deficiencia y eso lo reconocemos, pero así mismo garantizarles que puedan desarrollarse en sus propios municipios, que puedan desarrollar viviendas, que puedan desarrollar empleos, porque esos abastos de agua van a ser suficientes hasta el 2050.

SR. RODRIGUEZ COLON: Estos proyectos estrátegicos que usted menciona, son proyectos que van a atender la necesidad que tienen de agua, la ineficiencia o la insuficiencia de agua que hay en estos instantes.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero atendería la demanda mayor que requeriría Puerto Rico en la entrada del nuevo milenio con los desarrollos de vivienda y demás desarrollos industriales.

ING. POMALES: Todas nuestras planificaciones miran al 2050. O sea, todo esto que hemos presentado aquí a ustedes está basado en estudios científicos para proveer caudales de agua seguros hasta el año 2050.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiera pasar a la parte, y vamos a estar cambiando de área, aunque las preguntas que le hemos entregado desarrollan mucho mejor el tema, cada uno de los temas. En términos de servicio al cliente en el área de facturación y cobro, obviamente, hay una gran queja por el problema de facturación y cobro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y yo quisiera que usted reaccionara a una información que hace 3 años nos dio el Director Ejecutivo. En aquella ocasión nos dijo que habían logrado reducir en el '94, el por ciento de estimación de facturas de 55 por ciento al 39 por ciento y que estimaban que para el 1995 se estaría reduciendo la facturación por estimado a sólo un 20 por ciento. Yo quisiera que usted nos indique, cuál es la situación real de la Autoridad en estos momentos, cuánta facturación se va por estimado y no por lectura.

ING. POMALES: Podemos decir con bastante acierto que hoy en día el estimado de facturación está cerca del 29 por ciento.

SR. VICEPRESIDENTE: Veintinueve.

ING. POMALES: El 29 por ciento. Que con esto que mencionamos aquí de la mecanización, las mejoras en los equipos de lectura, como hemos proyectado en nuestra presentación, son los que van a lograr reducir aún mayor ese tipo estimado. O sea, queremos leer realmente cada contador.

SR.RODRIGUEZ COLON: Eso nos parece muy bien, pero lo cierto es que en estos 3 años no ha podido la Triple AAA cumplir con lo que se había trazado o habría de hacer cuando compareció ante este Senado en el 1994.

ING. POMALES: Hemos reducido en un 9 por ciento, un 10 por ciento, esa actividad, entendemos que falta mucho por caminar y que estamos en ese proceso.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos también a hacer una pregunta en términos del servicio de contadores. Se nos indicó que en el 1986, cuando se había realizado el aumento tarifario de casi un 40 por ciento, bajo la administración del entonces Rafael Hernández Colón...

ING. POMALES: Cuarenta y cinco.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿El 45 por ciento -usted corrige-, se había dicho también que habría de iniciarse un reemplazo de contadores que se alegaba eran contadores que por los años de uso, no estaban informando adecuadamente la cantidad de consumo. Quisiera que usted nos indique cuánto en promedio se está reemplanzando de contadores por parte de la Triple AAA en estos instantes.

ING. POMALES: Nosotros tenemos un programa de alrededor de 250,000 contadores que van a ser reemplazados, 250,000. Esto es continuo porque los contadores tienen una vida útil hasta alcanzar un grado

de eficiencia, con este impulso que le vamos a estar dando y esto está en progreso, no tengo el número específico de cuántos contadores se han reemplazado, pero esto está bajo nuestro Programa de Renovación y Reemplazo, que es uno de los que queremos incrementar y que, posiblemente, es uno de los que más necesitamos la ayuda de esta propia Legislatura porque es el más importante, no solamente los contadores, sino las bocas de incendio, las tuberías deterioradas que causan los salideros. Si no renovamos las tuberías, esos salideros van a seguir regresando.

SR. RODRIGUEZ COLON: En aquella ocasión, el doctor Colón decía que para poder determinar los patrones de consumo por área, se iban a establecer unos sistemas, unos sistemas de modo que se pudieran establecer las diferencias marcadas o significativas en los consumos, el promedio del sector para determinar si efectivamente el contador estaba afectado. Se hablaba de medio millón de contadores, usted nos habla ahora de 250,000. ¿ Eso serían 250,000...

ING. POMALES: Inicialmente.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿En un año?

ING. POMALES: Posiblemente uno o dos años.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Dos años?

ING. POMALES: Yo diría que sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: Entonces, ¿y los sistemas para poder determinar el patrón de consumo?

ING. POMALES: Esos los estamos evaluando. Los sistemas irán brindándonos data a través de la mecanización, el comportamiento de consumos promedios alrededor de las áreas para poder, no solamente detectar si el consumo promedio está siendo afectado por los contadores defectuosos, sino que también una actividad que está latente ahí, que es el hurto de agua.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a otra área que nos ha preocupado mucho a todos, son los famosos salideros. Esto crea una imagen muy negativa de los esfuerzos que se realizan en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. La gente no entiende cómo es posible que estemos hablando de falta de abastecimientos de agua, problemas de sequía, si se está perdiendo una cantidad de agua a través de los salideros. En aquella ocasión, en el '94, se nos dijo que se estaría, inclusive, haciendo la reparación masiva de tuberías que datan hasta del año 1927 y que habría de estar sustituyéndose tubería. En cuanto a la sustitución de tubería, la Triple AAA, desde el '94 hasta el presente ha sustituido tuberías viejas....

ING. POMALES: Trescientos kilómetros.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Trescientos kilómetros?

ING. POMALES: Trescientos kilómetros.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cuánto es el total de kilómetros de tubería de la Autoridad.

ING. POMALES: Tenemos unas 18,000 kilómetros en toda la red de la isla.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y de esos 18,000, ¿cuánto estiman ustedes requiere sustitución?

ING. POMALES: No hemos hecho un cálculo, pero si cogemos la edad de nuestras poblaciones y los sistemas de acueductos urbanos, de cuando se comenzaron, tenemos tuberías quizás instaladas de 70 años de edad, como usted manifestó. La vida útil de estas tuberías puede estar entre 20, 40 años. Lo que es importante aquí es que a través de las querellas que va recopilando el propio sistema automático, es el que nos va a decir cuán recurrente son los salideros en esas áreas para ir atacándolas directamente para reemplazar esas áreas que son susceptibles por el deterioro de la misma tubería.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Qué estimado usted nos presenta por la experiencia que requiere sustitución de tubería? Solamente hay 300 de 18,000 kilómetros, obviamente es muy poco.

ING. POMALES: Eso es en tuberías nada más.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tuberías.

ING. POMALES: Si hablamos en el Programa de Renovación y Reemplazo, nosotros siempre hemos manifestado que ese presupuesto debe ser incrementado a unos cien (100) millones de dólares por año y que tomaría alrededor de 10 a 12 años, conseguir el que la vida útil de los tubos que están existentes, más los que se vayan reemplazando logren finalmente poner fin a lo que los salideros que existen hoy en día por tuberías deterioradas, ya no existan para ese entonces.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿En estos momentos ustedes no están destinando esa cantidad de dinero?

ING. POMALES: No tenemos esa capacidad.

SR. RODRIGUEZ COLON: Están destinando algo.

ING. POMALES: Estamos destinando alrededor de sesenta (60) millones, sesenta y cinco (65) millones de dólares por año.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sesenta y cinco (65) millones, ¿desde cuándo?, porque es que 300 kilómetros no parece mucho con esa cantidad de dinero.

ING. POMALES: Lo que pasa es que ahí están los contadores, las bombas. Renovación y Reemplazo incluye muchas actividades que hay que reemplazar dentro de la vieja y deteriorada estructura de la Autoridad de Acueductos, no solamente son las tuberías, sino que las bombas que ya también pasaron su vida útil, que cuesta más mantenerlas y el costo es más que lo que costaría reemplazarlas si lo miramos el resultado a 5 años, pues en eso es que tenemos que incrementar para hacer un esfuerzo dinámico y rápido para que podamos salir a flote tanto en la parte estructural de la planta física, como la financiera.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Diría usted que de esos sesenta y cinco (65) millones son de un año fiscal en particular?

ING. POMALES: De un año fiscal.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y de esos, ¿cuánto usted estima que se utiliza exclusivamente para la sustitución de tuberías viejas?

ING. POMALES: Debe estar en algunos 20 a 23 millones de dólares, que es lo que se está usando.

SR. RODRIGUEZ COLON: Cuando usted nos dijo el estimado de 100 millones anuales, eran 100 millones para tubería.

ING. POMALES: Para las partes principales, bombas, tuberías y los contadores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y los 20 a 23 millones son tuberías exclusivamente.

ING. POMALES: Tuberías exclusivamente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos preguntarle en términos de los salideros. Usted nos anuncia con mucho entusiasmo la labor que ha podido hacer la Autoridad de reducir a un promedio de dos mil y tantos salideros mensuales, sin embargo, durante el racionamiento reciente fueron múltiples las querellas que se recibieron. Y la manera en que ocurrió la disponibilidad y disposición de la Unión Independiente...

ING. POMALES: Auténtica.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...Auténtica, se daba la impresión de que la Unión tuvo que dar ese paso afirmativo para que la Autoridad atendiese los reclamos que hacía el pueblo en torno a los salideros. ¿Cuál es la situación en cuanto a la manera en que la Triple A atiende los salideros y si hay que esperar que el jefe de la Unión tenga que hacer un señalamiento público para poder lograr encauzar todos los esfuerzos a esos fines?

ING. POMALES: No, eso no es correcto. La Autoridad tiene una gerencia, así como una fuerza laboral de brigadas que se dedican a estas tareas continuamente. Lo que sucedió en esa actividad que usted se refiere fue que se añadieron unas brigadas adicionadas a las existentes en el área metropolitana para trabajar durante un fin de semana feriado. Y yo creo y estamos seguros que lo que se demostró ahí es que las propias brigadas tienen la capacidad para reparar los salideros todos los días. Si cogemos esa data y miramos que se repararon tres salideros promedios por brigada por turno no hay razón alguna para que en otros días no se pueda conseguir esa misma productividad. Y quizás, mirando a esa actividad lo que debemos es ir reenfocando es que el horario de trabajo para la reparación de salideros no debe permanecer de lunes a viernes entre siete y cuatro de la tarde y sí redirigirse a que sean actividades cuando no hay tránsito en horas de la noche, en horas de fines de semana y feriados, en turnos regulares para que tenga menos impacto económico al pueblo, pero que la eficiencia se pueda sostener como fue demostrado en ese fin de semana. Y puedo darle unos datos, en ese fin de semana se resolvieron 539 salideros, se utilizaron unas treinta y tantas brigadas. En el viernes 4 de julio se utilizó dos turnos para reparar con esas brigadas 249 salideros. El sábado se trabajan 2 turnos y se reparan otros doscientos y tantos salideros, pero ya el domingo se suspende el segundo turno porque era difícil para someterle trabajo a esas treinta y tantas brigadas para que operaran eficientemente un segundo turno. En total se repararon 539 salideros, lo que respalda lo que le voy a manifestar ahora, y perdone que le tome un minuto. Por los pasados 13 meses se han registrado querellas por el concepto de salideros, sobre 60 mil salideros reportados. De esos se han corregido el 60 por ciento. ¿Qué demuestra esto? Esto demuestra que mensualmente sostenemos unos 5 mil salideros promedio por mes pendientes de reparación, pero que promedio por mes reparamos unos 2,800 salideros quedando unos 2,200 salideros por resolverse que acumulan para las próximas 2,800 que entran como querellas que hacen el total del promedio de unos 5,000. Lo que tenemos es...

SR. RODRIGUEZ COLON: Promedio que se afectó, obviamente, cuando se estableció este plan durante julio.

ING. POMALES: Lógico, al abrir y cerrar válvulas, pues tenemos tendencia de rotura más recurrente que cuando el sistema opera 24 horas al día normalmente sin interrupciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero si antes se echaban de 6 a 8 horas reparar un salidero y ahora se demostró que pueden reparar hasta 3 salideros diarios cada brigada, qué está haciendo la Autoridad, ya sabemos lo que ocurrió en esta emergencia, pero visto eso, ¿qué van a hacer de aquí en adelante?

ING. POMALES: Pues, la Autoridad junto al componente privado, la PSG, estamos trabajando junto a los líderes unionados y nuestro personal gerencial para reenfocar esos horarios que históricamente han operado en la Autoridad y que necesitan ser revisitados. No se puede pretender que si vamos a reparar un salidero, por darle un ejemplo, en la Ponce de León, al mediodía, de la única manera que yo voy a acudir allí es que sea un tubo de mayor diámetro, se queda toda la ciudadanía sin agua y vamos a cerrar el bloque, pero un salidero de un diámetro menor se puede reparar durante horas de la noche cuando ni hay tránsito, ni la ciudadanía necesita esos caudales de agua disponibles para sus actividades durante las horas laborables.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Hay algún impedimento en el convenio colectivo...

ING. POMALES: Ninguno.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...que impida que se puedan hacer brigadas nocturnas para atender...

ING. POMALES: Ninguno. Ya existen, lo que hay es que reenfocar que la mayor fuerza de esa labor recaiga en ese tiempo que es cuando más eficiente se pueda llevar a cabo esa actividad.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿En cuánto usted estima el agua que se está perdiendo producto de los tres mil, o debo aclarar, mil doscientos a dos mil...

ING. POMALES: Cinco mil salideros promedio por mes.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cuánto se está perdiendo, cuánto de agua?

ING. POMALES: No puedo darle un número preciso. Sí puedo decirle que por lo grande y complejo que es nuestro sistema, todos los sistemas pierden agua, aunque sean nuevos, y eso es un dato que usted cuando lo diseña lo calcula porque se va a perder. Se pierde agua porque cuando estamos construyendo y desarrollando infraestructura se rompen esos tubos que están enterrados y se pierde agua, todo depende del diámetro de la línea. Pero por roturas normales, de presión, juntas y estos componentes la Autoridad está perdiendo entre un 15 y un 20 por ciento de ese recurso que produce.

SR. RODRIGUEZ COLON: De un 15 a un 20.

ING. POMALES: De un 15 a un 20 por ciento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay personas que han señalado que hasta un 40 por ciento. De hecho, hace 3 años el propio Director Ejecutivo reconoció que habían personas señalando hasta un 40 por ciento, y había dicho que habría de hacer gestiones para poder buscar una cifra determinada de agua que pierde la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

ING. POMALES: Ese ejercicio se hizo y lo que sucede es que en el pasado se confunde la palabra de pérdida de agua con agua no cuantificada, es la diferencia entre lo que se produce y lo que se factura y se cobra. Ese es el por ciento. En el 1992 fue el año de más alto ese por ciento, 45.3 ciento, hay una gráfica en el informe. Hoy podemos decir que estamos en un 43 por ciento, estuvimos en un 38 por ciento, precisamente, en el período del '95 por ahí, en la sequía. ¿Qué quiere decir eso? Que al estar deterioradas las líneas, al estar añadiendo caudales de agua como son los 70 millones que hemos añadido, devolviendo la presión normal a que deben operar los sistemas, con toda probabilidad toda esa tubería deteriorada está recibiendo el impacto de más caudales de agua y los salideros están recurriendo más y aumentando en ese pequeño por ciento si cogemos la diferencia de un año a otro. Eso es lo que perseguimos corregir con la renovación y reemplazo de estas tuberías nuevas por las viejas, poniendo tubería adecuada para evitar que vuelva a recurrir el salidero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos preguntarle en relación a lo de la nómina. En aquella ocasión, en el '94 se nos dijo y así el Plan de Recuperación contempla una reducción voluntaria anual en la fuerza laboral de alrededor de 150 empleados por año. Me gustaría saber si esos ahorros o eso cambios en la nómina se están dando, usted mencionaba que ha habido una reducción que parece ser mayor de 150 al año.

ING. POMALES: Significativa.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo es que se ha logrado eso?

ING. POMALES: Existieron dos programas, uno por renuncias voluntarias donde se le pagó al empleado por renunciar a su posición unos 13 mil dólares y el otro por atrición, por jubilación, y eliminando esas plazas utilizando el personal interno para sustituir el que se retiraba, readiestrando y reenfocando también las funciones y deberes de las plazas que iban quedando. Actualmente hemos reducido sobre 1,000 empleados en nuestra fuerza laboral. Que si tomamos representativamente que treinta y dos mil dólares por año es el ingreso que incluye beneficios marginales y todo por empleados estamos hablando de unos 32 millones de dólares por año que ha venido representando esa reducción de personal.

SR. RODRIGUEZ COLON: En aquella ocasión nos dijeron que el número óptimo para operar la Autoridad eran 4,600 empleados, en aquella ocasión tenían siete mil y pico de empleados, usted nos dice que ahora hay poco menos de 6,000. Se nos indicaba que esa proyección de reducir a 4,600 empleados conforme se decía que era lo óptimo estaría lográndose en el año 2000. Usted cree que....

ING. POMALES: Es correcto. Para el quinto año del contrato del PSG, que es quien persigue uno de sus grandes objetivos es poder operar eficientemente la Autoridad con 2,400 empleados menos.

SR. RODRIGUEZ COLON: No a través de cesantías, sino a través de este mecanismo que usted ha indicado.

ING. POMALES: Sin cesantear a nadie.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos preguntarle en relación a la productividad. En la última Sesión de Interpelación fue muy poco lo que se nos podía decir del contrato, obviamente, estaba negociándose en aquella ocasión el contrato con PSG. Hasta ahora, ¿cuál ha sido la experiencia? Hemos escuchado voces disidentes públicament. Usted nos dice aquí, pues, que ha funcionado en términos de la reducción de empleados. ¿Cuál es la situación real en términos de la relación que mantiene la gerencia de la Triple A y PSG y cómo han cumplido con las disposiciones del contrato?

ING. POMALES: Pues, yo puedo contestar esto en una forma bastante amplia. Si miramos que estamos trabajando con mil (1,000) empleados menos, pues, lógicamente, alguien está llevando a cabo la labor de esos mil (1,000) que se fueron, por lo tanto, la productividad ya se ve ahí. Si estamos cumpliendo hoy, comparado con el 1992, en el proceso y tratamiento de aguas potables y de tratamiento de aguas servidas a un nivel de 83 por ciento -dicho por el "monitor", no por nosotros-, y en aquel entonces era 65, pues hemos mejorado 18 por ciento en el área de cumplimiento; más productividad con mejor servicio. Y si hemos aumentado en caudales de agua en setenta (70) millones de galones, y hemos invertido, aun con la crisis económica que tiene la Autoridad, cifra récord de doscientos cincuenta y seis (256) millones de dólares el año pasado y trescientos veintiocho (328) que será este año, pues yo creo que eso, estamos muy seguros que estamos enfocados en la dirección correcta de que la Autoridad junto a la PSG se dirige a la consecución de las metas y objetivos que nos pusimos en aquel entonces.

SR. PRESIDENTE: ¿En estos instantes no existe tensión en términos del funcionamiento de la Autoridad bajo este andamiaje de privatización de operaciones parciales de la Autoridad?

ING. POMALES: Pueden haber detalles, y tenemos que entender que si miramos que por primera vez en la historia política y de servicio público en Puerto Rico, una empresa privada viene a supervisar seis mil cien (6,100) empleados públicos, a evaluarlos, a dirigirlos, a readiestrarlos, a encaminarlos a que sean más productivos, más eficientes y, a la misma vez, a reducir esa fuerza laboral, trabajar con las personas que solamente son necesarios. Eso tiene que traer, lógicamente, unas reacciones y unas resistencias. Pero ese proceso por estos pasados dos años se ha ido venciendo, muestra de esto es que ya la Unión ha aceptado y ha entrado en la reubicación, reestructuración de brigadas, turnos y otras cosas que se han ido trabajando para que finalmente podamos lograr dicha reducción. Porque no se puede reducir una fuerza laboral si conservamos las plazas que existen en un principio sin eliminarlas. Hay que redefinir funciones y deberes para integrarlos en una, compensar adecuadamente ese empleado readiestrado, reenfocado en una nueva productividad, que son los incrementos salariales, pero eliminar aquel viejo salario que es el que viene a compensar, que mirando hacia el año 2000, podamos estar operando con la misma nómina que estábamos operando en el año 1993.

SR. PRESIDENTE: Usted parece estar bastante complacido con esta relación existente entre la Triple A y PSG, ¿usted favorecería o contempla la Autoridad privatizar otros servicios que ofrece esa corporación pública?

ING. POMALES: Yo soy de opinión que el contrato a la PSG es un gran paso de avance para mirar que los servicios públicos que puedan atenderse con la empresa privada, supervisadas y controladas por el sector

público, como lo es la Legislatura y el Ejecutivo, para cumplir con las reglamentaciones y el deber que tenemos con el pueblo, es la función adecuada y que sí pueden existir problemas, pero que no deben ser impedimento para que esto se logre finalmente.

SR. PRESIDENTE: La pregunta es si usted favorece que se privaticen otras funciones que realiza en estos momentos la Gerencia y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, esa es la pregunta.

ING. POMALES: Yo entiendo que el contrato incluye todas las áreas que se pueden privatizar dentro de la Autoridad; la fase de ingeniería hasta que no se resuelva un caso legal de opinión del Supremo, las compañías privadas en Puerto Rico no pueden ejercer las funciones de ingeniería; por lo tanto, eso tendría que continuar, como lo es el Programa de Mejoras Permanentes, su consecución, su diseño, su planificación, tendría que quedar bajo la política pública y el sector del Ejecutivo, para presentarle entonces a que la ejecución del programa sí puede ser privado y siempre ha sido privado. Los proyectos de infraestructura se construyen con la empresa privada, lo que sí es planificarlo, dirigirlos para llegar a las metas; lograr las metas de tener abastos de agua seguros en el caso de la Autoridad y servicios de alcantarillados adecuados y cumplir con las reglamentaciones, pues esa parte tiene que estar todavía bajo la Autoridad, en tanto, en cuanto no se resuelva la ley que nos cobija actualmente.

SR. PRESIDENTE: Señor Pomales, por su respuesta, debo entender que no va a haber ninguna sorpresa de parte de la Autoridad, en términos de privatizar otras áreas en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos ir a los ingresos de la Autoridad. ¿A cuánto ascendieron las cuentas por cobrar de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

ING. POMALES: ¿Este pasado año?

SR. PRESIDENTE: Así es.

ING. POMALES: Como a trescientos (300) millones.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo compara eso con las deudas a cobrar de 1994, aumentaron, se redujeron?

ING. POMALES: Lo que sucede que en el '94 cuando la sequía vendimos menos agua.

SR. PRESIDENTE: Está bien, pero usted puede luego cualificármelo, si quiere, pero la información me parece que es importante.

ING. POMALES: Yo quizás podría darle, para seguir por esta ruta, si en este año cobramos trescientos cinco (305) millones, y en el año anterior cobramos diez (10) millones menos, estamos en la ruta de recuperar aquellas áreas. Siempre va a haber unas deudas por cobrar y unos dineros por pagar, como es el caso de la agencia.

SR. PRESIDENTE: Vamos a agradecerle que nos pueda suministrar una tabla comparativa...

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE:...de cuánto por sector es la deuda acumulada. Usted nos indica que en el '97 fue alrededor de trescientos (300), presumo que luego podrá dar una cifra específica y cómo compara con la de 1994 cuando se compareció aquí.

ING. POMALES: Se la haremos llegar.

SR. PRESIDENTE: En términos de las gestiones que hacen de cobro, nos llama la atención que el Gobierno Central y los municipios tienden a ser los morosos mayores que tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. El ciudadano particular se siente ofendido cuando deja de pagar el agua un tiempo y de inmediato le cortan el servicio y, sin embargo, ve que el gobierno no cumple con su responsabilidad. ¿Qué gestiones está haciendo la Autoridad para efectivamente hacer los cobros? En aquella ocasión nos hablaron de que estaban en un plan con el Departamento de Hacienda para retener a los municipios la deuda que tenían y que eso había ayudado a bajar en algo la deuda; pero no nos dijeron nada en términos del Gobierno Central, y no recuerdo que se haya atendido eso en el presupuesto sometido por la Administración para este año fiscal.

ING. POMALES: Bueno, la Autoridad siempre ha cobrado cerca del 98 por ciento, como manifesté en mi presentación de lo que facturamos. Lo que usted explica es correcto, pagamos tarde, es el problema. Para eso fue que se implantó ese plan, ahora lo hemos remodificado donde el Departamento de Hacienda estará pagando mensualmente, del presupuesto de esas agencias y de los municipios lo que se haya presupuestado para agua y alcantarillado mensualmente, sin tener que haber la facturación, si ese fuera el caso.

SR. PRESIDENTE: O sea, que la deuda corriente se va a extender.

ING. POMALES: Va a mantenerse al día...

SR. PRESIDENTE: La acumulada es la que, obviamente, Acueductos no tiene un plan de cobro...

ING. POMALES: Sí, estamos en el proceso, por ejemplo, Corrección que es una de las más que nos debe, y esto tiene varias vertientes, o sea, normalmente se le estaba facturando una cantidad a Corrección, y de momento encontramos que la facturación que se le estaba haciendo no era la correcta, porque tenía una constante el contador y se estaba leyendo unitariamente. Lógicamente, hay que hacer unos planes de pago a ese tipo de gestión, para que esa agencia se pueda poner al día en ese dinero que nunca se le facturó y que ahora aparece. Y eso también nos sucede a nosotros, a la Autoridad.

SR. PRESIDENTE: Dígame, ¿en cuánto estiman ustedes la deuda de los municipios con la Autoridad?

ING. POMALES: Siete punto cinco (7.5) millones.

SR. PRESIDENTE: El Gobierno Central.

ING. POMALES: No la tengo específicamente. Pero podemos recoger que al cierre de cada año fiscal la Autoridad está cobrando el 98 por ciento del agua que factura.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sin embargo, hay los trescientos (300) millones que usted nos indica que son las deudas...

ING. POMALES: Que vienen acumulándose.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y además de eso, ustedes tienen una deuda alta con al Autoridad de Energía Eléctrica que tampoco han pagado.

ING. POMALES: Que la hemos bajado, que estamos en ese proceso.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cuánto adeuda en este momento?

ING. POMALES: Cuarenta y ocho (48), cincuenta (50) millones. Cuarenta y cinco millones (45) millones es la deuda que tenemos. Cuando vinimos en el '94, estábamos cerca de los setenta y cinco (75) millones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos hacer una pregunta en términos de extracción de agua subterránea. Usted en su presentación nos habla de que nosotros en el '94 le aprobamos legislación que ustedes solicitaron para mejorar la Autoridad de Acueductos. Entre ellas fue el quinto de centavo para cobrar la sustracción de agua. Decían en aquel entonces que eso podría dejarnos quince (15) millones de dólares anuales. ¿Cuál ha sido la realidad de la imposición de ese cobro?

ING. POMALES: Esto ha dejado alrededor de tres (3) a cuatro (4) millones por año. Esto fue manejado inicialmente de acuerdo a la ley por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Se aprobó un cambio a la reglamentación y al reglamento del propio Departamento para que sea la Autoridad la que haga la lectura y la facturación, aunque el pago venga hecho al Secretario de Hacienda, a través de Recursos Naturales. Comenzando ahora en este mes de julio pasado, ya nosotros estamos a cargo de esa lectura y de esa facturación, que le vamos a poner un gran interés porque entendemos que esa cantidad que históricamente hemos cobrado, no representa la realidad.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Usted nos pudiera decir a cuánto asciende la deuda total de la Autoridad total a estos momentos? Eso incluye las líneas de crédito, obviamente, todo lo que ustedes tienen vencido y que, obviamente, adeudan.

ING. POMALES: Mil doscientos (1,200) millones.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Ustedes adeudan mil doscientos (1,200) millones? No los pueden señalar en términos por conceptos y cuándo vencen esas deudas?

ING. POMALES: En la presentación le hicimos, la más importante aquí es la línea de crédito con el Banco Gubernamental, que son unos cuatrocientos sesenta y ocho (468) millones de dólares y quedan 6.3 millones. Las partidas que tenemos aquí son los cuatrocientos...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿A qué gráfica se refiere en estos instantes?

ING. POMALES: Página 30.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo se va a pagar esa línea de crédito?

ING. POMALES: Esa línea de crédito, pues por lo que explicamos, por la legislación aprobada y lo que se le asigna por las resoluciones conjuntas a AFI, AFI podrá ir al mercado de bonos y refinanciar, pagar esa cantidad como se hizo en el '88 y como se hizo en el '95, liberando así la línea de crédito para la Autoridad.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero no hay duda que esto lo que hace es que no se paga la deuda propiamente, sino que se prolonga la deuda. ¿Cuándo la Autoridad estará en condiciones de poder pagar esa línea de crédito y, a su vez, no tener que utilizar la emisión de bonos del Gobierno Central para hacer su infraestructura, sino que la Autoridad pueda ir al mercado de bonos directamente?

ING. POMALES: Eso sería fácil de contestar, señor Presidente, si se hubiera hecho la labor por los pasados 20 años, pues lógicamente, estaríamos en la posición de decir que el programa de mejoras permanentes para este próximo año es de doscientos y tantos millones y la Autoridad va a proveer los recursos para hacerlo, pero cuando hablamos de cantidades astronómicas, como lo son dos mil cuatrocientos (2,400) millones que allá para el 1994, el doctor Emilio Colón dijo en esta misma Asamblea, que eran necesarios para poder poner a la Autoridad en sus pies en cuanto a infraestructura se refería, pues lógicamente, estamos sobrellevando como si fuera una sobrecarga, porque cada año habría que hacer más y ese más es lo que nos impide precisamente poder tener los fondos disponibles o la capacidad para poder financiar esos bonos y pagar lo que corresponde pagar. Y, no obstante, hemos mejorado, si el año pasado las pérdidas fueron unos noventa y un (91) millones, ya hoy estamos mirando que este año podría ser la mitad de aquella pérdida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo que ocurre es que uno quisiera poder conciliar unos datos que ofrece la Autoridad con otros para poder determinar la situación fiscal de la Autoridad del futuro. Aunque usted nos habla de las labores que se están haciendo ahora para ponerla sobre sus pies y no nos cabe la menor duda, nosotros hemos sido protagonistas en el sentido de asignar los recursos necesarios a ustedes, pero el déficit de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, lejos de achicarse lo que ha hecho es que ha aumentado. O sea, ¿cómo podemos nosotros los puertorriqueños sentirnos de que la Autoridad está haciendo su labor adecuadamente, si no ha podido controlar su déficit a pesar de toda la inyección de fondos que ha recibido y hemos visto que ha aumentado de unos treinta y ocho (38) millones a unos sesenta (60) millones de déficit operacional la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

ING. POMALES: Lo que sucede es que tenemos que mirar esto en distintas perpectivas. La última vez que se subieron las tarifas, ya para el '86, esos fondos no se utilizaron para poner infraestuctura, se utilizaron para poner más gente en la Autoridad y crecimos hasta 7,000 y tantos empleados. Ahora estamos a la inversa, invirtiendo más en infraestructura y por eso es que necesitamos los recursos económicos del Estado y de la Legislatura; porque de no hacerlo, el crecimiento poblacional y de la demanda por esos pasados 20 años, han puesto esta situación de crisis que vivimos hoy en día. Si yo pudiera tener los recursos hoy para construir, mil quinientos cincuenta (1,500) millones de dólares, y los proyectos estubieran diseñados, puestos en sitios para comenzar y se pudieran realizar en dos años, en dos años alcanzaríamos un nivel, hablando de la infraestructura, de podernos enfrentar a desarrollos futuros, generar ingresos por el concepto de que más viviendas se puedan construir y de que más industrias lleguen a Puerto Rico y puedan tener el recurso agua. O sea, son componentes que corrieron en direcciones distintas, mientras se utilizaban los recursos para no hacer obra, pues es el resultado de que hoy yo necesito recursos adicionales para esa obra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Mire, no hay duda de que podemos mirar hacía atrás y yo creo que podemos llegar hasta el momento en que alguien hincó el primer pozo para poder echar culpas y créame que entiendo lo que me está diciendo, pero yo no puedo continuar aceptando esa explicación, aunque entiendo por qué usted tiene que hacerla. Lo que pasa es que uno está asignando tanto dinero a la Autoridad, mejorando la infraestructura, me hablan de que ha habido una disminución de sobre 1,000 empleados, me dicen que todo lo que se han propuesto hacer está funcionando perfectamente bien y que hay que hacer unos ajustes aquí y allá, pero entonces veo que el déficit de la Autoridad, lejos de estabilizarse, ha seguido aumentando y aumentando, entonces uno se pregunta, ¿cómo es que eso está ocurriendo? ¿A qué se debe que ocurra eso? ¿Por qué no ha podido la Autoridad ponerle freno a ese incremento en el déficit a pesar de toda la inyección de fondos que hemos hecho en infraestructura para la Autoridad?

ING. POMALES: Bueno, hay una serie de acciones que la hemos discutido aquí, como es leer todos los metros para que se pague, se cobre el volumen real que se produce y se le sirve al pueblo. El hurto de agua es un componente, la reducción de pérdidas por salideros, la construcción de... Deje ver cómo puedo explicarle porque es que es difícil cuando uno coge una agencia en tal deterioro y miramos que hay que invertir prácticamente unos trescientos (300), cuatrocientos (400) millones de dólares, que no añaden agua, que son solamente para cumplir con reglamentaciones, pues estamos mirando a cosas que sí se debieron haber venido haciendo porque se sabía que llegaban a ella, pero si se acumulan todas, en un cuatrienio es bien difícil que una agencia ni ningún director ni ninguna administración pueda resolver esa situación que no sea yendo al propio bolsillo del ciudadano a decirle, ahora yo necesito tanto dinero para yo poder ser solvente nuevamente que era la práctica histórica de la Autoridad.

SR. RODRIGUEZ COLON: El proceso de preguntas, y no queremos ser argumentativos, pero ciertamente no le preocupa a usted como Director Ejecutivo de la Autoridad y presumo a toda la familia de la Autoridad, porque esto no es meramente el Director Ejecutivo, yo estoy seguro que hasta el empleado que ocupa la posición más humilde en la Autoridad debe tener una preocupación donde trabaja, porque obviamente se siente parte de ello o debiera sentirse parte de ello. Así yo espero que sea en cada uno de los casos, de que con todo lo que estamos haciendo la Autoridad no puede todavía controlar los gastos a tal punto que pueda detener ese déficit. Básicamente esa es una pregunta que proviene de una frustración que uno tiene cuando examina los números, las estadísticas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

ING. POMALES: Podemos someterle en los próximos días al Senado un documento que desglose esos componentes y de qué es lo que estamos haciendo y cuáles serían los resultados de cada una de esas actividades y en qué magnitud mejoraría la situación fiscal. Hemos reconocido que la Autoridad no puede ir al mercado de bonos con el estado financiero y la actual situación por la que atravesamos hoy en día, inmaterial a que podamos cobrar toda el agua que procesamos y que se sigan reduciendo los empleados. Hay que pagar una infraestructura que hay que poner en sitio y eso conlleva unos intereses y unos pagos que tienen que salir de esos propios ingresos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, pero no hay duda que quien lo está pagando ahora es el Gobierno Central, es el pueblo quien lo está pagando, no es la Autoridad, realmente la Autoridad ya no está emitiendo deuda propia, la está emitiendo el Pueblo de Puerto Rico, lo cual quiere decir que el déficit ha aumentado, por qué razones, si ya no son ustedes los que están emitiendo deuda, es el Pueblo de Puerto Rico.

ING. POMALES: Porque la energía eléctrica sube, porque los químicos suben, porque los materiales tienen un ajuste de costo de vida anualmente que se estima entre un 3 y un 4 por ciento y nosotros estamos cobrando el producto que producimos al mismo precio que se hacía hace once años.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Usted está recomendando un aumento en la tarifa del agua?

ING. POMALES: Yo creo que hay un programa para la reestructuración tarifaria, pero hay que visitar ese componente porque tenemos varios componentes. Nosotros tenemos 250,000 cliente que solamente le cobramos $2.37 centavos al mes por llevarle agua a su casa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sale más cara cobrársela, me imagino.

ING. POMALES: Y si le doy los dos servicios vale $4.05 es lo que me está pagando por llevarle la que necesita, recoger y tratar y disponer la que le sobra. No hay empresa que pueda vivir con eso...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Y por qué no se la damos gratis? Nos cuesta más cobrarla...

ING. POMALES: Podría ser una alternativa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y de esa manera podría ser un incentivo para que la gente economice agua.

ING. POMALES: Lo que pasa es que al regalarla, entonces el consumo sería el doble o el triple, habría que seguirla leyendo.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, no, no, hasta los metros en que usted cobra esa cantidad de agua.

ING. POMALES: ¿Y quién regula que no los usen más si se la regalamos? Hay que seguirla leyendo y procesando, eso es lo que lo hace más caro que lo que cobramos.

SR. RODRIGUEZ COLON: El procesarla y cobrarla.

ING. POMALES: La administración de esa cuenta...

SR. RODRIGUEZ COLON: La operación.

ING. POMALES: La operación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo que pasa es que si, obviamente, gastan más de la cantidad que... cuánto el...

ING. POMALES: Ya el propósito de regalarla nos saca de contexto...

SR. RODRIGUEZ COLON: Claro. Pero lo que pasa es que el que paga dos dólares con treinta y....

ING. POMALES: Treinta y siete centavos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Treinta y siete centavos, es porque tiene el consumo mínimo que es un máximo de cuánto.

ING. POMALES: Diez metros cúbicos por un mes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Diez metros cúbicos por un mes.

ING. POMALES: Que son 2,640 galones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Obviamente, aquel que consuma más de 10 metros cúbicos por mes, pues se le cobraría. Cuando usted hablaba de reestructuración de tarifas, ¿eso conlleva aumento tarifario?

ING. POMALES: Determinar quizás volúmenes, volúmenes. Usted consume tanto al pasar de esta escala a la próxima, yo le aumento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a tener esto bien claro. Usted nos está diciendo que no está recomendando una alza en la tarifa del agua...

ING. POMALES: En este momento, no.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero sí está estudiando el reestructurar la tarifa del agua que podría conllevar, y esta es la pregunta, ¿podría eso conllevar aumento en la factura del agua?

ING. POMALES: Es la última opción que tenemos nosotros en todo lo que estamos evaluando para recuperar financieramente a la agencia. Esa es la última opción porque entendemos, como lo dijo el doctor Colón aquí, que nuestra facturación está dentro del marco de las grandes ciudades, quizás estábamos en el promedio de lo que factura cualquier otro sistema, no comparativo de chinas con chinas, por lo complejo de nuestro sistema, pero estamos ahí.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿No le parece que será muy difícil usted lograr que este Senado endose una reestructuración que conlleve aumento tarifario a los abonados o a los clientes de la Triple A?

ING. POMALES: Yo le digo y le contesto que como última opción dentro del proceso que estamos llevando a cabo de poner los servicios de agua y alcantarillados en un nivel óptimo para que el pueblo pueda sentirse cómodo y no como usted manifestó, que todos tenemos nuestras inquietudes por el servicio que servimos. Pero es por deficiencia, no es porque no tengamos la infraestructura para llevarla. Lo que necesitamos es añadir los caudales de agua para que podamos entrar entonces en mirar esa otra opción que sería de cobrar lo justo por el servicio que damos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tengo una opinión sobre lo que me ha dicho, pero estamos en preguntas y yo quiero ser el primero en cumplir con las....

ING. POMALES: Perdón.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...con las reglas.

Quisiéramos ir a lo que usted nos sometió, o corrijo, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados nos sometió el Plan de Recuperación financiera y operacional en diciembre del '94 como resultado de la interpelación del Senado, como resultado de los análisis que se hicieron para mejorar y poner sobre sus pies la Triple A y como resultado también de haberse aprobado las medidas que ustedes solicitaron en aquella ocasión. Yo quisiera preguntarle que en la página 7 del Plan se indica que de implantarse las medidas de ese Plan, la Agencia estaría en posición de salir al mercado de bonos en 1997. Usted nos acaba de decir que no, que no se puede cumplir esa proyección que se hizo en el '94. Usted puede señalarnos una fecha cierta de cuándo usted cree que la Triple A podrá salir al mercado de bonos por sí sola.

ING. POMALES: En este momento no podría darle una fecha, pero sí podría comprometerme a presentar un análisis consciente y real de los objetivos y las metas que habría que ponerse para lograr ése, con fecha ya específica.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se lo vamos a agradecer. Queremos también indicarle que este Plan señalaba que se iba a hacer una reserva, se hablaba de una reserva operacional de 10. 3 millones de dólares en el '95 hasta 25 millones en el 2,000. Y se nos decía que esta reserva se iba a hacer para hacer más atractiva futuras emisiones de bonos de la Autoridad y hasta para un fondo de emergencia. La pregunta sería si han hecho esas reservas.

ING. POMALES: Eso nunca ha sido posible lograrlo.

SR. RODRIGUEZ COLON: No se ha podido hacer.

ING. POMALES: No se ha podido hacer.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos indicarle también, en el área laboral se había adoptado la meta de establecer una política laborar que agilizara a la agencia o la administración de los convenios colectivos. La pregunta que tendríamos que hacer es que a la luz de lo que nos dijeron en el '94, se esperaba que al '95 se estuviese implantado un sistema de evaluación para el 100 por ciento de los empleados gerenciales, y presumo también, una evaluación de lo que se ocurre en la productividad de los empleados unionados. Pero en términos gerenciales este sistema de evaluación, ¿en qué etapa se encuentra?

ING. POMALES: Eso nunca se pudo completar por la resistencia y lo difícil de implantar un sistema por estándares de ejecución donde el supervisor es el que tiene la potestad de evaluar a uno u otro dentro del marco de la ejecución que usted llevó a cabo, habría que especificar las tareas que me ponen a mí, los parámetros para cumplir, esto nunca se ha logrado en ninguna agencia pública. Sí, al entrar la firma PSG en

septiembre del '95 con la reestructuración de las cuatro regiones y el reenfoque a que yo hice explicación en mi presentación de redefinición de deberes, funciones para lograr la reducción de personal se han estado trabajando con esos deberes y esas funciones y vendrá eventualmente una reclasificación entonces junto con el proceso de evaluación para poder compensar que los aumentos vayan a la par con la ejecución de esos propios....

SR. RODRIGUEZ COLON: Explíqueme, cuando hablamos de gerenciales hablamos de los no unionados.

ING. POMALES: Gerenciales y unionados. Los unionados también están cobijados bajo...

SR. RODRIGUEZ COLON: Porque entiendo que PSG está haciendo la evaluación de los empleados unionados.

ING. POMALES: Y gerenciales que están....

SR. RODRIGUEZ COLON: Y gerenciales también.

ING. POMALES: Sí, eso es así.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y no se ha podido establecer el plan por lo problemas que usted señala.

ING. POMALES: Ellos tienen su propia... y hemos estado trabajando para que todos los empleados de la Autoridad, los que ellos supervisan y los nuestros, estén bajo la misma reglamentación. O sea, no tener dos (2) sistemas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Dragado Carraízo. Hace años estamos escuchando que hay que dragar el Lago Carraízo para poder mejorar su función de...

ING. POMALES: De almacenaje.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...almacenaje de agua, y a la luz de lo que aconteció en el '94, ese se oyó como el proyecto fundamental, y la Autoridad nos indicaba que se iba a poder evitar la situación que atravesamos en el '94, si entre otras cosas hacíamos el dragado de Carraízo, y eso le hacía mucha lógica a todo el mundo en Puerto Rico. Pero han pasado tres años y ahora es que, yo no sé por cuánta ocasión, o sea, qué número hace, pero es en esta ocasión ahora que nos vuelven a señalar que comienza dentro de breve. ¿A qué se debe el que la Autoridad no haya podido cumplir con este compromiso que hizo con el pueblo? Usted dijo algo en su exposición, pero me parece que tres años es demasiado. ¿Cuáles son los problemas fundamentales, fue mala administración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

ING. POMALES: Eso no es correcto. En el 1994 conseguimos un permiso para construir un canal y recuperar agua que estaba atrapada y ese se puso en ejecución, allá para el 1994. En el mismo '94 conseguimos un permiso para extraer sedimento expuesto por bajos niveles en el lago, ese permiso sigue vigente. Nos dimos a la tarea entonces, a gestionar un tercer permiso que es para poder dragar el lago hidráulicamente, aunque esté en sus niveles óptimos mientras lo estamos utilizando para agua potable.

Ese proceso, creo haberle sometido al Senado una cronología completa de cuánto tiempo tomó y cuáles fueron las objeciones y obstáculos para lograr que ese permiso se emitiera, ya para septiembre, octubre de 1996, del pasado año. Se firmó un contrato en esa fecha, pero dragar no es poner una máquina a sacar sedimento ni ir con una pala a sacar sedimento del lago, dragar es un componente, de que hay que diseñar, construir, mover equipo, traer todos esos componentes para que eso se pueda lograr. Ahí hay dos fotografías, que si podemos hacer una breve referencia a ellas, en una vemos la draga en el lago y en otra vemos el dique que se está construyendo.

Aparentemente, la percepción de lo que es un dique se ha ido de contexto. Ese dique que se está construyendo ahí es del tamaño o más grande que la urbanización que colinda con él. Ahí se van almacenar uno punto cinco (1.5) millones de metros cúbicos de sedimento. Se necesitaría un dique del tamaño que es Plaza Las Américas, por ciento cincuenta (150) pies de alto para almacenar los sedimentos que hay en el Lago. Eso también confrontó problemas con comunidades que se opusieron a que se le construyera eso al lado -todavía estamos en la Corte-, pero ya estamos próximos a terminar y esa foto que es del viernes pasado así lo demuestra. Por eso es que hemos dicho aquí, que el dragado comenzará a principios de septiembre, dentro de las razones por las cuales no podría empezar antes, es porque el millón de metros cúbicos que removió Hortense, movió el punto de comienzo del dragado dos kilómetros aguas a abajo, y para ellos, el contratista necesitaba una bomba que no estaba en ese entonces aquí.

Hay una serie de componentes que hay que mirarlas, yo podría presentarle al Senado un escrito en detalle e ir con una comisión gustosamente sobre el terreno para que ustedes mismos puedan palpar que lo que le ofrecimos en el 1994 al Pueblo de Puerto Rico, lo hemos cumplido y lo vamos a cumplir en rehabilitar una facilidad, que tenemos que entender que si no se pone el Superacueducto, servirá solamente para dar servicio

unos veintitrés (23) días. O sea, que aún en estos treinta y cinco (35) días que tuvimos de racionamiento, hubiéramos tenido doce (12) días de racionamiento con el lago dragado.

SR. RODRIGUEZ COLON: O sea, usted cree que los tres años que han transcurrido.

ING. POMALES: No hemos perdido el tiempo.

SR. RODRIGUEZ COLON: A eso voy. Usted cree que eso tres años que han transcurrido son porque la complejidad...

ING. POMALES: La reglamentación.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...Reglamentación, cumplimiento de leyes, etcétera...

ING. POMALES: El asegurarse que el agua potable se pueda seguir usando.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hacían que fuera tres años.

ING. POMALES: Bueno, en realidad fueron del '94 cuando se empezó el permiso, fue allá para el '95 que finalmente acudimos con el permiso final. O sea, que han transcurrido, prácticamente, sí, dos años, dos años y medio que iniciáramos, cambiando el concepto de que lo que se pretendía era disponer del sedimento aguas abajo de la represa.

SR. RODRIGUEZ COLON: De manera, que lo que pudiéramos realmente señalar, aunque desde el punto de vista, en términos de ingeniería, dos años y medio, tres años para un proyecto como éste, resulta ser algo aceptable. No le parece que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados creó falsas expectativas en el pueblo cuando hablaba del dragado y se nos hacía, nos daba la sensación, la impresión se creó de que, efectivamente, esto era algo que estaría comenzando dentro de breve, realmente la Triple A hizo gestiones para explicarle al pueblo la complejidad de este asunto que podría tomar todo este tiempo.

ING. POMALES: Nosotros hicimos las gestiones para mantener informado al pueblo de la realidad, de la complejidad, como usted bien ha explicado, para que el pueblo estuviera informado, que la percepción sea distinta porque se descomponen las cosas distintas cuando salen de una forma u otra. Pero la verdad es que la Autoridad diligentemente y su equipo de trabajo fue muy eficiente en lograr un permiso de esa magnitud, primero en el mundo, no conozco otro, que se pueda dragar un Lago mientras se esté utilizando como fuente de agua potable. Por eso fue que fue tan riguroso y tan minucioso el detalle, que fue necesario someterle a todas las agencias reguladoras, estatales y federales, para el convencimiento y seguridad de que la salud del pueblo no se va a afectar mientras estemos rehabilitando esa gran obra.

SR. RODRIGUEZ COLON: En muchas ocasiones, señor Director, la percepción se convierte en la realidad, y el pueblo entendió que se estaba, efectivamente, adelantando una cosa que podría surgir pronto y dos años y medio o tres años parecen ser mucho. Usted le garantiza a este Senado y al Pueblo de Puerto Rico que este proyecto habrá de comenzar a hacerse el dragado como tal, ¿cuándo?

ING. POMALES: Ahora, a principios de septiembre y que culminará para finales del '98 o principios del '99.

SR. RODRIGUEZ COLON: Principios de septiembre, ¿cuándo, el 1, el 2?

ING. POMALES: La primera semana.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bien.

ING. POMALES: La primera semana, digo, puede venir un huracán y tenemos que mover las máquinas, esos son actos que no podemos controlar o que la corte me ordene que detenga el dragado, y estaríamos gustosamente sometiéndole el seguimiento a la Honorable Presidencia del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias al señor Director.

ING. POMALES: Gracias a usted.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el compañero Portavoz pueda completar lo de las preguntas que tenga pendiente.

SR. VICEPRESIDENTE: En este momento, el compañero senador Charlie Rodríguez consumió sesenta (60) minutos, le corresponde en este momento el turno a la delegación del Partido Popular que encabeza el compañero senador Antonio Fas Alzamora, con doce (12) minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Director, muy buenas tardes.

ING. POMALES: Buenas tardes.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, que podemos llegar a la conclusión que para julio del '94, no se había comenzado el dragado del Lago Carraízo a base de las preguntas que usted le ha contestado al compañero.

ING. POMALES: No, eso es equivocado. Para julio del '94 comenzamos a dragar en Carraízo, bajo un permiso que perseguía construir un cunetón, un canal, para poner accesible cuando la sequía, aguas que habían atrapadas, aguas arriba, para que bajaran a la toma. Ese proyecto sí se comenzó.

SR. FAS ALZAMORA: Pero no era el dragado normal del Lago Carraízo.

ING. POMALES: No era el dragado de la rehabilitación total, no. Y después de eso, más tarde también, la remoción de sedimento seco por el segundo permiso de remoción por los niveles estar bajos, donde ustedes recuerdan que se utilizó la Guardia Nacional, la Reserva de los Estados Unidos y contratistas privados para remover sedimentos que estaban aflorados por los niveles en el lago estar bajos. Ese también se llevó a cabo y terminó en agosto del mismo año porque el lago se inundó.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Conoce usted la razón por qué en el 1993 la Autoridad dejara de realizar las gestiones con el permiso para el dragado del Embalse de Carraízo, cuya solicitud tenía el número 1992-522, qué razones hubo?

ING. POMALES: Lo que yo conozco de ese caso y lo que recuerdo es que para esa época, y se venía hablando de ese permiso por muchos años anteriores, lo que perseguía era disponer del dragado del sedimento en el lago, aguas abajo de la represa, era el concepto de poner una máquina y tirarlo aguas abajo para que las escorrentías se lo llevaran hacia el océano. Eso no fue aceptable ni para la EPA ni para la Agencia de Vida y Pesca Silvestre, así como la propia Junta de Calidad Ambiental y otras agencias que regulan ese tipo de actividad.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, que si en el '94 se sacaron ciento veinticinco mil (125,000) metros de sedimento, ¿no estaba eso relacionado con el dragado que corresponde en el Lago Carraízo?

ING. POMALES: No, no fue parte del dragado, lo que pasa que no era un permiso para dragar seis (6) millones de metros cúbicos a cualquier nivel del agua en el lago, aunque estuviese lleno en su nivel óptimo, que es como lo presenta el último permiso que se logró en septiembre del '96. Uno era remover ciento veinticinco mil (125,000) metros cúbicos que era el componente del canal y el otro era remover un (1) millón de metros cúbicos de material que estaba fuera de su nivel. Lógicamente, el tiempo que estuvo el sedimento fuera del nivel del agua fue muy poco para poder remover mayor cantidad; se removieron alrededor de eso mismo, de ciento veinticinco mil (125,000) a ciento cincuenta mil (150,000) metros cúbicos utilizando ambos permisos.

SR. FAS ALZAMORA: A mí me han circulado, hace apenas unos minutos, una carta de la Unión Independiente Auténtica de Empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, dirigida a usted, del 4 de agosto, que tiene... que la voy a leer para que usted pueda explicarla, como pregunta mía. Dirigida a usted, dice: "Ingeniero Benjamín Pomales: Nuevamente nos sorprende que a través de la Prensa vuelva a responsabilizar a las brigadas por la falta de productividad. Esa irresponsabilidad continua nos lleva al sindicato a tomar acciones inmediatas para que finalmente se resuelva esta situación.

En reunión celebrada con usted el 11 de junio, y de la cual tenemos la cinta magnetofónica de dicha reunión, donde usted se comprometió en resolver inmediatamente la situación de los salideros, procediendo inmediatamente a proveer el equipo, herramientas y materiales, los cuales de igual forma usted se los provee a la empresa privada. También tenemos la carta de la Professional Services Group al Sindicato donde también se compromete a adquirir el equipo, materiales y herramientas para nuestras brigadas y así poder proveer un servicio productivo y eficiente. Al día de hoy, 4 de agosto, tanto usted, ingeniero Pomales, como la dirección de la Professional Services Group, no han cumplido con dicho compromiso, por lo tanto como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados vende un servicio al Pueblo de Puerto Rico y el cliente espera recibir este servicio, nuestra organización recurrirá a los tribunales de Puerto Rico, demandando de que se provea el equipo necesario para que así la Autoridad pueda cumplir con los contratos con el Pueblo de Puerto Rico.

Esperamos que impere la justicia y de esta forma no se siga engañando más a este pueblo con estadísticas irresponsables cuando el único culpable es su Administración. Nuestra organización se compromete inmediatamente, de tener el equipo necesario, a realizar con altura y responsabilidad nuestro compromiso con el pueblo, brindándole un servicio de calidad.

Sindicalmente, Héctor René Lugo, Presidente." ¿Qué contestación nos merece?

ING. POMALES: Primero que nada, no he dicho ni he responsabilizado de baja productividad a los empleados de la Autoridad, gerenciales y unionados, donde unos supervisan y otros ejecutan. Lo que sí manifesté aquí y es lo que he querido decir siempre que me expreso, es que no es muy fácil ser productivo si pretendemos reparar los salideros en un horario de siete y media (7:30) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.),

de lunes a viernes, en el área metropolitana, en Bayamón, en Ponce, en Mayagüez, cuando hay tantos automóviles y tanta utilización de esas vías. Que si podemos revisitar que esa actividad se pueda llevar como turno permanente, como turno regular de las brigadas al esfuerzo que demostrativamente se hizo en el fin de semana del 4 de julio, donde esas mismas brigadas con los mismos materiales, con los mismos equipos, produjeron mucho más que lo que producimos durante los días laborables. Con el contrato de la PSG, que se firmó en septiembre del '95, ya para diciembre de ese año, toda la fuerza de construcción, con su equipo, con sus herramientas, con todo el personal, se le pasó, se le añadió a la fuerza operacional para reparación de salideros, mantenimiento, se añadieron brigadas con equipos adicionales y lo que queremos -que ahí está el Presidente de la Unión- es sí, como en esa reunión, discutir y dialogar para que finalmente, como se manifestó aquí, no hay ningún impedimento para que se pueda poner un mayor esfuerzo en turnos nocturnos, en turnos que cubran los días de fiesta y los fines de semana, porque los tubos no esperan a romperse solamente en horas laborables, de lunes a viernes, se rompen a cualquier hora y, por lo tanto, tenemos que estar disponibles para repararlos inmediatamente en el momento en que se rompen.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Existe en la actualidad, por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados o por alguna agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, algún plan para la reforestación de la cuenca que sirve a los lagos Carraízo, Dos Bocas? y de existir, ¿en qué etapa se encuentra?

ING. POMALES: Sí, eso es correcto y eso se comenzó, ya se han sembrado y se han reforestado, aunque no es una actividad directamente responsabilidad de la agencia, somos parte de eso y vamos a recibir grandemente el beneficio de esto. Esto está bajo Recursos Naturales y otras agencias, donde hasta la Telefónica aportó unos ciento veinticinco mil árboles.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Cuándo comenzó ese plan?

ING. POMALES: Eso comenzó allá para el '95 ó a principios del '96. En el año '95, para el 1995 se comenzó en la parte de San Lorenzo, Gurabo, a reforestar, y en otras áreas, pero mayormente en esta área que se sembraron cerca de treinta y siete a treinta y ocho mil árboles...

SR. FAZ ALZAMORA: ¿Y en Carraízo y en La Plata cuándo comenzó?

ING. POMALES: Esa es la de Carraízo, la de San Lorenzo y Gurabo.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Y La Plata?

ING. POMALES: Por ahí fue que se comenzó.

SR. FAS ALZAMORA: ¿En el '95, dice usted?

ING. POMALES: Es correcto.

SR. FAS ALZAMORA: ¿O sea, que si para mayo del '94 alguien informó que ya había comenzado un programa de reforestación de cuencas en el Lago Carraízo y La Plata, no estaba ajustándose a la realidad?

ING. POMALES: No tengo esas fechas a la mano, si usted las tiene. Sí, que el esfuerzo grande se puso en el 1995, a principios del '95.

SR. FAS ALZAMORA: Pero la pregunta que yo le hice es si se había comenzado esa etapa de reforestación...

ING. POMALES: Es posible que haya comenzado en el '94. Fue justo con la sequía.

SR. FAS ALZAMORA: Pues entonces, tenemos el dato, ¿cuándo comenzó o no, qué año?

ING. POMALES: Podemos conseguir el dato de cuándo se sembraron los primeros árboles, quiénes fueron y dónde fueron. Le garantizo que fue en la cuenca de Carraízo, eso sí le puedo dar fe.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Y qué año fue? ¿Me puede dar el año aunque sea?

ING. POMALES: Podría hacérselo llegar.

SR. FAS ALZAMORA: ¿No se puede decir ahora, no lo tienen a la mano?

ING. POMALES: No tengo el dato a la mano.

SR. FAS ALZAMORA: Pues nos gustaría que nos dieran esa información. Le pregunto entonces, ¿cómo pretende eliminar el déficit presupuestario que arrastra la Autoridad de Acueductos, de sesenta (60) millones. Y digo esto porque yo lo escuché a usted ahorita decir algo en lo que yo discrepo, donde habla de que el déficit que tiene la agencia por las muchas construcciones y las nuevas facilidades que puedan estarse construyendo, y realmente eso no se ajusta a la realidad, porque la construcción que hace la Autoridad es a base de asignación que hace la Legislatura u otros fondos. El déficit de que se habla, es un déficit operacional que en nada tiene que ver con nuevas construcciones, un déficit operacional, y esa parte usted se la contestó al compañero Charlie Rodríguez y la contestó en esa forma y me parece que la contestación a nosotros no nos satisface, porque toda obra de construcción o viene por fondos de la Legislatura o por

emisión de bonos cuando se podía, por fondos federales, y el déficit de la Agencia es un déficit operacional. Ahora mismo, aunque no se construyera nada adicional, el déficit existe y me gustaría que aclarara ese punto porque me parece que la contestación que le dio al señor Presidente, pues, no se ajusta a la realidad.

ING. POMALES: La contestación que le dimos al Presidente es que históricamente en el año pasado y en éste que vamos a concluir, hemos invertido en mejoras permanentes mayores cantidades de dinero que jamás se habían invertido en la Autoridad. También le expliqué que el incremento en energía eléctrica y químicos, entre otros, y la mano de obra, son los que llevan a que operacionalmente si seguimos cobrando lo mismo, pues una cosa corre distinta a la otra, mientras aumenta a un grado, en una velocidad distinta los gastos operacionales y la de los ingresos no se complementa porque no tienes el abasto de agua seguro y necesario para suplir esa demanda, pues no puedes compensar una cosa con la otra. Si yo no tengo los proyectos, que fue lo que le quise decir, para vender quinientos (500) millones de galones al día, que es lo que necesitaría este país, por decir un número hoy en día, y lo que produzco son cuatrocientos sesenta y uno (461) y de eso, lo que cobro son trescientos cinco (305) millones de dólares por servicio de agua y alcantarillados, pues nunca voy a alcanzar el que esa inversión que yo tengo que hacer para recuperarme versus el incremento en gastos, que sucede por el incremento en costos de vida, anualmente nunca va a correr paralelo una cosa con la otra.

SR. VICEPRESIDENTE: Le quedan 30 segundos al compañero.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Cuál es la pérdida de agua, qué por ciento se estima que es pérdida de agua actualmente?

ING. POMALES: ¿Pues hablamos de pérdida de agua o de agua no cuantificada?

SR. FAS ALZAMORA: De pérdida de agua.

ING. POMALES: Agua no cuantificada, que es la diferencia entre la que cobro y la que produzco, eso está en 43 por ciento ahora mismo.

SR. FAS ALZAMORA: Quiere decir que aumentó con relación al 1994, que el Director anterior hablaba del cuarenta.

ING. POMALES: Treinta y ocho (38) por ciento llegamos en el '95.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, que ha aumentado.

ING. POMALES: Que ha aumentado, pero no es la pérdida, es el agua no cuantificada.

SR. VICEPRESIDENTE: Le informo al compañero que ya agotó su tiempo. Tendríamos que comenzar a cargar el tiempo a los otros compañeros.

SR. FAS ALZAMORA: No le voy a restar tiempo a ningún compañero en el turno de los Senadores, pues yo solicitaré también que se me dé oportunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias señor Director.

ING. POMALES: Gracias al Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde su turno en este momento al señor senador Modesto Agosto, con 5 minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Muy buenas tardes, señor Pomales.

ING. POMALES: Buenas tardes, Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Oyendo su ponencia aquí, me tuve que pellizcar porque yo creía que estaba en otro país.

Estuve leyendo parte de este libro que usted nos suministró y nos dice, en unos de los anejos dice, "Desarrollar un sistema de abastos de agua potable con capacidad y confiabilidad suficiente para satisfacer la demanda de agua potable del sistema de acueductos de Ponce". Mas adelante usted dice que, "la Planta de Filtración de Cerrillo no es necesaria, pues la demanda del municipio de Ponce se satisface con las facilidades existentes hasta el año 2050". ¿Entonces me podría explicar por qué es que el municipio de Ponce cada rato se queda sin agua y tiene una crisis de agua?

ING. POMALES: Puede haber sectores en Ponce que tengan deficiencia de agua, y por las pasadas dos o tres semanas creo que ha sido excelente el servicio. Lo que usted manifiesta del Lago Cerrillo, cuando se construyó el Lago Cerrillo y finalmente se puso en operación a principios del '95, se integró al sistema del lago Toa Vaca que es quien le lleva agua a los sistemas de Ponce al igual que en Juana Díaz. Anterior a eso se había ampliado la planta nueva de Ponce de 10 millones de galones, como expliqué ahorita, a 20 millones de galones. Al yo tener el agua cruda, el agua que necesito para convertirla potable ahora en el Lago Cerrillo es lo que garantiza que Ponce, Juana Díaz y próximamente Villalba tendrán abastos de agua seguros hasta

el 2050 sin tener que construir una planta adicional en el Lago Cerrillo, habrá que hacerle mejoras a las plantas existentes, pero todavía tenemos más capacidad de producir agua que la demanda que tiene Ponce. Eso es lo que hemos dicho, lo hemos dicho aquí, lo hemos dicho en el tribunal y se lo hemos manifestado al señor alcalde en innumerables ocasiones. Y estamos dispuestos a asistir nuevamente donde él y llevarle los números de cuál es la demanda de Ponce y cuál es la capacidad de producción y cuáles son los recursos que están disponibles. Lo que pasa es que hay partes altas que necesitan medidas operacionales o de hidráulicas para que ese sistema sea eficiente, y eso es lo que se está poniendo en sitio ahora. Y le explico que por las pasadas dos semanas el área de Glenview y del hospital y de esa área que era la que estaba dando un poco de molestia fue satisfecha, yo diría que más allá de satisfactoriamente. Quedan sectores altos, porque Ponce es un municipio grande que a lo mejor hay alguien que no tiene agua, pero ya con esas son medidas pequeñas, eso no tiene que ver nada con una planta de 10 millones de galones en el Lago Cerrillo.

SR. AGOSTO ALICEA: Estoy mirando aquí, lo que usted nos envió para el Distrito Senatorial de Ponce y yo veo muchos proyecto aquí, pero ninguno me garantiza a mí que van a mejorar el sistema de agua potable en aproximadamente treinta barrios de mi distrito, de los doce pueblos de mi distrito, donde la queja número uno que tengo es de que no hay agua y que apenas reciben agua una vez a la semana, una vez cada dos semanas y en muchos sitios una vez al mes. ¿Cómo estos proyectos van a garantizar que antes del año 2000 estos treinta barrios, aproximadamente, van a tener agua?

ING. POMALES: Son de diferentes municipios me imagino yo, ¿no?

SR. AGOSTO ALICEA: Son 12 pueblos, 30 barrios en 12 pueblos.

ING. POMALES: Tendríamos que reunirnos para yo poderle explicar brevemente que esos proyectos que están puestos ahí son las prioridades dentro de los mil quinientos cincuenta (1,500) millones, comparado como está el resto de la población de la Isla, pues esos son los proyectos que prioritariamente yo tendría que hacer a esos doce municipios. A lo mejor a muchos de ellos ya se les ha construido una planta, como es el caso de Real Anón, Hogares Seguros y otros sistemas que se están añadiendo. En Yauco se van a añadir unos caudales de agua con la planta de cogeneración que va a estar construida ahí. O sea, todo esto tendríamos que sentarnos para explicarle, porque hay, sí, medidas y recursos para extenderle el servicio a los doce municipios. No sé si esos barrios que usted me está manifestando, no tengo el detalle, pero con muchísimo gusto estaría dispuesto a recibirlo o reunirme en Ponce o donde sea para explicarle cuáles son las proyecciones y cuáles son las soluciones, muchas podrían ser operacionales con las facilidades que ya están en el sitio.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Compañero le queda un minuto.

SR. AGOSTO ALICEA: Voy a terminar en este momento. Le doy las gracias al señor Benjamín Pomales y quisiera esa reunión, pues, lo más pronto posible.

ING. POMALES: ¿Cómo no? Con muchísimo gusto.

SR. AGOSTO ALICEA: Para traer la gente de esos barrios para que usted les pueda explicar como le va a mejorar su problema del agua. Muchas gracias, don Benjamín.

ING. POMALES: Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos momentos al senador Rubén Berríos para su turno de preguntas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Buenos días Ingeniero, a usted...

ING. POMALES: Muy buenos días Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...y a sus acompañantes. Ingeniero, usted nos ha provisto aquí un material técnicamente muy bien diseñado y una serie de propuestas y de ideas, de fotografías, respecto a los planes y al problema o a los problemas que padece la Autoridad en este momento; y los proyectos que usted propone para resolverlo. Obviamente, debatir sobre los planes en sí es algo de carácter técnico sobre lo cual personas prudentes pueden diferir, ¿verdad? y no voy a entrar, por lo tanto, a cuestionar, desde el punto de vista técnico, los planes y cómo resolverlos. Obviamente, la pregunta que sí hay que hacer es, usted conoce de planes anteriores que ha tenido la Autoridad, aquí mismo hemos tenido presentaciones de esos planes en una interpelación similar a esta. Por lo tanto, a mí no me interesa tanto cuál es el plan específico y en que uno

puede diferir o no, porque razonablemente se puede discrepar sobre los mismos, sino, ¿qué garantía podemos tener en este Senado que bajo su administración, estos planes, cogiendo la parte buena con la que no es tan buena, y sobre la cual podemos diferir, se van por lo menos a poner en ejecución? contrario a ocasiones anteriores, y no estoy refiriéndome a dos años atrás, sino bastantes veces en donde hemos visto planes que después no se ponen en funciones, no se ponen en vigencia, se trastocan, se cambian, ¿qué garantía tenemos en estos momentos de que eso no será así?

ING. POMALES: En este momento todos los proyectos que yo presenté aquí, bajo esta Administración, tienen su finalidad para el año 2000, los más complejos como son los Sistemas de Alcantarillados Sanitarios, que se vienen hablando muchos años, el de Dorado y el de Fajardo, pero los demás, que tienen fotografías ahí, pueden dar fe las fotos son del viernes, del progreso que han ido teniendo los proyectos que ya están en ejecución y que sí van a estar mucho antes de que termine esta Administración en el año 2000.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bueno, o sea, lo que usted me dice es que, obviamente, esperemos a ver y yo entiendo, obviamente...

ING. POMALES: Pueden haber otros componentes que me detengan eso.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Esa era la pregunta próxima. Usted sabe que hay unos pleitos en corte que están en estos momentos pendientes. Asumiendo que esos pleitos en corte impidieran total o parcialmente algunos de los planes, ¿qué planes alternos tiene usted en cada una de esas áreas, particularmente en lo referente al gran proyecto que se ha llamado el Supertubo?

ING. POMALES: Pues, el Proyecto Superacueducto, como alternativa tendríamos que estar mirando en la construcción de una represa en el Río Manatí, la última construida duró 20 años, 23 años, su consecución va a rendir la mitad del caudal que rinde este proyecto y va a costar tres o cuatro veces lo que cuesta este proyecto. O sea, el problema del abasto de agua, que es la realidad, no tiene sustitución a menos que sea con abastos de agua.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bien. La pregunta, obviamente, dejando la cuestión de los costos, ¿usted tiene un plan alterno sobre esa represa del Río Manatí que nos pueda suministrar, aunque sea tentativo?

ING. POMALES: Bueno, ese proyecto estuvo mucho tiempo en los programas, como usted mencionó, de Mejoras Permanentes,...

SR. BERRIOS MARTINEZ: O sea, es lo mismo.

ING. POMALES: ...ampliaciones. Lo que pasa es que las reglamentaciones siguen cambiando y cuando revisitamos esas propuestas ya lo que se podía ampliar de dos a cinco millones ya hoy no puede ser, pero podemos hacérselo llegar, ¿cómo no?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Esa era la pregunta a la luz de las nuevas reglamentaciones, por lo menos un suplemento, si usted nos lo hiciera llegar.

ING. POMALES: Qué se podría hacer en ese mismo corredor. ¿Cómo no?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Ingeniero, usted nos dio unos números referente a los salideros y la pérdida de agua por salideros, que calculó, dijo que no podía ser muy específico, alrededor del 15, 20 por ciento. Después nos habló de la diferencia entre lo que se produce y lo que se factura y ahí subía alrededor de un 43 y 44 por ciento.

ING. POMALES: El 43 por ciento hoy.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Esos son números, obviamente, enormes, particularmente los segundos, ¿verdad? ¿Cómo compara esa diferencia entre lo que se produce y lo que se factura en otras empresas similares sirviendo a clientelas similares a la de Puerto Rico?

ING. POMALES: Bueno, lo que sucede es que comparar un sistema como el de Acueducto, dieciocho mil (18,000) kilómetros, unas ciento veintiuna (121) plantas de procesamiento de agua, sobre mil (1,000) estaciones de bombeo, pues lógicamente para poder comparar chinas con chinas yo no puedo ir a Estados Unidos o a Europa a buscar un sistema que sirva tres millones setecientas (3,700,000) ó cuatro (4) millones de personas con una sola planta o con dos plantas. Esto conlleva un estudio que por la condición de Puerto Rico el agua de lavado de los filtros nada más de esas ciento veintiuna (121) plantas, hoy puede ser 7 por ciento y mañana puede ser 10 o 12 por ciento, porque la turbidez en el río aumentó, porque llovió mucho, y yo tengo que seguir produciendo el agua. Toda la que uso para lavar los filtros es agua potable y la tengo que botar.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es decir, que no me puede presentar una base de comparación para ver la eficiencia o la ineficiencia.

ING. POMALES: Podría tratar de hacer algo para que pudiera comparar chinas con chinas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Pero no tiene en este momento eso disponible, pero me lo puede hacer llegar.

ING. POMALES: Podría decirle, en forma general, que sí, corrigiendo los salideros y renovando la infraestructura deteriorada vamos a llegar a los estándares en que está cualquier otro sistema similar al de Puerto Rico en el mundo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, no, no, olvídese, esa es su propuesta, yo no tengo duda.

ING. POMALES: Es correcto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo no tengo duda en cuanto a su propósito.

ING. POMALES: Pero que eso lo que va a recuperar es de un 5 a un 8 por ciento.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bueno. Usted calcula que si se cumplen sus planes es del 5 al 8. Jamás se acercará a nada que signifique alrededor del 20 por cierto.

ING. POMALES: Es que cualquier otro sistema opera dentro de esos parámetros, por eso es que queremos decir...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Por eso. Es decir, que...

ING. POMALES: ...similar al nuestro.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...usted dice que bajo ningún concepto podríamos subir la eficiencia de más del 5 al 9 por ciento, aunque el problema de la facturación equivale al cuarenta y tres 43 por cierto.

ING. POMALES: No, no, eso no es agua que usted recupera, esa es agua que usted cobra,...

SR. BERRIOS MARTINEZ: No, no, por eso,...

ING. POMALES: ...al igual que el hurto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...me estoy refiriendo al cobro, al cobro en este momento.

ING. POMALES: ¡Ah!, no, al cobro sí, al cobro voy a recuperar de un 24 a 25 por ciento.

SR. BERRIOS MARTINEZ: O sea, que usted estima...

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...que se puede subir alrededor de un 25 por ciento en el cobro. ¿Y cuánto tiempo usted estima que tome eso?

ING. POMALES: Pues, expliqué aquí que para renovación y reemplazo, por el agua que se pierde por salideros, que es el agua que yo puedo recuperar, que fluctúa entre un cinco o un ocho por ciento, pues eso podría tomar unos diez o doce años con una inversión de unos cien (100) millones de dólares por año, cambiando toda esa vieja infraestructura que al poder yo, para yo servir el agua tengo que utilizarla.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Y qué forma nosotros tenemos para calibrar antes de esos diez años, si en verdad los planes están siendo efectivos en cuanto a ese aspecto? Por ejemplo, de aquí a un año, ¿qué podría hacer este Senado para ver si están a tiempo los planes y qué por ciento hasta ese momento se ha logrado, etcétera?

ING. POMALES: Bueno, yo di unas figuras aquí como que ya habíamos renovado unos trescientos (300) kilómetros que, aunque cuando lo comparamos con los dieciocho mil (18,000) que tiene el sistema, suena poco significativo, pero si dijéramos que las áreas susceptibles a roturas por deterioro no son tan lejanas que podríamos hacer un avance en cuatro o cinco años, con una inversión un poco mayor que la de los trescientos (300) kilómetros, podríamos estar hablando de dos o tres años en los que podríamos notar significativamente recuperación de por cientos de agua cobradas por esa razón, por pérdida por salideros.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es decir, que antes de dos o tres años usted no preve que nosotros tengamos forma de medir eso.

ING. POMALES: Bueno, va a medir la facturación, que va a haber un recobro, va a medir el cobro, la agilidad del cobro, el hurto, que es una medida fácil de perseguir y que el agua la está recibiendo el cliente.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿En un año usted estima que podamos tenerla?

ING. POMALES: Lógicamente, pueden haber...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Y podemos contar que usted nos haga llegar esa evidencia aquí para nosotros...

ING. POMALES: ¿Cómo no? En la magnitud que avancemos hacia eso.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo le pido a la Presidencia, que estas solicitudes que estamos haciendo y que el señor Director está dispuesto a acceder, que anotemos eso para entonces requerirlo.

SR. PRESIDENTE: Claro, senador Berríos, así debe ser, así impartimos las instrucciones, que Secretaría tome nota de cada ocasión en que se solicita un documento y el señor Director Ejecutivo señala que él estaría en la disposición de someterlo.

ING. POMALES: Así lo estaré haciendo.

SR. PRESIDENTE: Que se anote para luego darle seguimiento. Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Ingeniero, con respecto a la situación financiera de la Autoridad, usted usó dos frases que indican candor y creo yo que nos permiten entonces tener un cuadro más claro. Usted dice que no vislumbramos solución efectiva hacia la autoeficiencia económica, es decir, hacia la crisis económica que tiene la Autoridad -usando su frase-. Yo creo que es mejor decir que uno no vislumbra a decir que vislumbra y proyectar mal. Es decir, que yo entiendo sus palabras, le pregunto; si al usted decir, "no vislumbramos solución a la situación financiera", como una admisión o como una admisión, no como una manifestación de su creencia de que a menos que el pueblo puertorriqueño indirectamente a través de aportaciones a la Autoridad, como está sucediendo, o directamente más tarde mediante una subida en el cobro por el servicio del agua, no puede haber solución financiera al problema actual y a la crisis de la Autoridad. ¿Estoy en lo correcto?

ING. POMALES: Bueno, hay una serie de medidas que van en torno a la recuperación financiera, en la medida que van sucediendo, pues en ese grado va mejorando la situación financiera. Pero el poder decir que mañana o dentro de dos años o dentro de tres años la Autoridad puede acudir al mercado de bonos para autofinanciar su programa de obra permanente, eso es lo que hemos dicho ahí.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Eso no se puede decir.

ING. POMALES: No vislumbramos que en ese plazo de tiempo podamos lograrlo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Eso quiere decir que mientras eso acontece, ¿verdad?, el pueblo va a tener indirectamente a través de su fisco que seguir solventando la crisis financiera de la Autoridad.

ING. POMALES: Bueno, va a tener que seguirnos ayudando a poner la infraestructura en el lugar que debió haber estado.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Seguro. Sí, pero esos son, vamos a hablar como si usted fuera un ejecutivo ahora y no un jefe de agencia gubernamental meramente, como es, un ejecutivo también.

ING. POMALES: Gracias.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es decir, usted lo que nos está diciendo es, hay distintas formas de decirla, pero quiere decir que nosotros tendremos que seguir haciéndole aportaciones al sistema para que pueda mantenerse a flote. ¿Eso es correcto, verdad?

ING. POMALES: Seguro, yo entiendo que es una buena gestión y es parte de las gestiones de esta Legislatura, ayudar al pueblo, si por otro lado le reducimos las contribuciones.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo no tengo la menor duda de que ésa es su opinión, lo que yo quiero saber es estrictamente ¿qué es lo que podemos esperar?. Usted nos está diciendo, van a tener que seguir solventando en este Senado...

ING. POMALES: Necesitamos esa ayuda, eso es así.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Muy bien. Suponiendo ahora, que luego que termine esa gestión de nosotros no se pueda acudir, por lo menos, de la forma en que se deseara el mercado de bonos, ¿qué formas hay entonces de solventar la crisis económica, mayores aportaciones nuestras nuevamente o subida en el precio del agua? ¿Verdad? Me imagino que esa será la forma.

ING. POMALES: Bueno, esas son las alternativas a través de la agencia AFI, que es quien mediante aportaciones de la Legislatura y el Gobierno Estatal pueden acudir al mercado de bonos, relevarnos de esos compromisos, aunque sí nos va a seguir costando a nosotros el pago de lo que le cuesten a AFI esas emisiones y esos compromisos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Me parece que dicho en forma financiera, lo que estamos diciendo es que, obviamente, si el pueblo paga, no hay problema, ya sea indirectamente o directamente. ¿Es posible, usted considera posible que mediante la eficiencia administrativa podamos solventar en algún momento esta crisis económica, sin que el pueblo pague directa o indirectamente?

ING. POMALES: Bueno, el pueblo siempre va a pagar, lo que hay que hacer es pagar adecuadamente por el servicio que recibe. Pero para ello hemos manifestado aquí que estamos enfocados como prioridad; poner ese servicio en esos estándares que estamos hablando, que no hayan quejas, que todo el mundo reciba el agua.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, sí, pero si todo el mundo recibe el agua a un precio módico, eso es un pago que todos tenemos que hacer, pero si todo el mundo recibe el agua a un precio exorbitante, entonces a lo mejor eso es un precio demasiado caro. Lo que estoy preguntando es, las perspectivas de ustedes para compensar por lo que no van a tener de ingresos de forma indirecta del Gobierno, mediante la eficiencia meramente de aquí a unos años, ¿dará para que el pueblo no tenga aumentos considerables en el agua? Esa es la pregunta.

ING. POMALES: Pues, lógicamente, en esa meta es que estamos. O sea, esos son los objetivos, seguir trabajando eficientemente para que esa pérdida operacional que ha estado resultando, que este año va a ser la mitad de lo que fue el año pasado, se logre reducir substancialmente dentro de los recursos que administrativamente tenemos disponibles.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Sin la ulterior privatización o con la ulterior privatización?

ING. POMALES: Puede ser con ambos escenarios.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Con ambos escenarios. ¿Usted, nuevamente, tiene algún tipo de estudio, aunque sea preliminar, de ambos escenarios?

ING. POMALES: Bueno, nosotros tenemos varios estudios donde se recomiendan, como el de Seven Trend, el propio PSG que tenemos ahora, donde se recomienda este tipo de reestructuración y la utilización de la empresa privada. La Autoridad y todas las agencias siempre han utilizado la empresa privada.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Ingeniero, no es uno de los problemas supuestos ahora de la PSG, que no le da con la eficiencia de los empleados que tiene y que debería tener más empleados. ¿Eso no es uno de los problemas que se ha traído?

ING. POMALES: Bueno, yo creo que, como expliqué aquí, si hemos adelantado el cumplimiento operacional en un 18 por ciento, el "performance", los logros que se han adquirido del '94 a esta fecha o del '93 a esta fecha son significacativos e indicativo de que lo que estamos haciendo va mejorando lo que estábamos haciendo en el pasado. Y si lo estamos haciendo con menos personal, con un 20 por ciento menos de personal, pues, estamos siendo más productivos y más eficientes. Lo que queremos atemperar ahora es que los recursos que tienen que allegarse, los ingresos que tienen que allegarse, tienen que correr paralelos con los gastos que estamos llevando a cabo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Ingeniero, en cuanto a los salideros, hay una argumentación perenne de la Unión a los efectos de que no se les suministra el material necesario para que ellos puedan corregir con eficiencia los problemas. ¿Qué usted tiene que decirnos a ese argumento?

ING. POMALES: Yo tengo que decir a eso que nuestros empleados, no solamente las brigadas, todo el personal, de materiales, computadoras, papel, lápices, todo lo que se necesita para llevar a cabo la gestión ministerial que llevamos a cabo hacia el Pueblo de Puerto Rico, ha estado disponible. Lo que sí, que al entrar la PSG, no es necesario, como en el pasado, tener en un inventario, en un almacén, para 6 meses o para 8 meses, porque ninguna empresa hoy día compra para tener almacenado cosas que simplemente no necesita dentro de los próximos 30 o 40 días.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No me estaba refiriendo a los lápices, me estaba refiriendo a las herramientas, a los materiales.

ING. POMALES: Todo eso está en sitio. Como yo manifesté aquí, también le dimos más equipo, excavadoras, camiones, "pick ups", personal, máquinas de tubería, de electricidad. Todo eso se le pasó que era la fuerza de construcción que existía en la Autoridad, se le incrementó esto al área operacional, se le adicionó para que podamos llevar a cabo una gestión más cómoda y más eficiente, que es lo que ellos están realizando.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Quiere decir que usted no está de acuerdo con los reclamos que hace la Unión a esos efectos?

ING. POMALES: No puedo estar de acuerdo. Pueden haber áreas en donde se puede haber sufrido alguna deficiencia, pero generalizar de que para corregir un salidero o para cambiar una bomba o para arreglar un desborde de alcantarillado no tenemos el material disponible, no puedo aceptar eso.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Mire, Ingeniero, mire, ya yo le he hecho unas preguntas de carácter general, se me está agotando el tiempo, pero vuelvo a repetirle lo que al principio le decía y le dejo a usted con la pregunta. Planes buenos hemos visto y no se han cumplido. Hoy vemos planes muy bien presentados en el día de hoy. Se necesita eficiencia, productividad, voluntad para llevar a cabo estos planes, asumiendo que uno estuviera de acuerdo con los planes, para que puedan tener los efectos que usted alega que podrían tener.

Obviamente, la única forma que tiene este Senado es estar pendiente, no de aquí 3 ó 4, 5 años, sino el año que viene que usted nos provea esta información que yo le pedí, que otros compañeros me imagino que también estarán interesados, para entonces nosotros ir juzgando si es que es verdad que esos planes están manteniendo una coordinación con la realidad, porque si no, a la larga, como muy bien ha señalado usted a las preguntas mías, va a terminar pagando más de lo que debe el pueblo, ya sea en aportaciones indirectas o en una subida en el costo del agua.

ING. POMALES: Y eso no puede ser.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bien, eso no lo queremos, pues muchas gracias.

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Berríos. Queremos indicar que toda la información que ha sido requerida al Director Ejecutivo, deberá hacerse llegar a través de la Presidencia y entonces, a su vez, se la haremos llegar a todos los compañeros.

Ingeniero, usted lleva sobre 2 horas. ¿Quisiera usted tomar un breve receso para luego continuar?

ING. POMALES: No estaría mal.

SR. PRESIDENTE: Vamos a decretar a solicitud del compañero, un receso.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitaríamos un breve receso de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se decrete un receso de 5 minutos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso de 5 minutos.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión de Interpelación del Senado de Puerto Rico, reunido en Comisión Total. Estamos interpelando al ingeniero Benjamín Pomales, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados.

Corresponde en estos momentos para sus 5 minutos de preguntas al senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes al señor Pomales, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

ING. POMALES: Buenas tardes.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Pomales, las preguntas mías van dirigidas principalmente con relación a quién la empresa contrató para que administrara a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, dice que es la PSG.

ING. POMALES: Correcto.

SR. RAMOS OLIVERA: El contrato que llevó la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con esta compañía, ¿a cuánto asciende anual?

ING. POMALES: Como un poquito menos de cien (100) millones de dólares al año, pero eso incluye los gastos de energía eléctrica, químicos, teléfonos, gasolina y otros. Habría que deglosarlos, o sea, son cien (100) millones el contrato por año, incluyendo esas partidas, donde energía eléctrica nada más, todos sabemos que sobrepasa los cincuenta (50) millones.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo los cincuenta (50) millones, quién paga la...

ING. POMALES: PSG.

SR. RAMOS OLIVERA: PSG.

ING. POMALES: Y los químicos que se utilizan que también pasan de trece (13) millones los pagan ellos.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Los pagan ellos?

ING. POMALES: Y la gasolina también.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿De los vehículos que se utilizan para que los empleados de la Autoridad se muevan de un sitio a otro?

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. RAMOS OLIVERA: O sea, los 6,100 empleados los paga la Autoridad de...

ING. POMALES: La Autoridad de Acueductos corre con la nómina.

SR. RAMOS OLIVERA: Entonces, usted plantea en su ponencia que ellos tienen 70 empleados gerenciales.

ING. POMALES: Que son de su "staff", están en su nómina.

SR. RAMOS OLIVERA: Están en su nómina.

ING. POMALES: Es correcto. Es personal especializado por categoría. Esa es la gerencia que ellos tienen para correr este contrato.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Usted tiene conocimiento si muchos de esos gerenciales son personas extranjeras establecidas en Puerto Rico?

ING. POMALES: Hay de todos lados, hay personas que eran empleados hasta de la Autoridad.

SR. RAMOS OLIVERA: Porque es que cada vez, por ejemplo, en Ponce, me hablan en francés y en Arecibo, otro francés. No sé si es que le llaman el francés o es que son franceses.

ING. POMALES: No, pueden haber españoles, pueden haber americanos; puertorriqueños son la mayoría.

SR. RAMOS OLIVERAS: ¿La PSG tiene algún tipo de labor a realizar dentro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados como, por ejemplo, pagar equipo, rotura, mandar a arreglar tuberías rotas?

ING. POMALES: Ellos son responsables de la supervisión y la ejecución de esos 6,100 empleados que hacen todo lo que es operacional. O sea, si usted recibe agua en la casa y cumple con la reglamentación, ellos son responsables de eso. Si se rompe un tubo y hay que repararlo, ellos son responsables de eso.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Y quién paga el costo del arreglo de ese tubo en el sentido del material que se utiliza?

ING. POMALES: La mano de obra y el material lo paga la Autoridad. La labor de ellos es solamente supervisar.

ING. POMALES: Supervisar, coordinar y... Bueno le dije que pagaba la energía eléctrica, por lo tanto tienen que ser más eficientes porque ahí es que estriban sus beneficios. Si usted no es eficiente en el tratamiento para economizar en químicos y no es eficiente en manejar los sistemas mecánicos que utilizan energía, usted puede parar perdiendo mucho dinero.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Hay algún informe -no sé tendría que recurrir a Hacienda para ese dato, a lo mejor usted lo tiene y me lo puede informar- hay alguna relación de ganancias de la PSG, como, pues, como dependencia que está contratada en este momento versus el déficit que tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, tiene una idea, más o menos, de qué ganancias tienen ellos al llevar a cabo esa administración?

ING. POMALES: Podríamos gestionarla. No me comprometo, tendría que ver el contrato, pero todos los contratos en Puerto Rico con dineros públicos, son auditables, o sea, que me imagino que puede haber disponible un estado de situación, si es a lo que se refiere usted, para saber cuáles son los beneficios el año pasado y este año que está por culminar ahora en agosto, de esta empresa.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos, se le ha...

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, como él planteó de hacernos llegar, por lo menos, ese informe porque nos gustaría saber para ver la relación de los sesenta (60) millones de déficit que tenemos nosotros versus las ganancias que tiene esta compañía privada, que yo creo que es importante para el Pueblo de Puerto Rico tener ese dato.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora a conceder para sus 5 minutos al senador Jorge Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente, distinguidos compañeros, señor Pomales.

Hay una gran preocupación y es que el Proyecto Puerto Rico 2005, un proyecto donde estuvo trabajado también por la señora Norma Burgos, hablaba que con una inversión de trescientos sesenta y tres (363) millones de dólares, a corto plazo, en 5 años, se iban a solucionar los problemas de Acueducto en Puerto Rico. La inversión que ha hecho la Legislatura ha sido mucho mayor que los trescientos sesenta y pico de millones que dice este libro y está bien claro aquí: *"Estado Libre Asociado, Oficina del Gobernador, Junta de Planificación"*. Le pregunto a usted, ¿qué ha pasado con la forma de investigación de este libro, las propuestas de este libro, o sea, se llevaron a cabo o no se le hizo caso a los estudios que estaban aquí?

ING. POMALES: Bueno, hemos dicho en nuestra ponencia que todo nuestro programa de obras está montado con la política pública que lleva a cabo o que ha programado la administración. En los proyectos estratégicos y prioritarios, nosotros estamos siguiendo ese patrón, porque nosotros somos los aportadores como agencia de agua y de alcantarillados que tenemos que suplir información de cómo resolver ese problema.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa que si usted mira la inversión que ha hecho la Legislatura y si usted mira las propuestas que están en ese documento, ha sido mayor la aportación que ha hecho la Legislatura a las propuestas a corto plazo que tenía este libro, o sea, este documento. Entonces cuando uno mira, dice: pero a corto plazo se iban a solucionar los problemas de agua en Puerto Rico y vemos que no hay tal solución.

ING. POMALES: No creo que ese libro diga que va a resolverse los problemas de abastos de agua.

SR. RAMOS COMAS: Bueno, hablamos de corto plazo, hay una estrategia.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, preguntas, no argumentemos. Permítale al deponente contestar y con mucho gusto seguimos el interrogatorio.

SR. RAMOS COMAS: Con todo el respeto, yo no estoy argumentando, yo estoy haciendo aquí la misma forma que los demás compañeros, pues han hablado donde ellos hablan también de las preocupaciones que tienen.

Usted habla que ya para unos años, y nos dio un enfoque, íbamos a tener a base del dragado de Carraízo y un sinnúmero de inversiones, las mejoras que el público las va a ver, y dio una fecha para empezar, septiembre 1_{ro}. Le pregunto, el caso de Hormigueros donde hubo un compromiso ante el tribunal de que el lunes pasado la gente iba a tener agua en esa población y todavía es la fecha que no tiene. O sea, yo pongo en duda las fechas que usted está ofreciendo, porque cuando uno mira lo que pasó en Hormigueros donde la población todavía esta sin agua, pues me preocupa grandemente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, compañero, no le argumente, la pregunta...

ING. POMALES: Yo voy a contestarle la pregunta, Senador.

SR. PRESIDENTE: Es sobre Hormigueros. Adelante.

ING. POMALES: En el caso de Hormigueros, como puede ser el caso de cualquier municipio que depende de agua profunda a través de unos pozos, pues tuvimos un accidente como sucede en cualquier pozo, que puede romperse, que puede derrumbarse, que puede contaminarse el acuífero y hay que buscar una alternativa inmediata a la solución del problema. Y pusimos dos en ejecución rápidamente: una, hincar un pozo nuevo para sustituir el viejo, que ya ese no podía extraer agua; y la segunda, interconectar por otro lado al sistema de Mayagüez para transferir agua potable en ayuda, que es más lógico que transportarla en camiones-tanque. Ambas comenzaron a funcionar, una creo que el sábado o el domingo y la otra el lunes a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Y desde entonces han estado dando servicio a la ciudad o al pueblo de Hormigueros.

SR. RAMOS COMAS: A parte de la población...

ING. POMALES: Bueno, cuando decimos que, Senador, y me permite, si decimos que el pueblo de Hormigueros está sin agua tiene que decirme qué sector, para yo poderle contestar.

SR. RAMOS COMAS: Vamos a llamar la gente, hasta por la radio se sabe cuáles son. Pero es que como no tenemos más que cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: De hecho, ya se acabó, pero le vamos a conceder una pregunta adicional.

SR. RAMOS COMAS: Bueno, pues se lo agradezco al señor Presidente. Me preocupa grandemente Cabo Rojo, el lago de Isabela que, aunque usted ha expresado parte del contenido de las mejoras que va a hacer, en el documento que nos entrega, sí me preocupan los barrios altos de Moca, Aguada, Rincón; el problema también en parte de San Sebastián, la extracción de arena y grava de los diferentes ríos de Puerto Rico. Cinco minutos son muy cortos, pero por lo menos, pues le dejamos a usted esa interrogante que es problemática, no solamente quizás del oeste, sino que es problemática de todo el Pueblo de Puerto Rico.

La pregunta es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante. ¿Cuál es la pregunta?

SR. RAMOS COMAS: La pregunta es, ¿cómo se va a trabajar en este problema de los ríos donde hay una gente que sustrae arena, sustrae piedra, principalmente en el Río de Añasco?, están dañando los filtros a la Planta de Filtración de Mayagüez, ¿qué se va a hacer con esto? Lo que está pasando en los Ríos de Rosario, de Guanajibo. ¿Cómo vamos a solucionar el problema que hay en Cabo Rojo con el turismo, principalmente en los días feriados? O sea, son muchas preguntas.

ING. POMALES: Le voy a contestar.

SR. RAMOS COMAS: Pero lo que pueda contestarme.

ING. POMALES: Le voy a contestar rápidamente. Para Cabo Rojo, una planta de dos millones de galones que va a comenzar construcción en estas próximas semanas o para noviembre.

SR. RAMOS COMAS: Sí, la de Boquerón.

ING. POMALES: Dos millones de galones con una ampliación posible de hasta tres millones de galones.

Lo de Moca, Aguada, Rincón y esa área de Aguadilla se están haciendo unas mejoras en el sistema de bombeo que ya se instaló la mitad y está en operación en las bombas del lago Calero para producir más agua, enviar más agua a la planta de aguadilla.

En el caso del lago de Isabela el regulador de Isabela, ese lago está en operación. La Autoridad de Energía Eléctrica ya contrató para rehabilitar los canales de riego que bajan del lago Guajataca que es donde causan los problemas de que estos cinco o seis municipios se vean afectados cada vez que se tapa uno de los canales o que se deteriora y se pierde el agua. Todo eso está corriendo, en adición, en adición estamos mirando a que ya está en construcción también la rehabilitación de la toma del Río Añasco que le da aguas crudas a la planta de Miradero, la cual ya se terminó su rehabilitación y tiene la capacidad para producir los veinte millones de galones. Entendemos que estas medidas inmediatas van a solucionar en un 99 por ciento los problemas de abasto de agua en esa región inmediatamente, lógicamente, a más largo plazo, pues tenemos proyectos que sí van a ir más allá para seguir integrando los sistemas y dejar de estar mirando en soluciones pequeñas para corto plazo y que mañana, en el futuro, los que vengan aquí tengan que decir lo que yo he dicho, hay que hacer las cosas garantizando ahora y para el futuro.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente, no quiero invadirle el tiempo a los demás.

Gracias al señor Pomales.

ING. POMALES: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Báez Galib para su turno de cinco (5) minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas días al Ingeniero.

ING. POMALES: Buenas tardes.

SR. BAEZ GALIB: Ingeniero, cuando se decretó el estado de emergencia de la Autoridad ,allí se dijo, y estoy hablando del 13 de septiembre del 1993, y leo textualmente: "El estado de emergencia se mantendrá en vigor por un período necesario para encaminar las iniciativas de reconstrucción y mejoras que deberá tomar entre 1 o 2 años.". Han pasado más de los 2 años, máximo que en ese momento se dijo que era el propósito de la emergencia, ¿puede usted explicar a qué se ha debido?

ING. POMALES: La emergencia continúa, porque hasta que no se resuelvan totalmente los abastos de agua y el deterioro en que se encontraba esta agencia allá para el 1992, los esfuerzos que se han puesto con los recursos económicos que hemos tenido disponibles y con la ayuda de este Senado, de esta Legislatura y del Gobierno Estatal hemos ido, como le expliqué, en inversiones históricamente mayores que lo que anteriormente había invertido la Autoridad. Lo que sucede es que es tan grande que va más allá de aquel informe, que en forma resumida enumeró áreas para que el Gobernador decretara en estado de emergencia la Autoridad, no ha sido posible concluir el que en 2 años podamos construir y desarrollar proyectos que fueron necesarios posterior a eso, a esa declaración, evaluados, donde proyectos como estos pueden tomar hasta el año 99 ó hasta el año 2000.

SR. BAEZ GALIB: Posteriormente y el 19 de abril del '94 donde usted está parado, estuvo parado su antecesor en una Sesión idénticamente igual a ésta, cuyos propósitos eran idénticamente igual a éstos y donde unas explicaciones que eran sustancialmente iguales a las que se están dando hoy. En aquel momento, y tengo ante mí la transcripción de aquella Sesión, el ingeniero don Emilio explicó también que si nosotros le proveíamos unos fondos, que posteriormente se proveyeron, tres días después, el próximo viernes comenzamos ese dado de fondos, y que era posible que todo se resolviera también en cuestión de 1 o 2 años. Entiendo que la explicación que usted me daría sobre esta segunda situación viene siendo igual a la de la primera situación.

ING. POMALES: No, yo creo que en la primera situación el doctor Emilio Colón presentó un programa de obras de dos mil cuatrocientos (2,400) millones de dólares, la cual se vio sustancialmente reducida a un millón trescientos cincuenta mil (1,350,000) y en esta ocasión tenemos uno de 5 años de mil quinientos cincuenta y siete millones (1,557,000,000) de dólares. Que esas son las necesidades, no podemos decir que se pusieron los recursos disponibles, se pusieron los recursos que habían disponibles en aquel momento para atender esas necesidades; porque todos los proyectos, como he manifestado aquí, no se pueden hacer en 2 años. Hay proyectos que van a tomar mucho más de esos 2 años, hay proyectos que tomaran 3 y 4 años. La programación que hemos puesto aquí, que hemos presentado a ustedes, ya unos en ejecución y otros realizables, están encaminados. Algunos todavía, como presenté, tiene deficiencias de fondos y es por eso que, como parte de esta interpelación, tenemos que insistir en que la Legislatura tiene que seguir ayudando a la Autoridad para que podamos suplir el agua potable a la comunidad como es necesario.

SR. BAEZ GALIB: Sí, una última pregunta, y es que recientemente llegó a mis manos un documento que yo no sabía existía y que, de hecho, su legalidad la habré de levantar en algún momento. Y este documento que se le rindió exclusivamente al caucus de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, el 22 de febrero de

1994, y en él están contenidas muchas de las informaciones que yo no tenía en mis manos. Le pregunto, ¿existe uno similar a éste ahora, a la Mayoría exclusivamente?

ING. POMALES: Que yo conozca, no.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib, quiero indicarle que no hemos visto ese documento, luego con mucho gusto estaríamos en la mejor disposición de examinarlo junto a usted. Puedo garantizarle que toda la información que he tenido disponible de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se la he hecho llegar a los miembros de la Mayoría y de la Minoría.

SR. BAEZ GALIB: Así esperamos, señor Presidente, porque en esta ocasión notará que el documentito es bastante amplio.

SR. PRESIDENTE: Léalo esta noche y me hace un resumen para mañana.

Vamos a reconocer a la compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes...

ING. POMALES: Muy buenas tardes Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: ...Ingeniero. Hace un momentito uno de los compañeros le preguntaba sobre el agua tratada que se gasta en los filtros y usted contestó que se gasta mucha agua en la limpieza de los filtros, especialmente aguas tratadas. En preguntas que nosotros le habíamos hecho al ingeniero Colón anteriormente, él nos había indicado que el Departamento de Salud le había recomendado unos químicos que reducía el uso de agua tratable considerablemente. Le pregunto, ¿qué fue, que se dejó de usar esos químicos o que en alguna forma los químicos no resultaron ser lo que eran, qué es lo que ha pasado?

ING. POMALES: No. En aquella ocasión, si es a esto que se refiere, la Autoridad, allá para principios del '93 y anteriormente, solamente utilizaba como coagulante de los sólidos en el agua, sulfato de alúmina. Eso se cambió a unos polímeros que tienen unas características especiales para atender la sedimentación o la turbidez que existe en el cuerpo de agua que le suple agua al sistema. Con la reglamentación habiéndose puesto diez veces más estricta, porque todos sabemos que en el 1992 se podía, en la década de los '90, se podía servir agua con cinco unidades de turbidez, hoy en día desde junio del '93 esa misma reglamentación dice que con punto cinco (.5) son las limitaciones. Solamente en casos de emergencia podemos permitirnos, Salud nos permite, ir por un tiempo razonable mientras dure la emergencia servirla con cinco unidades sin exceder ese parámetro. Ahí es donde se cambian los químicos, esto no tiene que ver nada con el agua de lavado, porque lo que vamos a lavar en los filtros son los sedimentos que trae el agua del río y del lago, para entonces disponer adecuadamente de ellos. En este momento hemos tenido que estar invirtiendo en plantas de tratamiento, porque ya tampoco se permite descargar esa agua de lavado de filtro a los ríos, tenemos que limpiarla, removerle los sedimentos y devolver el agua limpia al río. Tampoco en este momento la podemos reutilizar, o sea, se puede usar para otras medidas, regadío y demás. En casos de emergencias, Salud podría autorizar usar hasta un 20 por ciento de esos caudales.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo acepto su teoría. Lo que pasa es que en realidad, yo he recibido el agua más turbia.

SR. PRESIDENTE: Compañera, compañera, no puede ...

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero voy a la pregunta, es que voy a la pregunta ahora.

SR. PRESIDENTE: ...no argumente, haga la pregunta.

SRA. OTERO DE RAMOS: Voy a la pregunta. El agua es más turbia y por eso es que le pregunto, si es que no hay un químico que pudiera ser más efectivo del que se está usando ahora, porque el otro era mucho más efectivo.

ING. POMALES: El que se está usando ahora es el más efectivo para las condiciones y las reglamentaciones y toda el agua que estamos sirviendo cumple con la reglamentación de potabilidad y así lo certifica la agencia que le corresponde que es el Departamento de Salud. En ocasiones puede haber turbidez o colorantes en el agua, pero sigue y continúa siendo ser potable.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuántas pruebas positivas ha recibido Acueducto y Alcantarillados de parte del Departamento de Salud, precisamente por la turbidez y por pruebas positivas?

SR. PRESIDENTE: Compañera se le acabó el tiempo, pero vamos a permitir la contestación.

ING. POMALES: Han habido algunas, pero como manifesté aquí del '93 a esta fecha hemos mejorado el cumplimiento con las reglamentaciones más estrictas en un 18 por ciento.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, me gustaría si es posible que el Director nos enviara los informes que se han hecho con relación a la calidad del agua y especialmente porque ellos hacen unas pruebas, pero especialmente las que ha hecho también el Departamento de Salud, porque yo tengo evidencia de que son más de dos o tres y me gustaría por lo menos recibir esa información lo antes posible.

SR. PRESIDENTE: ¿Se puede radicar esa información?

ING. POMALES: Podemos, sí, radicarle un informe a través de la Presidencia, pues, un año atrás, cuál ha sido el comportamiento.

SR. PRESIDENTE: Un año me parece que es razonable. También quisiéramos que añadiera a esa información los contratos, las subastas, los contratos, los desembolsos que ha hecho la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por razón de los que suplen los polímeros para las plantas.

ING. POMALES: ¿Cómo no? Y su eficiencia.

SR. PRESIDENTE: Sobre todo. Vamos ahora a reconocer, compañera... Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para hacerle otra petición que tenía aquí.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es para también pedirle un informe de la implantación del Programa de Pre Tratamiento en relación a las...

ING. POMALES: A las industrias.

SRA. OTERO DE RAMOS: ... a las industrias de manera que podamos saber también los descargues, como están afectando la calidad del agua.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SRA. OTERO DE RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Anótelo también entre las informaciones que queremos. Hemos concluido el tiempo de la delegación, de las tres delegaciones, ahora procede el turno de preguntas de aquellos que no han tenido la oportunidad de hacer preguntas hasta el momento. Queremos reconocer en primer lugar al Vicepresidente del Senado, al senador Aníbal Marrero Pérez, para un turno de cinco minutos. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes al Director Ejecutivo, Ingeniero Pomales.

ING. POMALES: Buenas tardes.

SR. MARRERO PEREZ: Ingeniero, se han repetido ya varias preguntas, sobre la situación de los salideros, la situación de Carraízo y, obviamente, una cosa es la percepción o la impresión que tiene el pueblo con relación a un problema y otra es la realidad. Usted nos ha explicado cómo desde el '94 al '95 se han arreglado sobre ciento cinco mil salideros.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. MARRERO PEREZ: Y que la Autoridad ha estado trabajando con relación a esto. También se ha hablado con relación a Carraízo, que no se ha detenido el trabajo, se ha estado trabajando.

ING. POMALES: Continuamente.

SR. MARRERO PEREZ: Pero, sin embargo, la percepción pública es que tanto en el problema de los salideros, la que salió a salvar aquí el problema de los salideros es la Unión, y en términos de Carraízo que no se había hecho nada, hasta ahora que se va a comenzar nuevamente. ¿Cuál es el problema entonces? Es que la Autoridad no tiene dinero para publicidad, para la orientación al público. ¿Cuál es la situación?

ING. POMALES: No, lo publicamos y utilizamos los medios para tratar de difundir la realidades. Hemos estado hasta en los tribunales con lo del dragado de Carraízo, lo que se resalta es que estamos violando, que no se puede dragar, pero esos son cuatro personas que se oponen a eso. Los otros tres punto nueve millones y pico tienen que estar pendientes a que ese dragado comience como va a comenzar ahora y que fue un esfuerzo magno el lograr por primera ocasión en Puerto Rico una facilidad construida desde el 1952, sedimentada por todos esos años, que finalmente podamos lograr rehabilitarla, porque no tiene sustituto. Ese sí sería peligroso para el sistema de agua potable de una ciudad y un sistema metropolitano como el de San Juan.

SR. MARRERO PEREZ: Ingeniero, con relación a los propios salideros, se instalaron hace unos cuantos años tuberías de polibutileno, ¿cuándo fue que se hizo esto?

ING. POMALES: Eso comenzó allá para la década del 1972. Se instalaron unas ciento veinte mil acometidas plásticas llamadas polibutileno. Hubo un litigio, se identificaron y la Autoridad ganó el caso; se sugirió que la compensación debió haber sido entre sesenta (60) y noventa (90) millones, se transó el caso

por veintiséis (26) millones, en resumidas cuentas, todavía quedan cuarenta mil (40) de esas acometidas, que ya no se están reparando, cada vez que se rompe una, vamos y la cambiamos completamente y eso cuesta entre quinientos (500) y mil (1,000) dólares cada una.

SR. MARRERO PEREZ: ¿Usted entiende que la instalación de esa tubería fue una mala decisión en aquel momento?

ING. POMALES: Bueno, eso fue lo que llevó el brinco de donde la Autoridad, las pérdidas reales por el concepto de salidero dieron un brinco inmenso, porque estas acometidas, si ustedes recuerdan, para la década, en principio de los '80, a finales de los '70, no había una urbanización moderna que no tuviera sus calles convertidas en un río, y eso fue lo que nos ayudó a ganar este caso. Ya eso no se ve hoy en día. Por eso es que decimos, que si hoy tenemos esta corrección de salideros y hemos minimizado la pérdida, que hay que seguirlas atacando con la renovación y reemplazo, estamos en cinco mil salideros promedio por mes, suena mucho, pero cuando hablamos de dieciocho mil kilómetros hablamos de un salidero por cada quince kilómetros de tubería.

SR. MARRERO PEREZ: Ingeniero, ¿cuál es el por ciento de hurto de uso en la Autoridad en estos momentos y qué está haciendo la Autoridad para tratar de evitar ese hurto de uso?

ING. POMALES: Sí, tenemos un estimado de un 8 por ciento, esto varía por comunidades y áreas, podría ser mayor que esto, es bien significativo porque envuelve recursos que montan entre veinte (20) y treinta (30) millones que podrían recuperarse y lo que está haciendo la Autoridad es que con la reglamentación que se puso allá para el '95, pues, localizar estas áreas que se dan a la tarea, unos porque no tienen cuenta con la Autoridad y es una forma de hurtarlo, y otros porque se quieren mantener en la tarifa mínima consumiendo los diez metros cúbicos para pagar los dos treinta y siete. Esas son las dos formas de hurto que estamos persiguiendo para que la ciudadanía responda y pague un pago justo por el servicio de agua, que creemos que once galones de agua potable por un centavo es bien económico. Y en el caso de los dos servicios, pues seis galones por un centavo, darle agua a una comunidad, llevarla a su casa y recoger la que sobra también es bien económico.

SR. MARRERO PEREZ: Y esto ... Ya me sonó el timbre del reloj, pero, obviamente esto es bien importante, porque constituye una injusticia para los que pagan.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. MARRERO PEREZ: El que haya unos ciudadanos irresponsables que hurtan el agua y no la pagan.

ING. POMALES: Y luego de ver estos períodos de sequía, yo creo que la ciudadanía debe tomar conciencia y pagar lo justo, para que entonces el propio pueblo no tenga que aportar tanto dinero a través de esta Legislatura y que sea entonces la propia Agencia que pueda pararse en sus propios pies.

SR. MARRERO PEREZ: Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer para su turno de cinco (5) minutos al Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes distinguido...

ING. POMALES: Buenas tardes Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ... Ingeniero. Ingeniero Pomales, ¿qué área de la Isla recibe el mejor servicio de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

ING. POMALES: El servicio de agua potable más seguro que tenemos en este momento podríamos decir que es Juana Díaz y Ponce, el área Sur. Son las áreas que tienen caudales de agua seguro hasta el año 2050 por los proyectos que hemos puesto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Con el Lago Cerrillo.

ING. POMALES: Con el Lago Cerrillo, la conexión del Lago Cerrillo, ampliación de las plantas y otras medidas que se han tomado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Y cuál es el área de Puerto Rico que tiene la mayor cantidad de problema en servicio de agua?

ING. POMALES: Pues esos son varios. Toda la montaña de Puerto Rico es la más efectada y esto está basado en la propia reglamentación que al ser más estricta, ya hoy la Autoridad no puede ir al río a buscar caudales de agua que no son permitidos, porque bajo rendimiento seguro, como hemos explicado, y el último ejemplo el del río Mameyes, estuvimos 5 años para lograr que se nos permitiera extraer de un río tan caudaloso cinco millones de galones. Piensa usted en el río de Orocovis, en el río de Barranquitas, en el río que hay en Lares, esos ríos ya no pueden sacar, no pueden producir más agua que lo que permita la reglamentación. Por lo tanto, tenemos que venir en ayuda con sistemas garantizados por lagos o por otros

mecanismos de integración para que estas comunidades, estos municipios puedan también tener las ventajas que tienen los municipios de la costa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Cuando usted menciona reglamentación, ¿cuál reglamentación?

ING. POMALES: La reglamentación que dice que para usted utilizar agua de un río, usted tiene que presentar estudio que el noventa y nueve (99) por ciento de las veces ese río tiene ese caudal que usted necesita dejando fluir aguas abajo, lo que necesita el río para mantener su ecología.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Esa reglamentación es estatal o federal?

ING. POMALES: Federal.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Y qué va a hacer usted para resolver el problema de agua de la montaña si no se puede sacar agua del río?

ING. POMALES: Pues hemos presentado aquí varios proyectos, con la construcción del Superacueducto se liberará el lago de Cidra para ir en auxilio a municipios como Cidra, Aguas Buenas, parte de Aibonito, Comerío, porque entonces, podemos ampliar ese sistema, aunque lo estamos ampliando en tres punto cinco (3.5) millones de galones para llevarlo a seis (6), podría ampliarse aún más porque ese rendimiento de ese lago podría ser mayor.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Usted me quiere decir que una vez el Superacueducto entre en funciones, ya no se va a llevar más agua de la montaña a la zona metropolitana.

ING. POMALES: Del lago de Cidra no sería necesario llevar agua al sistema de Guaynabo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Ni de La Plata?

ING. POMALES: Y de La Plata tampoco.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y entonces, esa agua se va a utilizar en los pueblos per se de la montaña.

ING. POMALES: Parte del sistema de La Plata y lo que puedan producir los sistemas ampliados en el lago de Cidra van dedicados a resolver los problemas de la montaña.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Cuándo será eso, ingeniero Pomales?

ING. POMALES: Estamos confiados, si el Señor nos ayuda y nada sucede durante el resto del camino para finales del '98, principios del '99.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Me enteró una fuente de que a lo largo de la construcción de la nueva carretera de Corozal a Vega Baja se iba a instalar una tubería que se iba luego a conectar al Supertubo, ¿eso es correcto, sí o no? Eso es para, en ánimo de resolver el problema de agua de más de cincuenta años de la gente de Naranjito Corozal.

ING. POMALES: Sí, en las etapas preliminares de planificación coordinamos eso con la Autoridad de Carreteras, no obstante, con la urgencia y la crisis que existía, utilizamos la 165 para ampliar la tubería y añadimos, como le expliqué aquí, doce (12) millones de galones que ya están disponibles en el proyecto de Bayamón Oeste, conocido como La Virgencita, el que será el que auxiliará, antes de esa fecha que le dije que estará el Superacueducto, a sectores de Corozal, Toa Alta, Naranjito, porque por ahí es que vamos a integrar también el Superacueducto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Y eso es cuándo, antes?

ING. POMALES: Eso es antes de que llegue, muchos de estos resultados se van a comenzar a ver antes que cierre el año natural que estamos, en el '97.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Una última pregunta, señor Presidente.

Como usted, el área sureste de Puerto Rico, que es el área que está experimentando mayor desarrollo económico porque estaba virgen hasta hace unos años atrás y que se está registrando un incremento bastante acelerado de construcción de viviendas, industrias y empresas, ¿cómo se va a atender la necesidad de agua en esa área, que por coincidencia es la más seca de Puerto Rico?

ING. POMALES: Si se refiere al área de Guayama...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sureste.

ING. POMALES: Desde Maunabo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sureste empieza desde...

ING. POMALES: Patillas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Patillas, Arroyo, Coamo, toda esa área por ahí.

ING. POMALES: Tenemos un proyecto que también en el lago Toa Vaca, desde la construcción y la utilización del Lago Cerrillo, pues ahora el lago Toa Vaca puede convertirse a través de este tipo de proyecto

donde estamos iniciando con tres punto cinco (3.5) millones de galones diarios para que también vaya en el auxilio de la montaña, como lo son los municipios de Villalba, Coamo, Orocovis y Barranquitas, que de ahí podríamos entonces estar compensando, ya integrándonos con lo que hablamos ahorita del lago de Cidra. Más hacia el este de Puerto Rico, por el sur, tenemos un proyecto que es la planta de filtración de Guayama, que también va a estar desarrollándose, añadiendo caudales de agua al sistema de Patillas, Arroyo, Guayama, Salinas y barrios altos, posiblemente hasta de Cayey.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Cuándo estará lista la planta de filtración de Guayama? Por lo menos, ¿cuándo iniciará su construcción?

ING. POMALES: Esa planta está diseñada, lo que estamos es reconstruyendo su planificación para ponerla, y buscando los fondos, para ponerla en ejecución. Ya está diseñada, la vamos a atemperar a la actualidad y con la ayuda que vamos a recibir de esta Honorable Legislatura, ya antes de que llegue el nuevo siglo, tendremos resuelto ese problema.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, ingeniero Pomales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Portavoz.

Vamos a reconocer a la Portavoz Alterna, senadora Lucy Arce, para su turno de preguntas. Adelante, Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Muy buenas tardes al ingeniero Pomales y a sus acompañantes.

ING. POMALES: Muy buenas tardes, Senadora.

SRA. ARCE FERRER: En días recientes surgió mucha preocupación por, entendemos las razones y el esfuerzo que está haciendo la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por, número uno, reducir su nómina, pero sin el perjuicio del servicio de calidad que viene obligado a dar a los ciudadanos, pero surge el interrogante del cierre de varias oficinas comerciales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y en la exposición que usted ha hecho en la mañana de hoy, nos habló sobre Acuatel y los alcances que quizás, muchas preocupaciones que tienen los ciudadanos con el cierre de las oficinas, si utilizan la línea ofrecida por Acuatel, pues pueden tramitar sus querellas y sus reclamaciones sobre facturación. La pregunta va dirigida a, ¿qué esfuerzos o qué coordinación están ustedes haciendo para que el público de estas áreas afectadas y el público en general utilice la línea provista por Acuatel para poder hacer las reclamaciones sobre facturas y lo mismo que anunciar cualquier rotura o salidero?

ING. POMALES: Eso es correcto. Eso es que lo torna más eficiente y trae economías a la Agencia. El cerrar oficinas que operaban con una sola persona para recibir querellas, yo creo que el servicio telefónico está disponible en toda la isla y es más fácil y más eficiente, como explicamos aquí, que en las mismas veinticuatro hora usted pueda ser atendido, tiene un número de querella, no tiene que hacer el viaje a esa oficina, puede utilizar para pagos, centros de pagos, diversos como son los bancos y las farmacias que se están sosteniendo todavía. No entendemos cómo es posible que entrando en un nuevo siglo no queramos usar la nueva tecnología para ser más eficientes y nos aferremos a que tiene que haber una persona para escuchar mi queja, cuando el teléfono le provee ese mecanismo, usted va a estar mejor atendido y la solución va a venir más rápida.

SRA. ARCE FERRER: ¿Actualmente la Autoridad tiene algún tipo de promoción, ya sea como servicio público, para que el público sepa cuáles son los números a llamar, independientemente de los pueblos de la isla, donde esté solicitando?

ING. POMALES: Eso es correcto. El propio Acuatel tiene su programa de publicidad, la cual ha sido muy efectiva. Se reciben decenas de miles de llamadas en este sistema y es impresionante la dinámica y la cantidad que se contestan y lo rápido que se puede reaccionar, y muchas de las transacciones que usted puede hacer sin siquiera tener al otro lado del teléfono un servidor público para que le conteste porque la propia máquina y la grabadora, el sistema provee para que usted pueda llevar estas transacciones en veinticuatro (24) horas al día, aun de noche puede llamar y dejar su transacción establecida, así como su querella.

SRA. ARCE FERRER: Así es que damos por sentado que si utilizamos correctamente el servicio ofrecido por Acuatel, no había necesidad de continuar operando con estas oficinas, muchas veces con un solo empleado que no podía dar el servicio de excelencia que los ciudadanos ameritaban.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SRA. ARCE FERRER: Gracias por las contestaciones. Y exhortamos al público que nos está viendo a utilizar la línea Acuatel para notificar cualquier reclamación o cualquier reclamación o queja que tenga de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

ING. POMALES: Uno ocho ocho ocho, raya nueve ochenta y uno setenta y ocho setenta y ocho, (1888-9817878) libre de cargos. Llame, que será atendido.

SRA. ARCE FERRER: Gracias por su contestación.

SR. PRESIDENTE: Suena y lo contestan, ¿verdad, Director?

ING. POMALES: Perdonen en el anuncio.

SR. PRESIDENTE: Suena y lo contestan, ¿verdad?

ING. POMALES: Bueno...

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador McClintock Hernández.

ING. POMALES: Se puede dar el caso...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, ingeniero Pomales.

ING. POMALES: Muy buenas tardes, Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Recientemente anunciamos nuestra intención de radicar legislación para establecer una nueva política de conservación de agua. Yo le entregué por escrito esta mañana un resumen de los elementos principales y quisiéramos escuchar sus comentarios sobre los mismos, particularmente en torno a los incentivos contributivos propuestos por instalación de equipos hidroeficientes y aquí tengo algunos ejemplos: una ducha hidroeficiente que gasta menos de la mitad del agua que una ducha normal; una válvula para el fregadero que reduce en más de la mitad el consumo del agua en el fregadero; de igual manera, inodoros hidroeficientes. Segundo, delegar en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la responsabilidad de velar por una política pública de conservación de agua; estudiar la posibilidad de diseñar sistemas de racionamiento voluntario mediante la autoreglamentación del consumo por la familia, el incentivar el que se establezcan sistema de recolección de agua de lluvia en los hogares para uso doméstico y autorizar a la fuerza del orden público e imponer multas por el mal uso de agua en tiempos de carestía declarada. Y, finalmente, establecer un plan de cinco años de reemplazo de equipos ineficientes que están operando en facilidades en el sector público.

ING. POMALES: ¿Cómo no? Nosotros en la Autoridad, desde el 1994, a todas las nuevas viviendas que se construyen en Puerto Rico le requerimos, aunque solamente es el inodoro como artefacto de conservación. Respaldamos completamente la medida y sé que usted como Senador está presentando y que está preocupado porque la conservación del recurso tiene que correr paralela a la inversión y al estar añadiendo caudales de agua.

Si miramos hacia el futuro, y estamos hablando del 2050, todo ese por ciento de agua que podría estar disponible, en la medida que vayamos implantando por legislación que esto tenga que utilizarse, pero más allá que tenga que utilizarse, que prohibamos que un artefacto que no conlleve esas garantías de conservación, pueda entrar a nuestros mercados para que no se pueda utilizar. Esas son las medidas que van a correr paralelas y nosotros estamos dispuestos a reunirnos con usted y trabajar junto a usted para presentar un proyecto que recoja todas estas medidas y enfocado ya en aquellas áreas prioritarias mayormente ahora para poder ir en auxilio a lo que están estos proyectos, esos sistemas que puedan implantarse inmediatamente. Y ejemplo de ello es la Autoridad de Acueductos, ya nosotros cambiamos todos los artefactos en nuestro edificio y espero que todos mis compañeros en todas las agencias hagan lo propio. No es muy costoso y redunda en muchas economías en agua, agua que podemos poner disponible a comunidades que están deficientes ahora, que si las partes urbanas dejan de consumir un poco, representativo de la utilización de esos aparatos que van a conservar recursos, pues estará disponible para ellos en lo que llevamos también estos proyectos, que es el que finalmente va a resolver el problema de ahora y del futuro al seguir usando esos artefactos para toda la vida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna otra pregunta, Senador?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues muchas gracias, señor Presidente, con esa pregunta y con ese endoso, no necesitamos más nada.

SR. PRESIDENTE: Excelente. Agradecemos que no haya tenido que también cargar con alguna otra muestra de economizar agua.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Vamos a regalar la válvula en el Salón Café para que lo usen en el fregadero y ahorren dinero y agua para el Senado.

SR. PRESIDENTE: Excelente, gran idea.

Vamos ahora a reconocer al senador Luis Felipe Navas para su turno de preguntas.

SR. NAVAS DE LEON: Buenas tardes, señor Director Ejecutivo.

ING. POMALES: Buenas tardes, Senador.

SR. NAVAS DE LEON: Me alegra ver que, a pesar de que la preocupación mayor que tenemos todos es lo del agua potable, pues ustedes en su plan no se han olvidado del alcantarillado. Y en la página 1 y en la página 2 usted hace alusión a las proyecciones que usted tiene. Señor Director Ejecutivo, yo le digo con toda honestidad y dentro de la ignorancia que yo tengo sobre todas estas cuestiones técnicas, esto de servirle al 75 por ciento de la población para el año 2000, a mí me luce tan imposible o tan difícil como hacer gárgaras boca abajo. O sea, ¿cómo realmente se podría? Porque lo que caracteriza a esta isla es que dondequiera que uno va, no hay alcantarillados.

ING. POMALES: Ese gran programa de laterales sanitarias que expusimos ante ustedes, y que está disponible dentro de lo que le hemos sometido, hay ciento doce o ciento treinta y dos proyectos de laterales sanitarias en un costo que sobrepasa los doscientos (200) millones de dólares para atender esos reclamos. Para mí las laterales sanitarias, y esto es percepción también, que aprovecho ya que estoy en televisión, las laterales sanitarias para el pueblo, para que entendamos de qué se trata esto, es la eliminación del viejo pozo séptico que está contaminando las comunidades y la calidad de vida a esos residentes de las parcelas que se repartieron, comunidades que se desarrollaron que no tenían el servicio disponible, ahora estará disponible a través de este proyecto. Son muchas las familias, sobre ciento veinticinco mil (125,000) familias vamos a conectar al sistema. Eso nos va a llevar a ese grado de servicio, 75 por ciento, pero en adición, vamos a proveer servicio para que esas treinta mil (30,000) viviendas que se van a construir en este cuatrienio, de interés social, se desarrollen ya donde hay servicio de alcantarillado sanitario para que esa población también lo tenga.

SR. NAVAS DE LEON: O sea, que usted me asegura y le asegura al Pueblo de Puerto Rico, que no solamente en papeles esto es viable, sino que...

ING. POMALES: Es una realidad.

SR. NAVAS DE LEON: ...es factible para el año 2000 haber alcanzado esa meta.

ING. POMALES: Es factible.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, otro problema, que como decía el compañero Aníbal Marrero, la cuestión de lo que el pueblo percibe, esto de los salideros con las nuevas tecnologías y los nuevos materiales que se han desarrollado y demás, esos trescientos kilómetros o trescientas millas o no sé cuánto, no recuerdo....

ING. POMALES: Trescientos kilómetros.

SR. NAVAS DE LEON: Kilómetros que ustedes han sustituido, a no ser por algún accidente, ¿cuál es la vida de esa nueva tubería?

ING. POMALES: Puede tener de treinta a cuarenta años.

SR. NAVAS DE LEON: Treinta a cuarenta años.

ING. POMALES: Normalmente su diseño requiere veinticinco años, en esta ocasión lo que hemos hecho es ampliar los diámetros, poner la tubería adecuada a las presiones. Las tuberías que se están usando hoy en día, pues son la manufactura. Vemos mucha tubería por ahí que se instaló en el pasado cuando comenzaron, que cuando vamos a repararla por accidente, la encontramos prácticamente nueva todavía.

SR. NAVAS DE LEON: O sea, que esta tubería si no es cuestión de accidente, pues podemos esperar que unos treinta o cuarenta...

ING. POMALES: No nos suceda lo que sucedió en los pasados cincuenta años.

SR. NAVAS DE LEON: Bien. Señor Director, en la pasada interpelación que nosotros tuvimos aquí, el anterior Director Ejecutivo nos dio un dato y cito, dice: "Cuando, -a una pregunta que yo le hice, dice- HON. "comparamos el gasto de nómina basado en por ciento de costos de operación y mantenimiento, encontramos que en Puerto Rico, en la Autoridad, un 55 por ciento de nuestros costos operacionales se van en nómina." Eso, ¿cómo ha cambiado?

ING. POMALES: Siempre ha estado cerca de un 60 por ciento, eso no se ha alterado, aunque hemos reducido la nómina por menos personal sin cesantear a nadie, los aumentos salariales y los convenios colectivos negociados, esos incrementos han sido absorbidos, más otros gastos, por estas economías. O sea, que sigue todavía hoy, hoy 1997, está cerca de ese 60 por ciento y yo creo que una empresa que pueda operar por cinco o diez años con el mismo costo de nómina y ser más eficiente, si es que traducimos eficiencia el mejoramiento en el cumplimiento 18 por ciento, la inversión de más dinero en su programa de mejoras

capitales, creo que el resultado que estamos teniendo es el camino seguro y el norte que tenemos que seguir para rehabilitar la Autoridad.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Un último comentario, señor Presidente, un minutito adicional, si usted es tan amable. Señor Director Ejecutivo, yo quiero enfatizar en los comentarios del compañero Aníbal Marrero. Las gallinas ponen un huevo y están cantando medio día, pero por lo menos la gente se entera de que pusieron un huevo. Yo creo que en la Autoridad se están haciendo muchas cosas que el pueblo necesita conocer. El otro día yo tuve la experiencia de estar donando sangre y la técnica que me estaba sacando la sangre, que sabe de eso, pues estuvo los quince minutos que yo estuve allí hablándome de los disparates que usted está cometiendo en la Autoridad de Acueductos y de cómo hay que resolver el problema de la Autoridad de Acueductos. Y, obviamente, es producto de una ignorancia crasa que muchas...

ING. POMALES: Estamos de acuerdo y estamos poniendo un énfasis en la publicidad y darle al pueblo la información correcta directamente a través de ese mecanismo.

SR. NAVAS DE LEON: Usted aquí hace mención de dos menciones que se le han hecho a la Autoridad por unos proyectos, esto el pueblo lo debería saber.

ING. POMALES: La Prensa cubrió uno de ellos muy poquito, en la página, pero nosotros cada vez que lo utilizamos estos foros y cada vez que vamos en vivo, utilizamos ese recurso para decirle al pueblo y que sepa los logros que hemos obtenido y qué perseguimos y por dónde vamos.

SR. NAVAS DE LEON: Pues muchas gracias y mucho éxito.

SR. PRESIDENTE: Gracias al senador Navas.

Vamos a reconocer en estos momentos al senador Peña Clos para sus cinco (5) minutos de preguntas.

SR. PEÑA CLOS: Muy buenas tardes.

ING. POMALES: Muy buenas tardes, Senador.

SR. PEÑA CLOS: Sin que se me malinterprete, el compañero senador don Luis Felipe Navas lo que quiso significar es que la publicidad la inventaron las gallinas. ¡Claro! Si cacarean cuando ponen un huevo y espero que no me cuente esta expresión. Sí, usted nos ha hablado del PMP, que es el Programa de Mejoras Permanentes.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. PEÑA CLOS: Y a veces la gente aquí ha creído que esas siglas, PMP, se refiere a PNP, Programa Negativo Permanente. ¿Usted diría que tal expresión es falsa?

ING. POMALES: Falsa totalmente.

SR. PEÑA CLOS: Si se corrigieran los salideros, se dragara a Carraízo, ¿usted le diría a este pueblo que todavía es necesario evitar el Superacueducto?

ING. POMALES: Si no quiere tener un racionamiento el año que viene, tiene que hacerlo.

SR. PEÑA CLOS: No entiendo bien su contestación.

ING. POMALES: Aun con todas esas medidas que usted dijo, sin el Superacueducto estamos expuestos a una crisis como la que pasamos en el '94 y como la que acabamos de pasar por treinta y cinco días.

SR. PEÑA CLOS: Usted lo que quiere decir es que tomando todas esas medidas, corrigiendo todos los salideros, dragando a Carraízo, todavía es necesaria la instalación...

ING. POMALES: Y conservando el agua, como lo propuso el senador Kenneth McClintock.

SR. PEÑA CLOS: Usted...

ING. POMALES: Aun así es necesario, son ochenta y seis millones de galones por día, la deficiencia, como lo manifesté en mi ponencia, no son dos galones.

SR. PEÑA CLOS: Usted nos ha dicho que se ha reducido el personal a tono con corporaciones parecidas o similares en los Estados Unidos. Le pregunto si esa reducción es proporcional en cuanto a los gerenciales se refiere. Tomando como punto de partida ese consejo, ¿ha habido reducción en el personal gerencial?

ING. POMALES: En todos los niveles, incluyendo la alta gerencia.

SR. PEÑA CLOS: Usted nos ha hablado que esa reducción se ha llevado a cabo, pregunto, ¿usted inició lo que yo llamo "la operación salchichón", que es ir cortando por pedazo y privatizando una empresa que era, obviamente, una corporación pública. ¿Quién inició esa "operación salchichón"?

ING. POMALES: Esa operación la iniciamos allá para el 1994, cuando nos dimos a la tarea de contratar la operación y mantenimiento de la Planta de Alcantarillado Sanitario Regional de Humacao.

SR. PEÑA CLOS: Una antepenúltima pregunta. Aquí se han ido radicando distintas demandas bajo el lema de "agua para el campo", y resulta que a base de lo que usted nos ha dicho, hay una programación por

adelantada, pero qué pasa, que tan pronto se radica esa demanda, "agua para el campo", se detienen las otras. ¿Cómo afectan esas demandas la programación y la proyección futura de dicha Autoridad?

ING. POMALES: Pues, trae un disloque porque si unos piden agua y para llevarles el agua tengo que hacer una obra y esa obra se ve detenida por otros grupos, pues, lógicamente, nunca saldré de los tribunales. En el caso de "agua para el campo", pues nosotros hemos puesto una serie de proyectos, no de ahora, desde que entramos en el '93, con miras a resolver lo que el senador Meléndez planteó, que es ir en el auxilio a la montaña que no tiene el recurso disponible ya en su propia área. Hay que irle recortando a las áreas que suplen esos sistemitas en la montaña para que se tornen eficientes añadiendo caudales y yendo a servir áreas que actualmente se sirven de esos sistemas.

SR. PEÑA CLOS: Yo puedo dar fe que el área, una de las áreas de mayor precipitación pluvial es la Sierra de Cayey y nosotros allí arriba no tenemos agua.

ING. POMALES: Eso es así.

SR. PEÑA CLOS: Entonces, supuestamente el agua que van a sacar de Carite la van a llevar a Cidra y a eso yo no me opongo, pero yo quisiera también tener agua allí arriba en esa altura.

ING. POMALES: Usted y toda la comunidad alta de Cayey, Cidra y partes de Caguas tendrán el beneficio de esos siete punto cinco (7.5) millones de galones que vamos a estar, si Dios nos ayuda, para celebrar la Nochebuena.

SR. PEÑA CLOS: Bien. Una penúltima pregunta, señor Presidente. Esas fuerzas huracanadas de años recientes: Luis, Marilyn, Hortense, a donde en esa altura de Cayey en un solo día, cayó una cuarta parte de la totalidad o del universo de la precipitación pluvial más profunda que hay en Puerto Rico, que es la sierra de El Yunque, veinticinco pulgadas de lluvia cayeron en aquella altura, allá arriba caen cien en un año. ¿Cómo afectó el desarrollo de las obras que usted tenía programadas, estos cataclismos?

ING. POMALES: Bueno, ciento ochenta y siete facilidades se vieron seriamente afectadas con el Huracán Hortense. Y como expliqué aquí, en veinticuatro horas ya estábamos sirviéndole al sesenta y tres (63) por ciento de la población otra vez agua potable, gracias al buen manejo y a la eficiencia de los contratos con la empresa privada junto a nuestras brigadas a responder diligentemente, a restablecer el servicio rápidamente. Lógicamente también evitamos que desastres como el de Hugo ocurriesen.

SR. PEÑA CLOS: ¿Y Luis y Marilyn?

ING. POMALES: De la misma forma fueron atendidos en esa misma medida.

SR. PEÑA CLOS: Pues muchas gracias, señor Pomales.

ING. POMALES: Siempre a la orden.

SR. PRESIDENTE: Gracias al senador Peña Clos.

Vamos a reconocer al senador Dávila López.

SR. DAVILA LOPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, ingeniero Pomales.

ING. POMALES: Buenas tardes, Senador.

SR. DAVILA LOPEZ: Preguntas rapiditas porque estamos en tiempo corto. Dice aquí en su ponencia, en la página 9, que desde septiembre de 1995 la Compañía PSG fue la que asumió la supervisión de seis mil cien empleados de la Autoridad de Acueductos.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. DAVILA LOPEZ: Y que quedaron solamente quinientos noventa, que me imagino yo que serán gerenciales.

ING. POMALES: No, hay unionados también, es lo que queda en la fase de ingeniería, cumplimiento ambiental y otras áreas.

SR. DAVILA LOPEZ: Nada que tenga que ver con operación ni mantenimiento.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. DAVILA LOPEZ: Prácticamente podemos decir que entonces la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados está corriendo semi-privado o casi privado.

ING. POMALES: En su 95 por ciento corre privadamente.

SR. DAVILA LOPEZ: O sea, que cuando tenemos problemas en los pueblos, en realidad el responsable de acelerar toda esa gestión para que vuelva agua a los pueblos es la Compañía PSG.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. DAVILA LOPEZ: ¿Usted se encuentra satisfecho con la labor que está haciendo la PSG?

ING. POMALES: Bueno, siempre hay sus problemas y esto es un caminar de dos rutas. Estaremos trabajando con miras a que el servicio, finalmente, en aquellas áreas que está deficiente, pues sea atendido. Lógicamente, tenemos que entender que hay resistencia o hubo resistencia, eso ha disminuido grandemente, a ser supervisados por una empresa privada. Eso es un concepto nuevo, pero si vemos los resultados que a grandes rasgos yo dí aquí, tenemos que entender que ese paso de avance, de privatizar las operaciones y servicios al cliente, tiene que ser lógicamente efectivo. Lo que tenemos es que poner las tres partes, los empleados, la gerencia de la Autoridad y el contratista, para que esto camine en la dirección correcta en beneficio del pueblo.

SR. DAVILA LOPEZ: Ingeniero Pomales, yo quisiera hacerle un comentario porque yo, personalmente, no me siento satisfecho, sea con PSG o con el que sea que esté a cargo de la distribución de agua y de la operación de las plantas en Puerto Rico, porque eso lo vemos día a día en el Pueblo de Puerto Rico: roturas, falta de agua en los sectores, se llama... Y a mí, personalmente, me han sucedido casos donde he llamado a algún funcionario y PSG o quiere pasar la bola de "ping pong", como si el pueblo no supiera. ¡Claro!, el pueblo no lo sabe. Yo quiero que el Pueblo de Puerto Rico se entere en estos momentos, que la que administra la operación es PSG, para que no sigan echándole toda la culpa a Acueductos.

ING. POMALES: Bueno, nosotros somos los que tenemos que empujar a PSG a que funcione.

SR. DAVILA LOPEZ: Bueno, por eso es que se lo digo, porque yo sé que esa información a usted no le llega. Y a veces uno llama y PSG como que quiere pasar la bolita de "ping pong", -eso le toca a Acueductos-. Y uno llama a Acueductos. No, no, eso le toca a PSG. Y yo, o sea, mirando esto aquí, pues yo entiendo que o nos ha engañado, y se lo digo porque a mí me pasó, personalmente, en una situación en un sector del Barrio Valenciano de Juncos, donde yo llamé a PSG, me dijeron que no, que era a Acueductos y cuando llamo a Acueductos me dicen, no, es PSG. Yo les dije, espérate un momentito. La bola de "ping pong" tiene que pararse en algún sitio. Vamos a resolver el problema.

ING. POMALES: No, la responsable de las operaciones y servicio al cliente es la PSG. Ellos son los que supervisan y han hecho la estructura por la cual nos estamos dirigiendo a llevar el servicio al pueblo.

SR. DAVILA LOPEZ: Muy bien. Yo sugiero a este Senado, que nosotros miremos más de cerca también la operación de PSG, porque no es meramente venir aquí a coger un contrato y ganarse un dinero y tratar de pasar la bola de "ping pong". O sea, yo creo que aquí hay una responsabilidad y el pueblo es el que está sufriendo.

ING. POMALES: Tenemos que estar conscientes y no quiero desenfocarlo, sé lo que usted está diciendo, pero no podemos responsabilizar a un contratista cuando un sistema, como lo que estamos hablando aquí, no tiene los caudales de agua suficiente para suplir la necesidad a esa comunidad, no podemos decirle a PSG, "Tienes que llevarles agua, aunque yo no te la produzca". Es responsabilidad de la Autoridad, de esta Administración, poner los proyectos que van a llevar los caudales de agua necesarios para resolver los problemas de deficiencia hoy. Las cuestiones operacionales de cumplimiento, atención al público, todas esas cosas, esas sí son responsabilidades por las cuales PSG debe ser el que conteste lo que usted está planteando.

SR. DAVILA LOPEZ: Sé que se me terminó el tiempo, pero un comentario. Precisamente a eso es que yo me refiero. Yo no me refiero a los proyectos de infraestructura que están aquí, que sé que van a beneficiar, me refiero a los problemas operacionales, que muchas veces la gente llama a las oficinas de la Autoridad de Acueductos buscando auxilio para un problema y no sabe nadie contestarle y se pasan pasándole la bola de un lado para otro. A eso es que yo me refiero, porque yo estoy de acuerdo. O sea, estos proyectos son necesarios y han tenido el endoso total de este Senado y yo sé que lo van a seguir teniendo, pero a ese tipo de operación, a ese tipo de información, que yo sé a usted no le llega, que quizás como Director Ejecutivo tengamos que tener más personas que estén pendientes en realidad de los problemas que pasan más abajo en el pueblo para nosotros poder mejorar el sistema.

ING. POMALES: ¿Cómo no, Senador?

SR. DAVILA LOPEZ: Porque no estoy hablando de suplir el agua.

ING. POMALES: ¿Cómo no, Senador? Pero si vamos al '92, cuando eramos siete mil empleados y no existía una PSG, pues también tenemos que hacer una evaluación de cómo era que se funcionaba para poder comparar chinas con chinas, si hemos caminado hacia un mejor servicio o no estamos caminando en esa misma dirección.

SR. DAVILA LOPEZ: Muchas gracias. Lo que pasa es que el '92 pasó y estamos en ruta al 2000.

ING. POMALES: ¿Cómo no? Y le vamos a resolver el problema.

SR. DAVILA LOPEZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos a reconocer en estos momentos al senador Junior González para su turno de preguntas.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, ingeniero Pomales.

ING. POMALES: Buenas tardes, Senador.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Yo tengo básicamente tres preguntas, vamos a ver si podemos dentro de los cinco minutos que nos dan. En primer lugar, tenemos un problema serio en San Juan, y yo creo que en toda la isla también, pero básicamente en San Juan, con la presión del agua en las diferentes barriadas y sectores en cuanto a las bombas de agua o...

ING. POMALES: Bocas de incendio.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Bocas de incendio o hidrantes. Ultimamente en San Juan hemos tenido alrededor de cinco incendios en barriadas: en La Colectora, en el Barrio Los Peñas, en Buena Vista de Barrio Obrero, en el bosque de Santurce en San Mateo y ha habido pérdidas de casas, de propiedades, gracias a Dios, de vidas no ha habido. Pero la información que se nos ha dado es que hay problemas con la presión del agua y la tubería, el espesor de la tubería por donde llega el agua. ¿Qué se está haciendo o qué se planea hacer para nosotros poder resolver este problema que tenemos en San Juan?

ING. POMALES: Pues yo contestaría eso, que precisamente son barriadas y extensiones de los sistemas urbanos donde están los diámetros grandes de tubería que se fueron alargando y lógicamente sirven a mucha más población de la que pueden servir, y eso es lo que estamos mirando dentro de nuestro programa de renovación y reemplazo para que finalmente todas esas tuberías junto a los proyectos que van a traer el caudal de agua necesario, puedan tener presiones sostenidas para atender las necesidades en caso de siniestro, que cuando se opere una boca de incendio, tenga el caudal necesario y la presión necesaria para que pueda atender el siniestro; no va a evitar de que se pierda la propiedad pública o privada, pero se podrá atender mejor que lo que se está atendiendo ahora.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: ¿Eso tiene fecha, esos planes tienen fecha para estar establecidos y en vigor?

ING. POMALES: Explicamos aquí ahorita que había que, estábamos solicitando que para poder adquirir un grado de eficiencia más alto donde podamos atender rápidamente estos problemas, no solamente en San Juan, sino en las ciudades y en todas las poblaciones porque, como bien usted dijo, son muchas las comunidades que porque crean una densidad poblacional exigen una boca de incendio. ¿Cómo yo puedo poner una boca de incendio en una comunidad rural que el agua no le llega nada más que parcialmente o que se le puede dejar de servir en cualquier momento porque no hay los caudales necesarios? Yo creo que junto a la renovación y reemplazo tiene que correr el que el proyecto que va a llevar la cantidad de agua necesaria para la comunidad esté en sitio. Por ejemplo, el último fuego que sucedió cuando el racionamiento...

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: En La Colectora.

ING. POMALES: La Colectora, ese fuego fue atendido con camiones tanque, porque hay un sistema de contingencia que para eso tenemos y podemos hacerlo.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: No, no, de eso estamos conscientes.

ING. POMALES: Pero ese no es el mecanismo para atenderlo.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Correcto, no es lo correcto y no debe ser. O sea, si tenemos que acudir en todos los servicios que da este Gobierno a planes alternos, estamos entonces de entregar el Gobierno.

ING. POMALES: No, es que son más costosos.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Si fuera así, no...

ING. POMALES: Entonces, eso nos pone en el otro lado, que no vamos a recuperarnos financieramente nunca.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí. La otra pregunta es otro sector que tenemos problema en San Juan por espacio de veinte años. O sea, que no es problema de ahora, es en Río Piedras, en el área de Buen Consejo. Buen Consejo y las urbanizaciones aledañas tienen problemas de agua hace veinte años. Se han dado muchas explicaciones de cuál es la problemática y muchas versiones que tiene la gente. La versión oficial, la información oficial de la Autoridad, ¿usted nos la puede dar?

ING. POMALES: Bueno, la información oficial es que el sistema de Sergio Cuevas, Carraízo, que es de donde se suplen estos sectores, ya hoy en día el sistema de Sergio Cuevas lo tenemos produciendo sobre

noventa y ocho (98) millones de galones, cerca de cien (100) millones de galones por día. Ese mismo sistema operaba hace cinco años con unos ochenta y tres, ochenta y cinco (85) millones. El crecimiento poblacional, el crecimiento de la demanda, ha llevado ese sistema a deteriorarse cada día más en lo que se añaden recursos de agua. Sí, en esta ocasión que hemos puesto caudales adicionales, como el caso de la Virgencita, que ahora podemos transferir más agua de Bayamón a sectores de San Juan, hemos ido ajustando para que estos sectores altos que estaban deficientes, mejoren su sistema. Pero definitivamente, tenemos que añadir agua, tenemos que traer caudales de agua, como lo va a hacer el Superacueducto, como lo va a hacer la rehabilitación del Lago Carraízo y otros proyectos que su integración es la que finalmente va a poder resolver ese grado de deficiencia, como es el de Buen Consejo y Venezuela. No obstante, vamos a estar mirando operacionalmente qué medidas podemos tomar para que mitiguemos y pongamos esas comunidades en lo que llegan los proyectos.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Se lo vamos a agradecer, ingeniero Pomales. Muchas gracias por su contestación.

ING. POMALES: Siempre a su orden.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer a la senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señor Pomales.

ING. POMALES: Buenas tardes, Senadora.

SRA. CARRANZA DE LEON: Al equipo de trabajo que lo acompaña, muy buenas tardes, señor Presidente y amigos compañeros. Antes que nada, quiero hacerle un público reconocimiento y darle las gracias por hacernos llegar este Programa de Mejoras Permanentes actualizadas que incluye las mejoras desde 1997 al 2001 y mucho más importante es que tengo que hacer este reconocimiento en nombre de los dos Senadores, está dedicado a los dos, al igual que a todos los compañeros, ya que nos sirve verdaderamente para cuando seamos interrogados, poder, con esto en la mano, contestar a nuestros constituyentes. Me siento bien halagada y por eso le doy las gracias.

Por otro lado, quisiera en la tarde de hoy, como sé que el tiempo es muy breve, hacerle entrega de varias resoluciones que yo tenía desde el mes de abril y que, pues en vista de que íbamos a tener esta reunión que es mucho más productiva porque llega al pueblo, quisiera hacerle entrega de las mismas para que como el tiempo avanza, usted y su equipo de trabajo puedan verlas por encima y laborar sobre las mismas. Una tiene que ver con los problemas que ya le ha mencionado anteriormente el compañero Dávila, los servicios de la PSG y Acuatel, otra tiene que ver con los pozos contaminados y arrestados de nuestro distrito norte y especialmente la planta, que usted muy bien conoce, de Barceloneta, y que nos ha preocupado por mucho tiempo; la siguiente es sobre la potabilidad del agua y finalmente, sobre las cosas que debemos hacer como es el mantenimiento y la remoción de las plantas y malezas de las represas, que yo pienso, sería de gran ayuda.

Por otro lado, le voy a hacer también entrega de un gran número de preguntas que sé que en la tarde de hoy no me va a poder contestar por la falta de tiempo, pero sí quisiera decirle que yo estoy muy consciente de la necesidad del Superacueducto. Antes de darle mi visto bueno, yo tenía serias interrogantes, y le voy a mencionar algunas de ellas para que me las pueda contestar si es que nos da el tiempo. Por ejemplo, ¿qué estrategia se adaptará para mantener en buen estado los recursos de agua que nutrirán este Supertubo que servirá para traer el agua al área metropolitana, pero por otro lado, también servirá para llevar el agua a pueblos como Arecibo, Camuy, en su Barrio Quebrada y el pueblo de Manatí, que tiene, como usted sabe, varios pozos contaminados y arrestados y que sufren del preciado líquido?

ING. POMALES: Sí, el Superacueducto va a resolver los problemas tanto de Arecibo como Manatí, Barceloneta, todos esos municipios van a ser conectados sus sistemas al Superacueducto. Los embalses de Caonilla y Dos Bocas están dentro del programa de rehabilitación. Esos dos embalses no están tan sedimentados como lo está Carraízo, pero sí están dentro del programa y fue parte de la concepción del Superacueducto, el que mirando ya hacia el 2050, esos dos lagos tienen que estar rehabilitados en algún momento entrando ya en el Siglo XXI.

SRA. CARRANZA DE LEON: Si mal no recuerdo, en un intercambio personal que tuve con usted, yo tenía gran preocupación porque decía, si me van a traer el agua de Arecibo, donde tenemos graves problemas, ¿para San Juan qué va a ocurrir? Usted me habló de un mecanismo de cierre de llaves cuando hiciera falta

de un lado y de otro, ¿cómo trabajaría esto, para efecto de las personas que nos están viendo a través de la televisión?

ING. POMALES: El Superacueducto tiene una conexión hacia el sistema de Arecibo, es una línea de treinta y seis pulgadas de diámetro con dos conexiones, una va al sistema urbano y otra a la parte -¿Domingo Ruiz?- Domingo Ruiz. Esto, con la construcción de unos tanques es lo que va a poner eficientemente tanto el sistema de Arecibo como sectores aledaños, aun hasta el Municipio de Camuy.

SRA. CARRANZA DE LEON: Yo quisiera finalizar diciendo que esto fue una de las razones que me hizo a mí darle mi apoyo al Superacueducto porque tenía que luchar, antes que nada, por la gente de mi pueblo. Y, finalmente, quiero decirle que una de mis mayores preocupaciones como médico ha sido la necesidad de añadir flúor o la fluorización del agua; y que estudiando esto en la tarde de hoy, he sacado una página muy importante de su trabajo y es que tienen en perspectiva la fluorización del agua, cosa que para mí es bien importante, era un proyecto mío del cuatrienio pasado y sí me gustaría, para finalizar, que usted me dijera cuánto tiempo tardará esto, y pues habla de trece municipios que servirá como un plan piloto, ¿cuáles van a ser estos municipios?

ING. POMALES: Bueno, vamos a utilizar posiblemente el Superacueducto y municipios que se van a nutrir de este gran proyecto, pues van a estar controlados, que podamos llevar una evaluación de cuáles son sus costos y sus efectos en el proceso de aplicarle fluorización a toda el agua potable.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, muy amable. Estoy muy satisfecha...

ING. POMALES: Estamos a la orden.

SRA. CARRANZA DE LEON: ...con sus contestaciones y le voy a hacer entrega de estas cuatro resoluciones...

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SRA. CARRANZA DE LEON: ...y el cuestionario que se quedó pendiente por la brevedad del tiempo.

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar que nos haga llegar copia de ese interrogatorio, de manera que podamos darle el seguimiento adecuado al señor Director Ejecutivo, para que también nos haga llegar las contestaciones a ese interrogatorio.

Vamos a reconocer a la senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Ingeniero...

ING. POMALES: Buenas tardes, Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ... y a su grupo de trabajo, al público televidente. Tengo tres asuntos que me gustaría que usted me pudiera orientar en ellos. Voy a mencionarlos los tres para que en el desarrollo, entonces, pueda consumir el tiempo completo. Me preocupa primero, que en la página 9 y en la página 13 de su presentación, usted habla consistentemente de lo que es de la reducción de la fuerza laboral, la reducción de personal. Como la privatización es una política que nosotros estamos desarrollando y es sumamente importante, cuando usted me vaya a contestar, me gustaría mucho que expresara la parte positiva y no que se vaya a entender que es que la privatización conlleva de inmediato...

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...el despido de personas y, sencillamente, el privar a las personas de su capacidad económica para mantener su familia. Luego, también tengo para que si sus asesores le pueden ir consiguiendo la información, que sabemos que el Proyecto Morovis, en el Barrio Morovis, específicamente en el Municipio de Río Grande, tiene una asignación ya de cuatro punto seis (4.6) millones de dólares para la construcción de una planta de filtración que va a servir áreas tan importantes como es Morovis, Jiménez y Zarzal, y quisiéramos que nos pudiera expresar en qué etapa del proyecto está para tranquilidad de las personas que viven en el área...

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...y que están muy satisfechas con la inauguración de la planta que tuvimos el privilegio de compartir con usted el pasado viernes. Y nuestra tercera pregunta, para nuestro, el área que más queremos y distinguimos, precisamente por lo alejado que está de la Isla Grande, ¿para cuándo está programado el inicio del trabajo de las líneas de transmisión de agua desde Vieques hasta Culebra para llevar el agua potable a la Isla Municipio?

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y antes de cerrar, hay una llamada que atendimos de un ciudadano de Cidra que nos dice que si es posible que usted envíe a alguna persona a observar en estos mismos instantes porque hay unas maquinarias que están destruyendo las laderas del lago de Cidra y como usted mencionó que se va a utilizar como un recurso para suplir agua a otras áreas, que aparentemente hay unos proyectos en construcción que están deforestando esa área, para que usted tome nota sobre ese asunto.

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Pues dejo mis preguntas.

ING. POMALES: ¿Cómo no? El primer asunto que trajo a nuestra consideración, la reducción de personal sí es positiva. Lo positivo es que no hemos suspendido a nadie ni vamos a suspender a nadie, es una reducción para tornar más eficiente la agencia. Con la privatización y la contratación lo que estamos haciendo es generando más empleos afuera. No estamos solicitándole a las personas que deben abandonar el trabajo, sino al contrario, tenemos que ser más eficientes, cuando una persona se retira o se jubila, esa plaza se sustituye con un recurso interno, se les adiestra para que pueda asumir esa posición. Lógicamente conllevará un aumento salarial porque va subiendo de posición, pero no es que estamos persiguiendo reducir la fuerza laboral.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Por eso, lo que queremos dejar claro es que no son despidos masivos...

ING. POMALES: No...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...sino que se hace una reorganización.

ING. POMALES: Ni masivos, ni sencillos. No estamos despidiendo a nadie. Pusimos un programa inicialmente por renuncia voluntaria, donde pagamos hasta trece mil (13,000) dólares cada persona que estuviera dispuesto a renunciar al puesto de la Autoridad, irse a buscar trabajo a cualquier otro lugar. Las personas que quisieron acogerse a ese programa, así lo hicieron, otros según se han ido jubilando, que cumplen su término con el servicio público, se retiran y si esa persona yo la puedo sustituir con un recurso interno, pues no tengo que ir a buscarlo afuera. En el caso de que no exista interno, entonces sí, y es necesaria la plaza, tendré que traer una persona externa para cubrir esa plaza.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Proyecto de Morovis.

ING. POMALES: El Proyecto de Morovis es un proyecto que está sometido a la Farmer's Home, está diseñado, está completado, solamente estamos en espera que se nos autorice por la Farmer's Home a anunciar la subasta y será llevado a su consecución, será construido a un costo de cuatro punto siete (4.7) millones de dólares. Esperamos comenzar para el mes de septiembre y concluirlo para febrero del '99.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¿Y el tubo de Culebra?

ING. POMALES: El tubo de Culebra estamos, ya le dimos una orden para comienzo a la firma constructora que tenía el proyecto. Estamos evaluando unos requisitos y unos requerimientos que el propio contratista nos ha solicitado, esperamos que también próximamente ya lo vea moviéndose hacia la construcción y que es un proyecto que puede estar terminado en 8 meses.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¡Ah!, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

Vamos a reconocer al senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Buenas tardes compatriotas.

ING. POMALES: Buenas tardes Senador.

SR. MARRERO PADILLA: Distinguido Ingeniero, es usted un titán, anoche perdieron los Titanes por un punto con Carolina, pero ha tenido usted el privilegio de hacer un trabajo bueno con la maleza que usted ha heredado en su Administración.

ING. POMALES: Gracias.

SR. MARRERO PADILLA: Ese vocablo es mío y yo lo uso mucho. Yo he sido un gran defensor del Superacueducto y abré de defenderlo hoy, mañana y siempre. Y también defendí la planta de energía eléctrica para Arecibo, para la costa norte, y todo lo que propende en beneficio para la costa y para el país habré de ser un defensor acérrimo. La pregunta es, le preguntamos al distinguido ingeniero Emilio Colón en una vista de igual forma en el cuatrienio anterior. Ahora sabemos que vamos a conectar a Barceloneta, Vega Baja y a Manatí al Superacueducto y que le vamos a dar un "resting", un descanso, a los cuerpos de agua

subterráneos. Usted sabe que la costa norte de Puerto Rico es la que más sumideros tiene en el país y que los terrenos son de la serie almirante, los caliches y la serie Bayamón. Toda la costa norte de Puerto Rico, que son terrenos de una percolación bien contundente, rápida, muy acelerada, si comprende desde Manatí hasta Vega Baja, esa paja ahí sobre la carretera Puerto Rico 2, eso es un pueblo intenso de gente y las casas están montadas en unos terrenos de la categoría del expreso. Abajo tenemos la Laguna Tortuguero, que es el cuerpo de agua natural, agua dulce, más bello de Puerto Rico y que somos acérrimos defensores de ese cuerpo de agua. Allí no hay alcantarillado históricamente y el Ingeniero se comprometió a traernos informes en este momento. Me gustaría preguntarle, si hay algún adelanto con relación a alcantarillado para Vega Baja, porque Vega Baja es un pueblo que no tiene alcantarillados, son pozo muro toda la población. Las escorrentías, además, la percolación de toda esa población nos está matando a la Laguna Tortuguero, que si no tiene la información a la mano, pues oportunamente, pero me gustaría hablar con el pueblo para llevar el mensaje, porque estamos bien consternados. Que lo que nos va a ayudar es el Superacueducto, y Acueductos es el que nos puede ayudar para eliminar mejor la contaminación en la costa norte de Puerto Rico.

ING. POMALES: Sí, dentro de nuestro Programa de Laterales Sanitarias, y como bien usted ha expresado, al haber caudales de agua disponibles a través del Superacueducto, pues también tenemos que llevar paralelamente la consecución de esos proyectos de alcantarillados sanitarios que van a resolver el problema de contaminación, porque van a eliminar los pozos sépticos, no solamente en Vega Baja, sino que en todos los municipios. Nosotros, la meta que nos hemos puesto es servirle al 75 por ciento de la población en alcantarillados sanitarios. Actualmente servimos un 53, un 54 por ciento. Son ciento veinticinco mil familias que se van a conectar, Vega Baja no es la excepción, Manatí, Barceloneta, todos los municipios tendrán sus proyectos de laterales sanitarios. En lo que le hemos entregado hay un listado de los ciento treinta y pico de proyectos que van a resolver el problema de alcantarillados. En adición, el proyecto grande de esa costa norte que va a evitar la continuación de contaminación por descargas de aguas usadas, es el Proyecto del Alcantarillados Regional de Dorado. La Planta Regional que es lo que va a abrir para que nuevas comunidades comiencen a conectarse al Sistema de Alcantarillados junto con los desarrollos que va a promover al haber abastos de agua el Superacueducto.

SR. MARRERO PADILLA: Usted me está diciendo que Manatí y Vega Baja se van a poder conectar a la de Dorado.

ING. POMALES: Vega Baja va a estar conectado al sistema de Dorado, Manatí ya está conectado al sistema de Barceloneta. Es Vega Baja...

SR. MARRERO PADILLA: Pero lo que yo le estoy hablando, intercalando entre Manatí y Vega Baja, que es un pueblo enorme, que no hay alcantarillados en toda esa comunidad inmensa, enorme.

ING. POMALES: Algunos se conectarán al sistema de Manatí, que van a Barceloneta, y otros se conectarán al nuevo Sistema Regional de Dorado, que es donde vamos a incluir a Vega Baja, eliminando la planta existente allí.

SR. MARRERO PADILLA: Y nos gustaría saber si hay algún proyecto, que me lo haga llegar con la implementación de estos programas...

ING. POMALES: Lo tiene ahí.

SR. MARRERO PADILLA: ...para uno hablarle al pueblo con verdad y no engañar a la población.

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. MARRERO PADILLA: La pregunta última es que, cuando se discutió lo del Superacueducto, yo me gustaría que usted me aclarara porque me dejaron unas dudas razonables, era con relación a que alegaban unos ambientalistas que cuando hagamos la charca de la retención de agua que tiene un promedio de setenta y siete cuerdas, que él alegaba que los pozos subterráneos se afectaban con las charcas, ¿cuál es su posición? La mía es que se mejoran, que no se afectan, ¿cuál es la suya?

ING. POMALES: No solamente se mejoran, sino que van a servir de recarga para ese propio acuífero, porque si vamos a poner todos esos acres, todas esas cuerdas, llenas en un gran lago regulador para utilizar el agua que vamos a usar en el Superacueducto, dejando el Río Grande y el Río Tanamá como recarga a estos acuíferos, esta charca lo que va hacer al estar inundada todo el tiempo es recargar el propio acuífero en lugar de extraer agua de ese acuífero, para extraer agua del acuífero tendría que la charca estar vacía. El estudio que se ha realizado y la realidad del proyecto del Superacueducto es que va a beneficiar al acuífero del norte, porque va a permitir lo que usted dijo, la rehabilitación del mismo, eliminando todas esas contaminaciones,

ya sea por intrusión salina u otros contaminantes que por el exceso de estarlo utilizando hemos tenido que acudir a ese recurso que está ahí, que debe utilizarse solamente para épocas de crisis y no utilizarlo como una fuente de abasto permanente y sí utilizar hasta el máximo el recurso del agua superficial que es lo que persigue el Superacueducto.

SR. MARRERO PADILLA: Gracias al distinguido Ingeniero. La costa norte de Puerto Rico le está a usted agradecido y al "staff" que usted bien dirige; y estaremos atentos con usted para ser ayudadores y ayudarle para mejorar toda condición de la costa norte de Puerto Rico.

ING. POMALES: Muchas gracias, Senador.

SR. PRESIDENTE: Gracias al senador Marrero.

Vamos a reconocer al senador Jorge Santini. Adelante compañero.

SR. SANTINI PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados...

ING. POMALES: Buenas tardes, Senador.

SR. SANTINI PADILLA: ...distinguido Pomales. Voy a tratar de no ser repetitivo. Yo creo que en el turno que cubrió el compañero del Distrito de San Juan hace unos momentos, se le contestó varias de las interrogantes que nosotros teníamos. Sin embargo, estoy observando aquí este documento que usted tuvo la amabilidad de brindarnos a los Senadores por distrito de San Juan. Noto, que de las reparaciones o de las alteraciones de los trabajos que se van a realizar, menciona mucho la palabra "bomba" u obras que tienen que ver con la instalación o renovación o reparación de estaciones de bomba. Los problemas como el que le manifestó el compañero González con respecto a la Barriada Buen Consejo, un problema que viene de hace muchos años, de hecho, nosotros estamos localizando fondos, específicamente fondos de asignaciones de Barril y Barrilito que fueron hechas por Legisladores del Distrito de San Juan, que ya no están, dinero que, de hecho, está disponible en OGP, porque fueron dineros de resoluciones que se vetaron y están disponibles para nosotros auxiliar en la medida que sea posible, localizando recursos para este tipo de obra. Sin embargo, me preocupa que hablando con usted, nos mencionó que a veces no es solamente la bomba o las bombas o la instalación de unas bombas nuevas o de más capacidad, que el problema es que lo que viene antes de la bomba no es suficiente para que esta trabaje bien. Si nos explica eso para que el pueblo lo escuche.

ING. POMALES: Sí. Estos sistemas altos como lo es Buen Consejo, Venezuela la parte rural de Cupey...

SR. SANTINI PADILLA: Cupey, Caimito.

ING. POMALES: ...Caimito, toda esa montaña que conocemos, que quizás hace unos 10 o 15 años atrás, pues le decíamos el campo, pero que ahora es una parte integral del área metropolitana por los desarrollos que se han ido dando en estos lugares. Lógicamente, el caudal y la demanda ha incrementado a una proporción totalmente desmedida y todo el mundo sabe que por los pasados 20 años, no se ha añadido una gota de agua al sistema metropolitano de San Juan. Lo que quiere decir es que estamos repartiendo, tratando de repartir la misma agua que teníamos entre más clientes. Esto es lo que nos ha llevado a tornar deficiente, tratamos de cambiar bombas, construir tanques, aumentar los diámetros y llevar agua a la montaña, cuando en realidad donde nace y se origina el agua, no hay la capacidad para sostener esa demanda. Es por tanto, que tenemos que analizar operacionalmente si en alguna medida podemos ayudar cuando tenemos el agua disponible porque está lloviendo, y la planta de Sergio Cuevas puede producir esos cien millones de galones, pues a lo mejor en esa circunstancia operacionalmente se pueda hacer algo para que el sistema de Cupey, Caimito y esto puedan mejorarse.

En la pasada sequía en el '94, nosotros conectamos el sistema de Caimito, de Morcelo, precisamente para suplirlo de Sergio Cuevas, porque tratarlo de servir del Sistema de la Planta de Filtro de Guaynabo ya era insostenible. Eso ha venido añadir comunidades que se suplen de un sistema que antes no estaba contemplado para suplirlo. Yo creo que la solución y estamos seguros que con esta realización de estos proyectos estamos muy cerca, cuando hablamos del Superacueducto, la gente tiene la percepción que eso tarda mucho, eso puede estar dentro de año y medio, año y medio son dieciocho meses, veinte meses, eso está a la vuelta de la esquina. La solución para todos los problemas del área metropolitana, para la solución de Arecibo, la solución de Manatí, Barceloneta, Vega Baja, todos esos municipios, Vega Alta, Corozal, que se van a suplir y que van a mejorar sustancialmente todo su sistema.

SR. SANTINI PADILLA: Sí. Le voy a hacer la última pregunta, aunque va a contener tres en una, para que el tiempo nos dé. Este plan de obras y de trabajo que usted nos enseña, que usted nos ha brindado aquí a los Senadores de San Juan, le pregunto, ¿qué tiempo tomaría, si se están realizando o si no se ha comenzado, qué tiempo tomaría en que esto esté en proceso o que se hayan ejecutado esas obras?

ING. POMALES: Ya ese plan esta en vigor, comenzó en el '97 y se dirige hasta el 2001. Es un programa dinámico donde yo le solicitaría al Senador al igual que al resto de los Senadores que lo miren bien, que si hay prioridades para ustedes que son más importantes que lo que la Autoridad ha visto, podemos reunirnos en confianza y dialogar para cambiar aquellas cosas que no sean de cumplimiento con alguna reglamentación federal y que podemos utilizar ese recurso para atender algo que sea más apremiante.

SR. SANTINI PADILLA: He recibido una llamada que, aunque no corresponde precisamente al Distrito de San Juan, es que hemos recibido la llamada y queremos aprovechar la oportunidad. Antes de eso, solicitarle que, por favor, en la medida en que nosotros con la gestión legislativa que estemos realizando en cuanto a los Senadores del Distrito de San Juan se refiera, podemos también actuar de manera coordinada o que lo que nosotros podemos hacer que en realidad los ayude más a ustedes a resolver los problemas de nuestro distrito, que así nos lo dejan saber para nosotros tener más puntería en nuestra gestión legislativa.

ING. POMALES: Así lo haremos.

SR. SANTINI PADILLA: Y la pregunta es un caballero que llamó, que en qué etapa se encuentra la conexión del lateral sanitario de la calle Jardines de Guaynabo, aparentemente hay una obra que está pendiente, quizás es un poco difícil pedirle a usted que conteste eso específico, pero es una pregunta que recibimos y se la queremos manifestar.

ING. POMALES: Podemos investigarlo y le daremos una contestación al caballero a través del Senador.

SR. SANTINI PADILLA: Bien. Muchas gracias.

ING. POMALES: A su orden.

SR. PRESIDENTE: Senador, si usted tiene el nombre, el teléfono de la persona que llamó o la dirección, estoy seguro que el Director Ejecutivo, él personalmente, habrá de atender esa solicitud.

SR. SANTINI PADILLA: Ya que estamos ante las cámaras, por mi poca experiencia en cuestiones de recibir llamadas y tomar los datos correctos, le vamos a pedir a la persona que se comunique, si acaso a nuestra banca nuevamente para darle esa información al señor Director Ejecutivo. Muchas gracias.

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Vamos a reconocer al senador Carlos Pagán. Adelante, Senador.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí. Buenas tardes, distinguido ingeniero Pomales y compañeros y amigos televidentes.

ING. POMALES: Buenas tardes, Senador.

SR. PAGAN GONZALEZ: En los últimos tres debates he tenido el último turno, la oportunidad de tenerlo y eso me brinda la oportunidad de escuchar a nuestros compañeros ante esta situación que entiendo es un problema apremiante para el pueblo puertorriqueño, y es por eso que estamos aquí desde horas de la mañana escuchando sus planteamientos, lo cual le agradecemos, ya que nos brinda importante información.

Nosotros estamos conscientes y sabemos de que el sistema, la infraestructura de distribución en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados es un sistema inadecuado y deteriorado por el abandono al cual fue sometido por los últimos años.

Yo vengo desde el oeste de Puerto Rico, del pueblo de San Germán, donde le aseguro que esta noche cuando llegue a mi barrio, allá a Rosario Alto, definitivamente no va a haber agua y nos llama la atención el analizar que nosotros en el Oeste contamos con unas cuencas hidrográficas extraordinarias, como lo es la del Río Guanajibo, el Río Yagüez, el Río Grande de Añasco, el Río Culebrina, sin embargo, a pesar de que contamos con estas cuencas hidrográficas extraordinarias que producen una gran cantidad de agua consecutivamente en el oeste de Puerto Rico, vemos que cuando visitamos los diferentes pueblos que comprenden el distrito senatorial, todos y cada uno de los pueblos desde San Germán hasta Isabela, tienen graves problemas de servicios de agua.

Usted ha mencionado diferentes planes a corto plazo para la solución de estos problemas, y tenemos por aquí un estudio realizado sobre el acueducto regional del noroeste. Quisiera saber si este estudio que básicamente sería un Superacueducto para el noroeste de Puerto Rico, quisiera saber en qué status se encuentra este proyecto.

ING. POMALES: Como expliqué ahorita, la Autoridad de Energía Eléctrica contrató los servicios de consultoría para la rehabilitación de los canales que bajan del lago Guajataca, que es una de las fuentes principales para abastecer de agua los municipios del noroeste de Puerto Rico, y ese proyecto le hemos solicitado a esos mismos consultores, que junto al proyecto de rehabilitación de estos canales, se mire la posibilidad de integrar un sistema de acueducto que garantice que en lugar de yo utilizar agua que baja por unos canales de un lago para tener cinco o seis plantas y poder entonces procesar y bombear agua otra vez hacia arriba para servir a las comunidades, que evaluemos la posibilidad de presentar un desarrollo, un proyecto, que puede solucionar y garantizar a todo el noroeste de Puerto Rico, como el que usted tiene en las manos, y eso es lo que vamos a estar mirando. Vamos a estar reuniéndonos con ustedes, con los alcaldes, para que el proyecto que finalmente escojamos para ser desarrollado, cuente con el respaldo de todos ustedes, así como el respaldo financiero y el respaldo técnico que ustedes nos puedan brindar.

Es un proyecto que es necesario, es un proyecto que eventualmente tendrá que integrarse a todos los sistemas porque no podemos seguir generando proyectos aislados que, aunque Mayagüez es una de las áreas en que más llueve, quizás ese sea uno de los problemas substanciales, porque lo que utiliza, precisamente, es el agua que corre por el río y cuando sube la turbidez, pues tampoco nuestras plantas pueden atender la demanda; y es ahí, este ciclo de interrupciones el que está sometiendo a las comunidades altas de Mayagüez, San Germán, Añasco, el mismo San Sebastián, hay muchos municipios que tienen ese problema. A través del agua que supliría el lago Guajataca, que también es un lago que podría suplir hasta unos treinta y cinco (35) millones de galones, como se refleja en ese estudio, ese es el proyecto que tenemos que estar mirando hacia el futuro y no muy lejano, sino poner todos los esfuerzos que tengamos disponibles en ese norte para que ese proyecto pueda ser una realidad. No tenemos el financiamiento, vamos a estar utilizando lo que pueda poner Energía Eléctrica para que la concepción del mismo, más lo que podamos aportar nosotros, comience la planificación y los estudios de lo que va a ser finalmente ese proyecto.

SR. PAGAN GONZALEZ: Usted menciona que no debe haber proyectos que no estén trabajando en forma independiente, sino que estén interconectados.

ING. POMALES: Hay unos proyectos que ya están en proceso, que los mencioné ahorita, la toma del Río Añasco para evitar que esas bombas se dañen con la sedimentación, la arena, ese proyecto está en construcción, lo vamos a llevar a cabo; la rehabilitación de la planta de Miraderos ya se terminó; vamos a rehabilitar la planta Ponce de León; y otros proyectos que vamos a estar añadiendo de menor cuantía, como lo es la planta de dos (2) millones de galones que hablé ahorita de Boquerón, que va a venir en auxilio entonces a que el sistema de pozos de Cabo Rojo pueda ayudar a Hormigueros, aparte de San Germán. Y esa serie de proyectos van a continuar, pero que la inversión, mirando hacia el futuro, debe estar encaminada a este proyecto, todos esos recursos que tengamos disponibles, ponerlos en que ese proyecto debe ser la realidad para la solución de todo el noroeste.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí. Hemos visto, para terminar, ya que se nos terminó el tiempo. Usted ha hablado también de proyectos a corto plazo en el área suroeste de Puerto Rico. Existen graves problemas en esa zona. ¿Hay a largo plazo proyectos que estén bajo estudio para el suroeste de Puerto Rico?

ING. POMALES: ¿En qué municipios específicamente?

SR. PAGAN GONZALEZ: Específicamente en Mayagüez, Hormigueros, San Germán.

ING. POMALES: Pues, esa parte tiene la infraestructura esta que hablé de la planta de agua potable en Boquerón, tiene también una planta de alcantarillados sanitarios que se va a estar ampliando porque es una área que claramente establece que va a haber mucho desarrollo, tanto turístico como residencial y comercial, y tenemos que anticiparnos a que lo que ha estado pasando hoy en día no se vaya a repetir, ya mirando a mediados del próximo siglo.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí. Muchas gracias, Ingeniero y personalmente le agradezco su comparecencia en el día de hoy.

ING. POMALES: Estamos a su orden.

SR. PAGAN GONZALEZ: Gracias.

SR. PRESIDENTE: De esta manera ha finalizado las sesiones que habían inicialmente determinadas de tiempo, no obstante, vamos a conceder un tiempo adicional al senador Fas Alzamora de siete (7) minutos, tres (3) minutos al senador Ramos Olivera, y vamos a conceder cinco (5) minutos al senador Meléndez.

Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Esto es turno para preguntas.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, preguntas. La pregunta sería, ingeniero Pomales, ¿existe en estos momentos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados algún sistema confiable para medir con exactitud el agua que se produce?

ING. POMALES: Bueno, cada instalación tiene metros, los pozos tienen unos metros individuales, las plantas tienen metros, se está completando la obra para medir finalmente toda la producción del agua que produce la Autoridad.

SR. FAS ALZAMORA: Pero, no, todavía no hay un sistema confiable exacto para medir agua.

ING. POMALES: Bueno, los metros, sí, los metros son confiables, eso registra continuamente la producción que cada sistema individualmente va produciendo.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Cuánto es la producción, entonces, exacta en Puerto Rico actualmente?

ING. POMALES: Cuatrocientos cincuenta (450) a cuatrocientos sesenta (460) millones. El último informe de Black and Beach lo ponen en cuatrocientos sesenta y cuatro (464) millones de galones, ese es el agua que incluye todos los componentes: por filtración, por pozos y por los sistemas parciales de tratamiento parcial que todavía no tienen una planta de filtración.

SR. FAS ALZAMORA: La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados acaba de inaugurar su laboratorio central construido a un costo de diez (10) millones de dólares.

ING. POMALES: Dieciocho (18).

SR. FAS ALZAMORA: Dieciocho (18). ¿Por qué entonces se están contratando servicios analíticos con empresas privadas?

ING. POMALES: Este laboratorio se inauguró en marzo de este año. Estamos en el proceso de los once (11) laboratorios que existían en la Isla, hemos relocalizado ya un 70 a 75 por ciento del personal, mientras tanto, hasta que el laboratorio no esté en su función 100 por ciento, necesitamos asistencia en aquellas áreas que los laboratorios pequeños que existían en las regiones todavía necesitan; porque los técnicos no están relocalizados, estamos en ese proceso y esperamos que ya próximamente el laboratorio central de Caguas esté dando servicios a todas las necesidades, no solamente a la Autoridad, sino que podamos dar servicio a la empresa privada y a otras agencias.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Y cuál es el rol de la Professional Services Group en ese laboratorio?

ING. POMALES: Ellos supervisan y manejan el laboratorio como una parte operacional.

SR. FAS ALZAMORA: Le pregunto en cuanto al dragado de Carraízo, ya estamos en la época de huracanes, si viniera un huracán mañana -Dios permita que no-, ¿estarán preparadas las represas con generadores de emergencia, compuertas, personal, para enfrentarlo?

ING. POMALES: Eso es correcto. Las compuertas, los generadores es un ejercicio que se hace semanalmente para asegurarnos que, tanto en las represas como en otras instalaciones que mencioné aquí, que el monitor de la Corte Federal monitorea, como son las estaciones de bombas de alcantarillados, tienen que estar esos generadores operables continuamente, y ese ejercicio es parte de los deberes y funciones de las personas que están a cargo de esos sistemas.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Qué medidas se tomarán para reducir la sedimentación?

ING. POMALES: El proyecto del dragado incluye un proceso por unos años de mantenimiento y rehabilitación; en el caso de Carraízo vamos a estar rehabilitando todas aquellas válvulas y mecanismos que cuando su construcción se le proveyeron para mantener el grado de sedimentación en el lago a un mínimo. Todo eso va a estar rehabilitado para cuando esté el dragado de Carraízo.

SR. FAS ALZAMORA: Y eso es en Carraízo. Okey. Pero en las demás embalses, ¿qué medidas se toman para reducir la sedimentación? Porque me dio la contestación con relación a Carraízo.

ING. POMALES: Todas aquellas que tengan mecanismos establecidos para controles de sedimentación serán rehabilitados. En el caso de Dos Bocas y Caonillas, que generan energía eléctrica, por eso es que vemos que el grado de sedimentación, aunque son represas más viejas que Carraízo, es mucho menor, porque se ha estado utilizando ese mecanismo para generar energía y disponer también del sedimento precisamente cuando hay escorrentías altas y mucha agua en el lago.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, que hay mecanismos actualmente.

ING. POMALES: Pues, habría que ver la represa en específico, no creo que La Plata tenga mecanismo alguno para controles de sedimentación que no sea el que periódicamente, pues, extrae los sedimentos por un mecanismo de dragado.

SR. FAS ALZAMORA: Por ejemplo, Guajataca...

ING. POMALES: No.

SR. FAS ALZAMORA: No tienen mecanismos.

ING. POMALES: No creo que esos tengan.

SR. FAS ALZAMORA: Pues nosotros ...

ING. POMALES: Todas las que tienen plantas generatrices hidroeléctricas tienen un mecanismo que provee, porque utilizan el recurso agua para generar energía y a través de ese mecanismo también disponen de un grado de sedimentación.

SR. FAS ALZAMORA: Nos gustaría que...

ING. POMALES: Guajataca es un lago que es el de menos sedimentado, creo que lo que está sedimentado es un cinco o un siete por ciento. Es un lago que recibe poco sedimento porque su cuenca hidrográfica es básicamente, un material rocoso y vertical y por eso es que la erosión es mínima hacia la cuenca de este lago.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, nos gustaría que nos suministrara en su momento...

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: ...los distintos embalses que hay en Puerto Rico de donde se suple la Autoridad, y cuáles de ellos tienen planes para controlar o reducir la sedimentación y cuáles no.

ING. POMALES: Los que estén bajo la Autoridad de Acueductos...

SR. FAS ALZAMORA: Exactamente.

ING. POMALES: ...se los haré llegar y los otros se los solicitaré al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. ¿Y qué proyectos de agua potable proponen para resolver el problema de agua en las montañas, que es, posiblemente, de las partes más afectadas?

Y entonces, dejo una pregunta adicional, porque creo que estoy casi en los siete (7) minutos, con relación a Cabo Rojo en particular, a pesar de que nos ha informado sobre la planta en Boquerón, si esa planta contempla los posibles desarrollos de distintas áreas turísticas que están propuestas en la Junta de Planificación.

ING. POMALES: El proyecto de Boquerón, como expliqué, son dos (2) millones de galones inicialmente. Podría ser expandida a tres (3) millones de galones, incluye una red de distribución de unos veintidós kilómetros de tubería. O sea, que va a abarcar una gran área para tornar eficiente y que futuros desarrollos se puedan llevar a cabo. Tiene un lago regulador para garantizar que el agua esté disponible diariamente, así como tanques de reserva para que el sistema sea uno eficiente.

¿La otra pregunta que me hizo?

SR. FAS ALZAMORA: La problemática en las áreas montañosas, el área de la ruralía.

ING. POMALES: De la montañosa le expliqué al Senador, cuando la intervención del senador Quique Meléndez, estamos construyendo o próximos a construir una planta de filtración en el lago de Cidra aumentando su capacidad a siete (7) millones de galones. Estamos en el proceso también de diseño, vamos a construir una planta en el lago Toa Vaca y tenemos una serie de medidas que con la construcción del Superacueducto, entonces estos pueblos, estos municipios en la montaña van a recibir el beneficio de instalaciones existentes que podrán venir en auxilio precisamente a esos municipios de la montaña.

SR. FAS ALZAMORA: No hay más tiempo. Muchas gracias, señor Director.

ING. POMALES: Estamos a su orden.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Ramos Olivera para un turno de tres (3) minutos de preguntas.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pomales, sabemos que está un poco cansado, lógicamente, lleva unas horitas aquí deponiendo.

ING. POMALES: Estamos a la orden, no se preocupe.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cuántas oficinas se han cerrado a nivel de Puerto Rico de Acueductos y Alcantarillados, o sea, oficinas pequeñas?

ING. POMALES: ¿Oficinas comerciales?

SR. RAMOS OLIVERA: Oficinas comerciales.

ING. POMALES: Sé que estoy informando que hay treinta (30) oficinas comerciales en la ponencia y no digo las que se han cerrado, pero las que se han cerrado no deben ser significativas, son solamente oficinas que operaban con un solo empleado.

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, como Jayuya, Adjuntas, Peñuelas, ese tipo de oficina es a que me refiero. ¿Cuántas son?

ING. POMALES: Unas treinta y seis (36), me informa uno de mis ayudantes.

SR. RAMOS OLIVERA: El cerrar esas oficinas, señor Pomales, ¿a quién beneficia realmente, a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados o a la privatizadora?

ING. POMALES: Lo que sucede es que hemos explicado que al cerrar las oficinas hemos puesto un mecanismo como Acuatel, electrónicamente por teléfono, a su disposición para que esas comunidades puedan hacer sus transacciones mucho más rápidas. Lo único que no pueden hacer a través de este sistema, que hemos sustituido la vieja oficina que operaba con un sólo empleado que, lógicamente, yo no entiendo cómo un empleado estaba atendiendo tantas personas en estas poblaciones, es el que pueda pagar tardíamente.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, pero estas oficinas...

ING. POMALES: Pero si va a pagar religiosamente puede hacerlo en un banco o por pago directo.

SR. RAMOS OLIVERA: Está bien, pero estas oficinas también daban un servicio a la comunidad para atender quejas. Y ahora mismo, pues, yo tengo ejemplos de que la gente que vive en Jayuya está asistiendo a Utuado. O sea, tratar de resolver sus problemas y la situación no es fácil para ellos, que es lo mismo que le había manifestado anteriormente. Pero realmente, ¿a quién beneficia el cierre de ellas?

ING. POMALES: El cierre de estas oficinas lo que torna es más eficiente y trae economías...

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, está bien...

ING. POMALES:...substanciales a la Autoridad de Acueductos.

SR. RAMOS OLIVERA: ...¿pero a quién realmente es que esas economías le benefician?

ING. POMALES: Los sistemas que hemos puesto en sustitución de las oficinas, benefician al Pueblo de Puerto Rico...

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Pero a quién?

ING. POMALES: ...y a esas comunidades.

SR. RAMOS OLIVERA: O sea, ¿pero a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados o a la compañía privatizadora?

SR. PRESIDENTE: Compañero, senador Ramos, el compañero ha contestado la pregunta, él ha dicho que el beneficio es para el Pueblo de Puerto Rico, después de usted haber insistido; yo creo que hace muy bien en insistir, pero él ha dado una contestación y se le acabó el tiempo. Muchas gracias, Senador.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, teníamos otras preguntitas sobre los cincuenta (50) millones de deudas que tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a la Autoridad de Energía, el cual, pues, se la haremos llegar por escrito para que usted nos hable al respecto.

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: Le pediría al compañero que nos envíe copia de ello, de esa manera podemos nosotros entonces, darle un seguimiento y darle el beneficio a todos los compañeros de la contestación a la pregunta.

Senador Meléndez tiene cinco (5) minutos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente, ingeniero Pomales, hace bastante tiempo -y esto lo voy a decir a modo de orientación, quiero que me ilustre- conocemos que el Gobernador de Puerto Rico había emitido una Orden Ejecutiva, y cuando digo Gobernador de Puerto Rico, estoy hablando de los tiempos de Carlos Romero Barceló, sabemos que continuó luego, pero la pregunta viene por circunstancias que han sucedido en el presente. Le pregunto, la Orden Ejecutiva que me refiero y; obviamente, usted sabrá si existe o no en este momento, es a los efectos de que no se corte el servicio de agua, como tampoco el de luz, pero vamos a hablar de agua, un viernes a las tres de la tarde (3:00 p.m.), a cualquier persona que tenga deuda, independientemente de la cantidad, o si el feriado largo de fin de semana comienza viernes, pues que no se corte el último día laborable de la semana, toda vez que hay suficiente tiempo durante la semana para cortar el agua, ¿por qué cortarla viernes a las tres de la tarde (3:00 p.m.)? Quisiera que me ilustrara cuál es la circunstancia en este momento.

ING. POMALES: Que no corte viernes. Sí, es correcto lo que usted acaba de explicar, ni corte los viernes, ni días feriados antes del día feriado. O sea, si se va a cortar el agua hay que darle oportunidad que el siguiente día sea laborable, eso es lo que persigue y así está.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues, no se está llevando a cabo, distinguido ingeniero Pomales, el pasado jueves 24, el último día laborable de la semana se le ha cortado el servicio de agua a un ciudadano en el

Municipio de Guayama, como a otros que han acudido a nuestras oficinas en busca de auxilio y no ha sido posible coordinar con la Oficina Regional de esa área, y le tengo el nombre, la dirección, para que usted tome nota y fije responsabilidades en ese asunto...

ING. POMALES: ¿Cómo no?

SR. MELENDEZ ORTIZ: ... porque se está violando la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico.

ING. POMALES: Eso es correcto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y está impidiendo la calidad de vida del ciudadano, obviamente no usted, pero funcionarios de la Autoridad.

Ingeniero, ¿cómo compara la efectividad en la reparación de roturas de líneas antes y después del contrato con la PSG?

ING. POMALES: Se ha mantenido similar. Previo a la PSG, allá para el '94-95, hablamos de un informe que se repararon unos ciento cinco mil salideros, las brigadas nuestras para ese entonces, la productividad era alrededor de uno punto siete (1.7) salideros por brigada o por turno. Eso puede verse ahora como en uno punto cinco (1.5), a veces ha estado en uno punto ocho (1.8), se ha sostenido en ese promedio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿ O sea, que la pérdida de agua es menor o mayor? No entendí bien.

ING. POMALES: La efectividad, que fue lo que usted me preguntó.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a ponerla en términos de pérdida de agua.

ING. POMALES: La pérdida de agua es menor hoy, que lo que teníamos en el 1992.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Cuánto menor, si se puede saber?

ING. POMALES: Hablamos de que para el 1993 hemos reducido en unos dos mil doscientos salideros promedio por mes, o sea, que si habían unos siete mil quinientos, ocho mil salideros registrados promedio por mes, hoy en día ese promedio son unos cinco mil.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente, esas eran las preguntas que nos faltaban de nuestros turno anterior y yo creo que lo mejor que ha pasado es que quede claro ante las cámaras de televisión, de que no se puede cortar el servicio de agua un viernes a las tres de la tarde (3:00 p.m.) a ningún ciudadano, independientemente de la deuda que tenga, ni ningún día víspera de día feriado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero.

Vamos ahora a conceder al senador Berríos...

Bueno, antes que nada, queremos agradecerle al Director Ejecutivo el haber estado con nosotros durante todo este tiempo, le pedimos que no se vaya, pero, ciertamente, ha estado de pie contestando preguntas por espacio de cuatro horas y media, vamos a solicitarle, primero darles las gracias por la manera en que ha hecho su presentación y las preguntas que ha contestado y solicitarle que tome asiento de manera para que pueda escuchar los planteamientos finales que habrán de hacerse conforme a las reglas.

Muchas gracias al Director Ejecutivo, ha sido usted muy amable y muy responsivo.

ING. POMALES: Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: Me recuerda el compañero Portavoz de la Mayoría, señor Director Ejecutivo, ingeniero Pomales, de que usted tendría un turno de diez (10) minutos en estos instantes, para usted poder hacer un resumen o tocar algún asunto que entienda sea necesario, para luego entonces proceder con los turnos de los compañeros. Así que mis excusas a usted, pero adelante, por favor.

ING. POMALES: Sí, yo lo que quiero es agradecer la oportunidad que el Presidente del Senado y esta Asamblea, Senadores y Senadoras, ha permitido al Director Ejecutivo de la Autoridad brindarle a través de este gran mecanismo, los medios de televisión, para que el pueblo pueda recibir directamente, en un proceso como el que se ha llevado aquí, una información y en esta dinámica de las cosas que en realidad está haciendo nuestra Administración para resolver los problemas que por muchos años han venido agobiando al pueblo. Y que tengan positivamente seguro que lo que hemos manifestado aquí, vamos a cumplirlo; vamos a mantener informado al pueblo a través de este mecanismo, de la Presidencia del Senado y de los Senadores, para que sea el pueblo el que pueda darnos seguimiento de día a día de lo que hemos conversado aquí, de lo que hemos presentado, de lo que pretendemos realizar para solucionar sus problemas, y que sean ellos los que nos evalúen y que finalmente nos den las notas que nos merezcamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al ingeniero Pomales. Vamos entonces a escuchar en su cierre de esta interpelación al senador Rubén Berríos Martínez.

Antes de comenzar el compañero quiero solicitarle al señor Vicepresidente del Senado que pase a ocupar la Presidencia.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras.

SR. PRESIDENTE: Compañero puede continuar. Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: El señor Director, el ingeniero Pomales, ha utilizado muy bien lo que él ha llamado un mecanismo para informar al pueblo. Ese ha sido el saldo neto del día de hoy, hemos formulado unas preguntas todos, esperamos recibir las contestaciones, pero el saldo neto ha sido una buena operación de relaciones públicas a favor de Acueductos, porque el señor Director ha tenido ocasión de tener la Prensa del país entera para él decir cuáles van a ser sus planes para el futuro. No hay concordancia alguna entre esos planes para el futuro, y el desempeño de la Autoridad en los últimos años. ¡Ojalá y fuera lo contrario! Y yo espero que esos planes que hoy se formulan, pues tengan como efecto neto el que se resuelvan los problemas de Acueductos, pero no puedo tener fe alguna en eso, porque solamente se puede tener fe, si uno tiene un historial que da margen a esa fe. Así es que yo le deseo lo mejor de la suerte, excepto en aquellas cosas en las cuales no creo, pero en las cosas en que creo, y él ha mencionado algunas soluciones en las cuales yo creo, le deseo la mejor de la suerte.

Los problemas de Acueducto en Puerto Rico los conocemos todos y los sufrimos todos y me parece que hay un desenfoque completo en el proyecto básico. Aquí se asume que el problema es el problema de la creación de nuevos abastos, sin importar en verdad lo que pasa con el agua producida, luego de que esa agua se recoge y se convierte en un abasto disponible. Por lo tanto, la deficiencia fundamental no está en que los planes no estén bien diseñados, sino en que están mal concebidos. Aquí no se le da énfasis de índole alguna al desarrollo de una campaña seria y consecuente y consistente de conservación de agua a nivel residencial, comercial e industrial en donde, según los cálculos de personas conocedoras de este asunto se estima que se pueden conservar alrededor de veintiséis millones de galones de agua en el área metropolitana. Estos estudios han sido conducidos por el Departamento de Recursos Naturales en el 1988.

Tampoco hay ningún plan serio, eficaz, para integrar los pozos existentes que ahora solamente se utilizan en momentos de emergencia, ni para añadir nuevos pozos para extraer agua de los acuíferos cercanos al área metropolitana, donde también se calcula que se podrían invertir veinte millones de galones de agua adicionales. El dragado de Carraízo y La Plata está arrastrando los pies hace muchos años, y aquí podría a haber veinte millones de galones de agua adicionales. Si redujéramos las pérdidas por las roturas, averías de tubos, bombas, uniones, etcétera, se podrían retener para el consumo alrededor de unos treinta millones de galones en el área metropolitana solamente.

Y por último, reutilizando la mitad de las aguas usadas que ahora mismo se tiran al mar, provenientes de las plantas de tratamiento de Puerto Nuevo y Bayamón, se obtendrían unos cincuenta millones de galones de agua que ahora contaminan la zona costanera. Esto, claramente, luego de haberla sometido a un tratamiento terciario, es después de hacerlas potables, por supuesto. El Colegio de Ingenieros ha sometido una propuesta a estos efectos un costo mucho menor que los doscientos y pico de millones de dólares del Supertubo. A alguién le puede parecer esto políticamente inaceptable, eso de reusar agua, pero en la actualidad del agua que entra a Carraízo hoy, doce millones de galones provienen de la Planta de Tratamiento de la AAA de Caguas. Es decir, la estamos reusando ahora, sin saberlo, y dándole mal tratamiento también. De lo que no se ha hablado ni se ha hecho mucho menos, es de un tratamiento adecuado por medios naturales y químicos. Estamos hablando, por lo tanto, de economizar unos ciento cincuenta y seis o adquirir para uso unos ciento cincuenta y seis millones de galones de agua, utilizando el recurso agua como se debe utilizar. A estos aspectos no se le da prioridad, se le da prioridad a un tipo de plan que fundamentalmente no ha funcionado en el pasado y que no hay razón fundamental para pensar que va a funcionar en el futuro. Aparte del Supertubo, yo le deseo lo mejor de la suerte en los otros sistemas que ellos se proponen establecer y actuaciones que se proponen llevar a cabo; pero no me presta garantía de índole alguna el desempeño que ha tenido la agencia en los últimos años. Bueno, tan malo ha sido el desempeño, que hemos tenido que darle este lavado de cara en el día de hoy, porque el efecto neto de esto es que ahora que no hay racionamiento, pues la AAA no luzca tan mal ante los ojos del país como ha lucido.

A mí me duele tener que decir esto, porque a mí me gustaría que no hubiera problema de agua en el país. Y mucho menos solución va a ser la paulatina apropiación a manos privadas de un monopolio como éste, que es lo que está detrás de todo el asunto del plan del Gobierno. Al final de cuenta vamos a ver que en Puerto Rico vamos a tener nuevamente en este caso, como se propone el de La Telefónica, un monopolio en manos

privadas. Y van a terminar pagando los platos rotos los consumidores y, obviamente, no se le va a poder echar la culpa al Gobierno, porque entonces es una empresa privada la que va subir los costos del agua.

Yo sé que suena un poco pesimista lo que yo estoy diciendo, pero el que esté optimista con Acueductos en Puerto Rico está viviendo en otro país, yo estoy viviendo en este país. Y esperemos que el material que nos ha provisto el señor Director en el día de hoy, y el material que se le ha solicitado y que espero que él nos supla en nuestras manos en un período razonable de tiempo, nos sirva para que de aquí un año hacer una interpelación de verdad a base de las promesas que se hicieron hoy. Digo de verdad, porque entonces no será de los planes, como en el día de hoy, sino de lo que aconteció en el último año. Si eso es el resultado neto de esto que en el día de hoy, que desafortunadamente no pasa de ser una operación de relaciones públicas, aunque ese no fuera el propósito, entonces en un año sí podemos interpelarlo de verdad, a base de las promesas que él nos hizo en el día de hoy. Yo espero que él esté todavía en su posición para que entonces pueda venir hasta aquí ante nosotros y respondernos a las preguntas que hoy no pudimos hacer, porque es a base de estas promesas que hizo hoy que nosotros se las podremos hacer el año que viene.

Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- - - -

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, el 23 de julio de 1994 el Gobernador le aseguró al país en su programa, "Rindiendo Cuentas", que el dragado del Lago Carraízo había comenzado ya. Y aquí tengo la evidencia de ese programa. Días antes, el Gobernador en su programa "Rindiendo Cuentas", 28 de mayo del '94, le informó al país que se había iniciado un ambicioso programa de reforestación en la cuencas de los lagos Carraízo y La Plata. El Lago Carraízo no ha comenzado a dragarse en el 1997. Los funcionarios de turno indujeron al Gobernador a decirle un dato equivocado al país. La reforestación, a preguntas mías dieron un dato, aunque van a darle el día preciso, pero hablaron del año '95, las personas a cargo de darle esa información le dieron datos equivocados al Gobernador y el Gobernador le dio un dato equivocado al pueblo.

En el campo, tal vez, se diría una palabra mucho más chocante, no es mi intención hacerlo. Se habla aquí, por el distinguido Director de la Autoridad, que el pueblo es el que se beneficia con el cierre de treinta y seis oficinas de servicio, aunque fuera de un empleado al Pueblo de Puerto Rico. Ustedes que me ven por la televisión, ustedes lo que sufren, los de Jayuya, que tienen que ir a Utuado, los de Cabo Rojo, que tienen que ir a San Germán y así en los treinta y seis municipios. Yo les pregunto a ustedes, ¿si ustedes como parte del pueblo se están beneficiando por ese cierre o si se están viendo afectados? Quien se beneficia es la Professional Services Group, no es ni la Autoridad de Acueductos, que está recogiendo las ganancias que se supone que reciba la Autoridad, las recibe la Professional Services Group, un grupo privado, mientras que la Autoridad, que le pertenece al pueblo, es quien tiene que correr con las cuentas, con los déficit y con toda la problemática económica.

Aquí hemos estado, nuevamente, a ver una sesión de interpelación que muy pacientemente hemos visto cómo se desarrolla igual a la del '94, donde se le ha dado la oportunidad para que se puedan alegar grandes logros y ofrecer grandes ofrecimientos. De los ofrecimientos, tendrían toda nuestra ayuda, hacen falta esas obras que se están hablando en términos generales, aunque discrepamos en la forma que se buscan soluciones a algunos de los problemas, como es el caso del Superacueducto, eliminando de golpe y porrazo cualquier intento de tratar el tema de, por ejemplo, la desalinización, que no se mencionó aquí, que no hubo oportunidad de preguntar y que sé cuál es la política de esta Administración, a pesar de que el Gobernador también, en los planes a corto y largo plazo, solicitó de que se atendiera la idea de la planta desalinizadora en Palo Seco. ¿De qué nos ha valido esto? Nos ha valido para señalar tres realidades. Número uno, para aquellos de los compañeros que todavía le echan culpa a la pasada Administración, recuerden ustedes que la pasada Administración fueron ustedes mismos. Ya llevan cinco años en el poder.

Las propias preguntas de los compañeros de Mayoría demuestran, como demuestran los de Minoría, que se trata de proyectar en el día hoy de que todo está bien, que todo está debidamente encaminado, no es la percepción ni la realidad que vive el pueblo; de lo contrario, el hecho mismo de haber traído a la agencia, la Autoridad de Acueductos, a una Sesión de Interpelación es la suficiente evidencia para demostrar que algo está pasando con relación a la realidad del pueblo; de lo contrario hubiéramos traído otro departamento o no

hubiera venido nada. Así es que el mero hecho de la situación, simplemente es porque hay quejas del pueblo. Hasta el punto que la gente tiene una intranquilidad si tiene o no tiene agua. Mientras se ha estado celebrando esta sesión a mi oficina han llamado personas de distintos puntos de la Isla y me ha estado comunicando mi secretaria que personas que no tienen agua hace días, otros hace semanas, otros hace meses, que si llueve o no llueve y van a tener agua. Realmente, no creo que este montaje publicitario al cual se le ha dado oportunidad, se ajuste a la realidad. No estoy dudando de las buenas intenciones de ninguno de los funcionarios. Creo que todos los funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de los gerenciales, empezando por su Director y de los obreros, de los unionados, tienen la mejor intención de resolver los problemas del agua, pero realmente también venir aquí a montar unas respuestas que realmente, no se ajustan, como esa última que le dieron al senador Bruno Ramos, que es el pueblo el que se beneficia del cierre de treinta y seis oficinas, eso no cabe ante los ojos de Dios y me gustaría que el pueblo pudiera expresarse y le pregunten a cada uno de los habitantes de esos treinta y seis municipios que han sido afectados por ese cierre.

La realidad es que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a pesar de que en el '94 en su propia pasada Administración le informó al país que este año con la presente Administración ya habrían rehabilitado financieramente la Autoridad y estarían en capacidad de acudir al mercado de bonos, la realidad es que el déficit de la Autoridad ha aumentado de treinta y ocho (38) a sesenta (60) millones de dólares, y aún depende de fondos de la Legislatura, o sea, de los contribuyentes, por su incapacidad de producir sus propios recursos.

Luego de la primera Sesión de Interpelación en el '94, hoy, tres años después, estamos en el mismo sitio y posiblemente peor. Se pierde el 43 por ciento del agua que se produce, para un aumento de 3 por ciento respecto al '94 que era el cuarenta. Esta pérdida se debe a las mismas razones: tubos rotos, salideros, contadores de agua defectuosos y robo de agua. Las facturas estimadas se han reducido en sólo 9 por ciento, cuando se hablaba de que se iban a reducir en su totalidad. Los contadores defectuosos continúan sin reemplazar, pendientes como en el 1994, de la implantación de un sistema de mecanización para la facturación para así determinar, a base de un patrón de consumo, los contadores defectuosos. Mientras tanto, se deja de cobrar agua servida.

En el 1994 se anunció un extenso y abarcador plan de reparación masiva de tuberías, hoy nos informan que sólo se han reparado trescientos kilómetros de dieciocho mil kilómetros de tubería existente y sólo se repara el 60 por ciento, 60 por ciento de los salideros, que es el problema principal del desperdicio de agua, lo que provoca que los consumidores tengan que hacer grandes maniobras para salvar los rotos en las carreteras, que en ocasiones parecen cráteres, mientras ven cómo se desperdicia el agua y al llegar a sus casas, no la tienen para su uso. Más aún, la Autoridad es incapaz de indicarnos con precisión la cantidad de agua que se pierde. En el 1994 la Autoridad tenía una línea de doscientos cincuenta (250) millones de dólares con el Banco Gubernamental de Fomento, la que hoy asciende a cuatrocientos sesenta y ocho (468) millones de dólares para totalizar una deuda total de mil doscientos (1,200) millones de dólares.

Carraízo y el dragado hoy, al igual que en el '94, sólo podemos escuchar que está pronto a comenzar, pero la realidad es que en tres años del primer espectáculo no se ha rehabilitado esa represa, y del lago La Plata y del lago Dos Bocas ni se habla. La realidad es que una cosa es lo que se ha podido presentar y otra cosa es la realidad que vive el pueblo. Ojalá pudiéramos con un tubo conectar la realidad de la percepción que se ha querido proyectar aquí.

Yo, a nombre de nuestra delegación, ofrecemos toda nuestra colaboración para que los proyectos que tiene la Autoridad que sean viables, que son beneficiosos para el pueblo, puedan realizarse. Pero la realidad es que me parece que la Autoridad en estos últimos años, desde la pasada interpelación hasta la presente, anda por un lado y el pueblo está sufriendo otras cosas. Y el mejor ejemplo, finalizo y felicito al Presidente del Senado que haya solicitado esta interpelación, es el mero hecho de haber sido citado, porque eso de por sí demuestra la preocupación de todos los Senadores en relación a lo que la Autoridad explica y a lo que el pueblo vive. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Antonio Fas Alzamora.

Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente y compañeros del Senado, el propósito de la interpelación fue para que el Senado pudiese examinar si la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha cumplido con los compromisos que hizo con este Senado hace tres años. Se trata de un mecanismo procesal que ha sido adaptado a nuestro Senado para poder requerir, particularmente de jefes de corporaciones públicas, su

comparecencia para explicar la situación por la que atraviesa dicha corporación pública. Este es un proceso para poder lidiar con un asunto que lo menos que necesita son discursos políticos partidistas. Hay compañeros aquí en el Senado que no se dan cuenta que el pueblo está harto ya de que vengan a ponerse aquí de pie para hacer unos discursos políticos, simplemente de ventajerías, sin tomar en cuenta que aquí hay un problema serio que no tiene nada que ver la política-partidista.

Lo menos que quería yo en el turno de cierre, era tener que recordar los graves errores que se cometieron en el pasado por otros partidos políticos que dominaban la cosa pública, que llevaron a la Triple A, a la situación en que se encuentra.

Yo había señalado, que no debíamos entender aquí que todo el problema simplemente es uno de responsabilizar a aquellos que provocaron el problema, que son los amigos que están a mi extrema derecha, porque de eso es lo que se trata, porque podré decir yo aquí todos los errores que cometió la pasada administración Popular, de Rafael Hernández Colón, con el aumento que hizo en las facturas, con el reclutamiento de cuatro (4) mil a siete (7) mil empleados en la Triple A, con todos los desastres financieros que hizo esa Administración. Pero aun diciendo eso, yo no resuelvo el problema del agua que sufren los puertorriqueños. Y he querido hacer la interpelación, porque lo que quería era ver si podíamos dar un ejemplo, este Cuerpo, como institución, de que tenemos que atender las necesidades del pueblo y dejar de estar politiqueando. Y las preguntas mías iban dirigidas a fiscalizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de una Autoridad que está bajo la administración de mi propio partido, pero yo no estoy aquí para ensalzar lo que hace mi partido, yo estoy aquí para cumplir lo que mi pueblo ha querido que este partido cumpla durante esta Administración. Y, ciertamente, ése es el ejemplo que hemos querido traer.

Hoy hemos tenido la comparecencia del Director Ejecutivo de la Autoridad, ingeniero Pomales. El ha hecho una magnífica presentación y ha sido honesto con nosotros, por lo menos a las preguntas que le hice, tuvo que reconocer que la Autoridad no ha podido cumplir, siquiera el 50 por ciento de los compromisos que hizo esta Autoridad con este Senado hace tres años.

Y no es cuestión de echar culpas a él, no es cuestión de echar culpas a nadie, aquí no estamos enjuiciando ni a Emilio Colón ni tampoco a Benjamín Pomales. Aquí hay un mal de fondos en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, nos han pedido dinero y le hemos dado dinero. Estaba la infraestructura atrasada por errores cometidos en el pasado y le hemos asignado cerca de mil trescientos (1,300) millones de dólares para mejorar la infraestructura. ¡Que hay que hacer más, claro que hay que hacer más en la infraestructura! Que nos están pidiendo ahora mil quinientos (1,500) millones de dólares para continuar esa infraestructura, y eso está muy bien, y tenemos que colaborar en esa dirección. Lo que ocurre es, sin embargo, que esa Autoridad ha estado exigiendo y solicitando mayores aportaciones de esta Asamblea Legislativa, pero, de igual manera, esa Autoridad no ha podido salir del atolladero financiero en que se encuentra a pesar de la inyección de fondos en infraestructura que hemos hecho.

La realidad es que sí ha aumentado su déficit, de treinta y ocho (38) millones a sesenta (60) millones. La realidad es que sí, que todavía la gente cuando llama para buscar solución a los problemas que tienen con el servicio de agua, continúan enfrentándose a problemas. Que ha habido mejoras, sí, ha habido mejoras, pero ciertamente, esto es un mal de fondos, que si usted lo quiere ver con las gríngolas "colarás", siga viéndolo con las gríngolas "colarás". Si otro compañero lo quiere ver con las gríngolas verdes, que lo siga viendo con las gríngolas verdes. Yo no las quiero ver ni azules, ni verdes, ni rojas, yo las quiero ver de la manera en que este pueblo pueda un día decir, "al fin el servicio de agua en Puerto Rico es el adecuado". Y a eso es a lo que tenemos que ir dirigidos.

Yo voy a evaluar todos los documentos que han sometido, voy a esperar las preguntas que le hemos sometido al Director para que sean contestadas, pero sí quiero anticipar lo siguiente: desde mi punto de vista, nosotros vamos a tener que establecer una política de mayor agresividad de fiscalización con las corporaciones públicas, y en este caso en particular, con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Nosotros como Rama Legislativa, nos hemos hecho de la vista larga y hemos permitido a las corporaciones públicas hacer lo que quieran con la función que tienen que desempeñar en Puerto Rico. No son responsivos a la Asamblea Legislativa, yo anuncio hoy que mi intención es poner a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados bajo sindicatura legislativa. Que tengamos que requerir la comparecencia del Director Ejecutivo, de la Junta de Directores, del Presidente de la Unión, de los que dirigen PSG, que vengan ante la Asamblea Legislativa, ante este Senado, a contestar preguntas, porque el mal de fondos de la

Autoridad, no es de ningún Director de esa agencia en particular es de un conjunto, de los gerenciales, de los unionados, es también de la PSG, son de todos los que laboran en la gran familia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y ellos tienen que ponerse de acuerdo y tienen que comenzar a darse cuenta que tienen que desprenderse de algunas cosas que ellos entendían era su área, para complementándose unos con otros resolver el problema. Esta sindicatura legislativa, que habremos de darle más detalles para cuando se inicie la Sesión Ordinaria el 18 de agosto, va dirigida a que tengamos que auditar esa Autoridad con mayor regularidad de lo que se hace en estos instantes, que es prácticamente ninguna, que tengamos nosotros que exigir mayor documentación y que tengan que venir aquí a explicarnos qué van a hacer.

Yo creo que hay que dar dinero para la infraestructura, pero yo quiero ver que ese dinero que estamos dando del Pueblo de Puerto Rico a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados está siendo también atendido en unas mejoras operacionales y administrativas. Que si el Superacueducto es bueno, claro que es bueno; que si hacer el Superacueducto del Noreste es bueno, es bueno; que si hay que hacer el Superacueducto del Noreste es bueno, es bueno; que si hay que hacer unas mejoras en infraestructura, son buenas; pero de qué me vale a mí mejorar la infraestructura de la Triple A, si la Triple A, va a continuar operando perdidosamente como ha hecho durante los últimos años. Cuando vemos que allí no hay un deseo de unidad de propósitos entre los cuatro componentes principales de esa Autoridad. Yo veo esto y veo una empresa como la empresa privada Eastern Air Lines. Era el "mogul" de la aviación en el mundo y de momento cayó por mala administración, por exigencias abusivas de los trabajadores unionados y por una serie de errores en términos financieros. Obviamente, nosotros tenemos que buscar la manera de rescatar la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, pero no es parándose aquí a dar un discurso político para ver si sacas votos en la confusión que puedas generar entre el Pueblo de Puerto Rico.

Aquí de lo que se trata es que nos levantemos las mangas todos aquí, quitemos chaqueta, quitemos corbatas, y empecemos a bregar con el mal de fondos de la Autoridad, y por eso se hizo esta interpelación.

Algunos me dijeron "¡Ah!, si la haces, ¿cómo vas a aparecer juzgando a la propia Administración de tu partido, que dirige la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados? Sencillamente, porque mi partido llegó al poder porque hizo un compromiso con el Pueblo de Puerto Rico, y ese compromiso tenemos que cumplirlo. Así es que yo les pido a los compañeros, que cuando hablemos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, no pensemos desde el punto de vista de gríngolas políticas, y busquémosle soluciones. ¿Y cuál es la mejor solución ahora? Es que la Autoridad dentro del tiempo necesario responda a preguntas, sea objeto de investigación, someta posibles soluciones, sean evaluadas por la Asamblea Legislativa; porque lo menos que queremos nosotros es que esto continúe como está, a nadie en Puerto Rico le conviene que la Autoridad de Acueductos, en términos operacionales, continúe como está. Queremos mejorarla y la única manera que lo vamos a hacer, es si nos unimos todos, porque en ese bote estamos todos los puertorriqueños.

Señor Presidente, yo creo que ha sido una gran experiencia la que hemos tenido en la tarde hoy, y yo creo que de esta experiencia no es meramente escuchar y quedarnos aquí. Como dije, vamos a estar elaborando unos planes concretos de lo que he llamado la Sindicatura Legislativa de la Triple A; y estaremos evaluando cómo funciona esta agencia y cómo podemos ayudar a mejorarla y velar que los fondos públicos se utilicen de la mejor forma.

Por otro lado, también les advierto a las demás corporaciones públicas, que "el pan de piquito" aquel de que estaban por la libre y podían hacer y deshacer porque no tenían que comparecer ante la Asamblea Legislativa, se acabó. No podemos permitir que esto continúe, que nuestras corporaciones públicas estén corriendo prácticamente en rojo. Cuando digo rojo, no lo digo desde el punto de vista político, lo digo desde el punto de vista de descalabro, de quiebra, de situación que es alarmante para nuestro pueblo.

Señor Presidente, creo que ha sido una gran experiencia.

Y una vez más le agradezco al Director Ejecutivo, por su honradez, por su dedicación y por estar haciendo lo máximo dentro de una situación que, sin duda, alguna él ha heredado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, agradecemos sobremanera la presencia del distinguido Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ingeniero Benjamín Pomales, que está acompañado hoy, precisamente, de su distinguida esposa y su equipo de trabajo que también lo ha acompañado durante toda la mañana y la tarde. Agradecemos la forma en que ha contestado las preguntas cordial, franca, y el ánimo de cooperación con este Senado de Puerto Rico en la búsqueda de soluciones para

resolver los problemas que enfrenta la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que son del todo conocidas. Y cumpliendo nuestro deber y función fiscalizadora que nos da el Reglamento del Senado y la Constitución de Puerto Rico, pues hemos celebrado esta Sesión de Interpelación en la tarde de hoy, por lo que estamos sumamente agradecidos al equipo de trabajo del ingeniero Benjamín Pomales.

Muchas gracias a nombre de los Senadores de este Senado. Y dichas esas palabras, señor Presidente, vamos a solicitar que se levante la Comisión Total del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, se levanta la Comisión Total reunida en este día en un proceso de Interpelación, en donde el Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, el ingeniero Benjamín Pomales, ha contestado para todos los Senadores de Mayoría y Minoría todas aquellas preguntas, todas aquellas interrogantes que habían en torno a la situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Esperamos que también el Pueblo de Puerto Rico que ha estado siguiendo desde temprano en la mañana estas vistas de interpelación, hayan podido también salir de muchas dudas. Y que sepa nuestro pueblo, que este Senado de Puerto Rico está pendiente para que la Autoridad vaya por esos derroteros, por esos caminos en donde pueda mejorar sus servicios, que mejorando sus servicios es mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

Así es que levantamos la Comisión Total en este momento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la misma comisión que escoltó a los distinguidos invitados hasta el Hemiciclo del Senado, los escolte hasta el Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitarle a la comisión que proceda en estos momentos a escoltar al distinguido puertorriqueño, el ingeniero Benjamín Pomales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar retornar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 693 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se forme un Calendario de la medida descargada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 693, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico a conmemorar el Ochenta Aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico como una institución fundamental del pueblo y la democracia puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico inició por vez primera sus trabajos oficiales hace ochenta años, un 13 de agosto de 1917 con el discurso que pronunció su primer presidente, Don Antonio R. Barceló. En el mismo se destacó la gran responsabilidad que aceptaban todos los que accedieron por mandato del Pueblo a ocupar puestos electivos en el primer Senado puertorriqueño, según se dispuso en la Ley Jones del 2 de marzo de 1917 otorgada a Puerto Rico por el Congreso de los Estados Unidos, legislación federal que también extendió la ciudadanía americana a los puertorriqueños.

La primera sesión legislativa del Senado de Puerto Rico se efectuó ese 13 de agosto de 1917, luego que el entonces Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Don José Conrado Hernández, hizo sonar su mallete para indicar que el Alto Cuerpo Legislativo se constituía en sesión. Allí por vez primera se nombran a los senadores elegidos en los comicios del 16 de junio de 1917.

A partir de ese momento histórico, comienzan las aportaciones del Senado de Puerto Rico en representación de lo que sería el destino de los puertorriqueños. Su principal objetivo era no sólo buscar los avances políticos para la Isla, sino los poderes que harían del Pueblo de Puerto Rico uno que descansara en bases sólidas de justicia colectiva.

Los frutos del Senado comienzan desde su creación cuando se aprueba una resolución solicitando al Congreso la autorización de un plesbicito para determinar el "status" político de la Isla. También se solicitó examinar la situación económica, social y política de Puerto Rico.

Desde sus inicios el Senado de Puerto Rico ha contribuido con legislación dirigida a fomentar el desarrollo económico, establecer el orden jurídico, propiciar el debate político y promover la justicia social de nuestro pueblo. Estas iniciativas legislativas se distinguen por sus significativos y positivos efectos en importantes sectores como lo son los asuntos gubernamentales y comunitarios, la economía, el comercio, la agricultura, los recursos naturales, nuestras relaciones con los Estados Unidos y países extranjeros, así como la justicia y toda área de relevancia que sirva para regir el próspero destino de nuestra Isla.

Ante todos los avances señalados y por la visión que nos conduce a la excelencia y efectividad de nuestros esfuerzos, es deseo del Senado de Puerto Rico reconocer la labor que han realizado no sólo aquellos que sentaron las bases de nuestro progreso, sino de todos los Senadores que hasta hoy han dicho presente en responsabilidad y servicio al pueblo.

Mediante la celebración del Ochenta Aniversario de nuestro Alto Cuerpo Legislativo haremos honor a los pasados presidentes y a los senadores que honrosamente sirvieron a sus comunidades.

Al conmemorar la trayectoria histórica del Senado de Puerto Rico debemos hacer mención de aquellos que han tenido el privilegio y la responsabilidad de dirigir los trabajos del cuerpo como presidentes del mismo. Desde su creación han figurado como Presidentes del Senado: Antonio R. Barceló, Luis Sánchez Morales, Rafael Martínez Nadal, Luis Muñoz Marín, Samuel R. Quiñones, Rafael Hernández Colón, Juan Cáncel Ríos, Luis A. Ferré, Miguel Hernández Agosto, Roberto Rexach Benítez y Charlie Rodríguez.

También resulta oportuno recordar a los hombres y mujeres que han servido en este Senado. No podemos olvidar las figuras egregias de José Celso Barbosa, Santiago Iglesias Pantín, María Martínez de Pérez Almiroty, Bolívar Pagán, Leopoldo Figueroa Carreras, Miguel Angel García Méndez, Gilberto Concepción de Gracia, Ramón Mellado Parsons, Antonio Fernós Isern, Luis Negrón López, Hipólito Marcano, Severo Colberg Ramírez, Victoria Muñoz Mendoza y Carlos Romero Barceló.

Los Ochenta Años de la creación de esta institución fundamental del pueblo y la democracia puertorriqueña representa un paso importante que nos permitirá mirar hacia el pasado, revelar nuestra historia y trazar nuevas metas de compromiso y lealtad a nuestros desempeños. Su historia se plasmará en eventos

tales como: la ceremonia de develación del óleo del Ex Presidente del Senado, Don Miguel Hernández Agosto, en la Galería de los Presidentes; una sesión conmemorativa del Octagésimo Aniversario del Senado; la dedicación del Salón de Audiencias I a la memoria de Don Luis Negrón López, del Salón de Audiencias II en honor a Don Miguel Angel García Méndez y la del Salón de Audiencias III a la memoria de Doña María Martínez de Pérez Almiroty, y la develación del busto a la memoria a Don Gilberto Concepción de Gracia en la Sala de los Próceres.

Es importante que en ocasión de esta efemérides se realicen eventos que ilustren la historia y las aportaciones de nuestro Alto Cuerpo, a manera de conmemoración y de celebración. En este Octagésimo Aniversario se celebra el pasado, presente y se proyecta el futuro del Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Exhortar al Pueblo de Puerto Rico a conmemorar el Ochenta Aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico como una institución fundamental del pueblo y la democracia puertorriqueña.

Sección 2.- Solicitar al Presidente del Senado, la organización de eventos para el disfrute de todo el pueblo puertorriqueño dirigidos a exaltar la historia y aportación de este Alto Cuerpo desde su creación hace ochenta años.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante celebración.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llamen las dos (2) medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 692, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación de la oferta de renta de activos del Gobierno de Puerto Rico, a un consorcio del cual forma parte el Municipio de San Juan."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 692.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.
SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 1, sustituir la frase "Se ordena" por "Ordenar". En la misma página, en la línea 2, después de "San Juan" añadir "u otros gobiernos municipales". En esa misma línea sustituir la palabra "miembro" por "miembros". En esa misma línea tachar la palabra "un" y sustituir la palabra "consorcio" por "consorcios". En esta misma línea sustituir la palabra "propone" por "propongan". En la misma página, en la línea 3, después de la palabra "adquirir", eliminar la palabra "los"; y en esa misma línea, después de la palabra "la" eliminar todo el contenido; y en la cuarta línea después de la palabra "industrial" eliminar el "." y añadir "u otras corporaciones públicas en competencia con el sector privado." En esa misma página 2, Sección 2, en la línea 5, sustituir la palabra "realizar" por "realizarse". En esa misma

página, en la línea 7, sustituir la palabra "caso" por "asunto". En esa misma página 2, en la línea 8, Sección 3, sustituir "el informe será rendido" por "la Comisión deberá rendir un informe".

En la Exposición de Motivos, en el párrafo 3, línea 2, sustituir la palabra "economia" por "economía". En el mismo párrafo 3, en la línea 6, sustituir la palabra "Estatal" por "estatal". En la misma Exposición de Motivos, en el párrafo 4, en la línea 2, después de "San Juan" añadir "u otros gobiernos municipales". En esa misma línea sustituir la palabra "participe" como "participen", luego de esta palabra, tachar "como socio de" y sustituir "en competencia con". En la tercera línea, tachar la frase "unos entes privados" y sustituir "el sector privado".

Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Jorge Santini.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, no voy a objetarla...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Lo que voy es a solicitar es que me permitan abstenerme de ella.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante, compañero Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Sí, queremos hacer unas expresiones antes de que se pase a la aprobación final de la medida, señor Presidente.

Nosotros somos autor de la presente medida y yo creo que es importante que, dentro de la función que debemos realizar en el Senado de Puerto Rico, estemos bien atentos, sumamente atentos a aquellas transacciones y aquellos pasos que se quieran llevar a cabo, y en este caso por el Municipio de San Juan que nos compete, precisamente, porque nosotros hemos estado reiteradamente escuchando en una u otra ocasión, cada vez que se habla de venta o de privatizaciones o de subastas que lleva a cabo el Gobierno Central, las manifestaciones de la oposición política tratando de echar sombras sobre este tipo de gestiones que promueven y propenden a mejorar la calidad de vida de Puerto Rico, disponiendo en unas y otras ocasiones de algunos activos o de algunas empresas o de algunas propiedades que es necesario disponer.

Nosotros hemos radicado esta Resolución para que se proceda con una investigación formal, porque yo creo que es sumamente impropio, es altamente impropio, señor Presidente, que se esté promoviendo o que el Municipio de San Juan esté intentando unirse a una o varias empresas del sector privado para competir en un proceso de venta de lo que llamamos el Condado Beach Trío, los tres hoteles del Condado, cuando ahí están compitiendo empresas privadas solas.

Yo creo que es bien injusto que pongamos algunas empresas, las que sean, que estén licitando para llevársela la buena pro en este proceso de venta, que las pongamos en desventaja cuando el Municipio de San Juan intenta invertir dinero del municipio, dinero del Pueblo de Puerto Rico, ayudando a una u otras empresas que aparentemente se le han acercado para que en concierto y común acuerdo adquieran esas propiedades.

Bonita cosa, bonita cosa que aparezcan dos o tres empresas por separado a competir para comprar esta propiedad, hacer todo el esfuerzo necesario para la compra, y que aparezca una u otra empresa que tenga el favor, la simpatía y la amistad con la Administración de la Capital de San Juan, a ofrecer compra para que entonces esas compañías estén en mucha o mejor ventaja que lo que están las que no tienen a un municipio que ponga parte de los chavos para comprar esa propiedad. Yo creo que esa es una práctica que hay que desalentar totalmente, porque no es correcto, no es correcto, y entiendo que no es legal, que como parte de esta transacción, el Municipio de San Juan use nuestro dinero para favorecer una u otra empresa privada que el Municipio ha escogido para llevar a cabo esta transacción.

Sería bueno que, como parte de esta investigación, aquí se sepa, aquí se sepa con claridad quiénes son esas compañías que se han asociado con el Municipio de San Juan para entrar en esa compraventa o para tratar de competir con empresas privadas que vinieron solitas a competir para tratar de adquirir el Condado Beach Trío. Sería bueno saber, qué relación han tenido esas empresas con la hoy Alcaldesa de San Juan en

su campaña política o con las empresas y negocios privados en lo que la Alcaldesa de San Juan o algunos de los miembros de su familia se vean envueltos.

Yo creo que para que la pureza de estos procedimientos se mantenga y se proteja, le toca al Municipio de San Juan informar cuáles son esas compañías. A mí no me gustaría, y tanto que hemos escuchado acusaciones en el aire en los momentos en que el Gobierno se enfrenta a estos procesos de venta de activos o de venta de algunas propiedades, a mí no me gustaría que mañana estuviésemos viendo grandes colaboradores de campaña en la campaña que llevó la Alcaldesa de San Juan para ser electa, como parte de las compañías que ahora se asocian con ella para competir contra empresas privadas y comprar el Condado Beach Trío.

Yo creo que es bien importante que sepamos, cuáles son esas compañías, y a la Comisión cuando sea referida esta Resolución, una vez aprobada, que investigue la relación que tienen con la Alcaldesa de San Juan, con los negocios privados de la familia de la Alcaldesa de San Juan. Que se averigüe aquí, señor Presidente, qué compañía de contratistas se han consultado aquí en la eventualidad de que comprara el Municipio de San Juan con estas dos o tres empresas amigas para llevar a cabo estas obras, las compañías que se piensan utilizar para afianzar estas obras y estas construcciones, a ver a quién pertenecen, a ver qué relación tienen con los negocios de las familias de la Alcaldesa de San Juan y a ver quiénes van a vender las pólizas de seguro que tengan que ver con estas obras a realizarse. Ahí es que está la verdadera investigación, esto no tiene que ver con que quién tiene o no información o a quién le han dado información, sabe Dios si en una esquina o en un coctel o en un restaurant de lujo han estado dos o tres personas celebrando y que están en esta empresa envueltos con el Municipio de San Juan, para cuando compren, ver cómo van a llevar a cabo esta venta y qué deja o no deja.

Lo importante aquí es que se sepa cuáles son las compañías y las personas y la relación con el Municipio de San Juan o con la Alcaldesa de San Juan que van a intervenir con ella, con el Municipio de San Juan y con los dineros del pueblo, para competir contra dos o tres empresas privadas.

Quisiéramos saber quiénes van a cobrar comisión aquí, porque aquí se ha estado hablando, precisamente, en la venta de la Telefónica y una de las enmiendas que presentó aquí el Senado de Puerto Rico y que fueron aprobadas, es quiénes están envueltos, quiénes están contratando, qué comisiones van a llevar a cabo o van a devengar los que estén envueltos; y eso es bueno que lo sepamos en este caso.

Me gustaría saber si ya se ha presentado una propuesta por el Municipio de San Juan para adquirir estas propiedades, presupone que hay unos planos esquemáticos como los presentó la Alcaldesa en una conferencia de Prensa muy florida, pues ver, quién ha desembolsado para el pago de esos estudios o quién va a desembolsar para el pago de esos arquitectos y de esas firmas profesionales, quién ha buscado a quién, si fue el Municipio que se movió a buscar esa gente o a buscar esas compañías y esos consultores o fueron esos consultores que vinieron ofreciéndose al Municipio, qué acuerdos o pre-acuerdos ya están acordados que puedan obligar al Municipio y que en el caso de esto no suceder, puedan costarle dinero al erario público, a las arcas del Municipio de San Juan; quién ha desembolsado o qué desembolsos han habido y quién ha pagado esos gastos. Porque yo dificulto que si ya se ha presentado una propuesta formal por el Municipio de San Juan en concierto y común acuerdo con yo no sé qué empresas privadas para la compra del Condado Beach Trío, no se haya gastado un centavito y no hayan habido reuniones. Eso es lo que hay que investigar, y yo creo que la función de nosotros es fiscalizar eso precisamente, porque es injusto, es desleal en términos de competencia, y no es correcto legalmente el que ahora el Municipio se asocie con dos o tres empresas para que éstas salgan favorecidas y le cueste mucho más barato el comprar estas propiedades, cuando hay otras empresas privadas aquí envueltas.

De eso es que se trata, y en la eventualidad de que sea aprobada esta Resolución, vamos a solicitar y vamos a estar dándole seguimiento para que toda esa información la conozca el Pueblo de Puerto Rico y en especial el pueblo de San Juan, a quien hay que rendirle cuentas en este asunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, esta Resolución del compañero Santini refleja varias cosas y abre la puerta para varias más; refleja su primer discurso como candidato a Alcalde por el PNP para la Capital, debería enmendarse con sus mismos argumentos para que se incluya a Carlos Romero Barceló y su

familia, que en alguna forma también, públicamente ha salido a reducir que tienen algún interés y ha tratado, como señaló el compañero Báez Galib, de traer una información privilegiada, debería explicar, debe incluirse.

Yo confío que los que voten por esta Resolución sustituyendo las partes, aprueben la Resolución que habremos de radicar entonces, similar, que aplique para la venta de la Telefónica, para todos los argumentos que ha dicho el compañero Santini con relación al Municipio de San Juan y su Alcaldesa, se aplique del Gobernador para abajo la Administración del PNP.

Pero nosotros vamos a ser sabios en esto, nosotros vamos a seguir el consejo de una gran dama que ha dicho que no debemos meternos en cuestiones políticas con relación a ese negocio, como con esta Resolución se pretende. Y la misma petición que le hizo la compañera Sila María Calderón públicamente a todos los envueltos y agradeció la intención que tenía el compañero Báez Galib, pero solicitó, porque posiblemente no pudo captar la intención loable del compañero, y eso pasa. Pues, yo quiero decir, que nosotros vamos a coger ese consejo, porque creo que es lo más sabio, no se debe politizar con este tipo de negocio, como no se debe politizar bajo ninguna circunstancia con el negocio de la Telefónica.

El Municipio de San Juan es un municipio autónomo que tiene perfectísimo derecho de entrar en negocios, ya sea comprando, expropiando, como cualquier otro municipio. Tratar de echar sombras sobre la condición de mujer ejemplar, de su moral, tratar de insinuar de qué manejo, que cómo está envuelta o no está envuelta con personas que puedan en alguna forma tratar de llegar a una conclusión de que algo malo se está haciendo, sobre una Alcaldesa que apenas lleva ocho (8) meses y que todo su proceder en el pasado y en el presente indica que es una mujer honesta, orgullo de todos los puertorriqueños, independientemente del partido que sea, pues no habla bien de este Senado aprobando esta Resolución.

Nosotros no vamos a politiquear con esa venta o no venta de esos hoteles del Condado, si le votáramos a favor o le votáramos en contra entraríamos a politizar algo que no hace falta que la política entre. Por lo tanto, habremos de abstenernos con relación a la misma.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, para un turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Es que entendía que la compañera iba a consumir un turno, pero veo que es para la aprobación de la medida.

Compañero Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Antes que nada, señor Presidente, es que a veces juzgamos por nuestra condición, y precisamente nada de político tienen los planteamientos que hemos hecho. Y para que quede bien claro el récord, nada tiene que ver esto con aspiraciones a ninguna otra posición que no sea cumplir este servidor con el mandato que me dio el pueblo de San Juan cuando me eligió Senador por este Distrito. Yo no tengo ningunas intenciones de hablar aquí de alcaldía ni de aspirar a posiciones de alcaldía ninguna. Esa es la manera de entrar por la cocina lo que no pudieron entrar o no pueden entrar por la sala, para entonces luego venir a decir que nuestro argumento y nuestra iniciativa es politiquera, eso es en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros respetamos completamente a esa gran dama, Alcaldesa de San Juan, y no hemos intentado ni vamos a intentar fallarle ni mancillarle su reputación o su nombre de ninguna manera. Pero no vamos a claudicar ni nos vamos a detener en nuestra misión y en el cumplir nuestra misión de fiscalizar adecuadamente la cosa pública, y en el caso de San Juan, como así nos ordenó el pueblo cuando nos eligió.

Y nosotros no estamos politizando con este asunto, el compañero sabe -porque yo recuerdo que estuvo aquí, y me imagino que ha sido, aunque la memoria es corta, el compañero estuvo aquí, de eso hace muy poco tiempo- que aquí cuando se trabajó con el proceso para la legislación para autorizar el proceso de negociación de la venta de la Telefónica, precisamente se presentaron enmiendas, y yo recuerdo, por lo menos yo lo recuerdo, que se votó por ellas para que se incluyera en ese proyecto disposiciones que obligaran a divulgar las compañías envueltas, los que habían recibido contratos, lo que iban a cobrar, las comisiones que iban a cobrar, precisamente, no es ésta la que sirve, ésta no ha inventado la rueda en ese caso. Si de algo nos sirve la experiencia del debate que hace par de semanas atrás tuvimos en la Extraordinaria, es precisamente para solicitarlo en este caso. Y lo que hemos dicho es bien sencillo, no es politiqueando, si esto no tiene que ver con nada político al respecto.

Ahora, dígame usted, cuán injusto podría resultar que el Municipio de asocie con unas compañías, ponga dinero en el Municipio para competir en un negocio para la adquisición de unas propiedades, donde los otros no se asocian con el gobierno. Es incorrecto, es desleal, en términos de competencia comercial, para poder licitar de igual a igual en esa transacción que se intenta llevar con la venta de esas propiedades.

De eso es que se trata, no hay falta de respeto aquí, no hay politiquería ni nada de lo que el compañero está mencionando. Obviamente, yo no voy a hacer referencia a las intenciones del senador Eudaldo Báez Galib, ni lo voy a poner, ni lo voy a obligar a terciar en este asunto, cuando quizás su loable intención, como bien dijo el senador Fas Alzamora, recibió, a menos que la Prensa haya dicho lo contrario, un rotundo tapa boca; esas son cosas bien diferentes. Allá ellos, que son la Minoría y se entienden. Yo no sé qué fue lo que pasó, si se comunicaron antes, si se comunicaron después, si ella no quiere que le intervengan en los negocios allá de la alcaldía o no, pero esos son asuntos de la Minoría.

Nosotros aquí estamos planteando que es impropio, que es desleal, el que el Municipio se una con una empresa privada para que a ésta le salga más barato, lo que le va a salir más caro a otras empresas privadas que están licitando, tan sencillo como eso. Que se investigue y se informe, de eso es que se trata. No hay discursos para ningún tipo de candidatura aquí. Nosotros no le vamos a faltar el respeto al Pueblo de Puerto Rico y ponerse hablar de eso a estas alturas y aquí en este Hemiciclo y en este escaño que ocupamos como Senador, sería faltarle el respeto al pueblo, pero, obviamente, de eso no es que se trata.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, me parece que hay que ser buen compañero de Distrito, y hay un compañero Senador del Distrito de San Juan, que preside la Comisión de Desarrollo de la Capital, que si es que van a bregar con el Municipio de San Juan, esta Resolución debe estar referida a esa Comisión y proponemos que se refiera a la Comisión de Desarrollo de la Capital esta Resolución, conjuntamente con la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

Estamos solicitando que se refiera esta Resolución a la Comisión de Desarrollo de la Capital, también.

SR. SANTINI PADILLA: Yo no tengo objeción, se podría referir en segunda instancia a la Comisión, yo creo que esas son gestiones que realiza la Secretaría en la dinámica del referido, pero no creo que eso deba atrasar más los asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Hay una moción del compañero a los efectos de que la Comisión de Desarrollo de la Capital, también esté en segunda instancia en el análisis de esta medida. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, le pregunto al compañero Antonio Fas Alzamora, ¿usted hizo formalmente la moción?

SR. FAS ALZAMORA. Sí, esa era la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Pues no habiendo oposición...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: A modo de aclarar el récord. Esto es una Resolución de investigación, y la propia Resolución establece que se ordene a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. La pregunta al compañero es, ¿que si además de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, él pide que se añada aquí "y a la Comisión de Desarrollo de la Capital".

SR. FAS ALZAMORA: Es correcto, y que se entienda entonces...

SR. VICEPRESIDENTE: Eso la Presidencia lo ha entendido, que está solicitando a través de su moción, que se incluya adicionalmente a la Comisión de Desarrollo de la Capital.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y eso es una enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Esa es la enmienda, y no habiendo oposición, ha sido aprobada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Simplemente, quería decir nuevamente, que nos habremos de abstener para no entrar en el "dime y direte" político con un negocio que es importante para el turismo en Puerto Rico y sobre todo, para la Capital. Y quiero ofrecer posiblemente, no disculpas, pero lamento sinceramente haber,

básicamente, maltrecho una futura conferencia de Prensa de un anuncio de una candidatura para Alcalde de la Capital por el PNP.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Para entonces unas enmiendas en Sala al texto enmendado para poder armonizar con la otra enmienda traída.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Okey. En el texto, en la página 2, en la línea 1, sustituir a la "Comisión de Gobierno y Asuntos Federales" por "a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y a la de Desarrollo de la Capital". En esa misma línea, la palabra "investigue" por "investiguen" y en la página 2, en la línea 5, añadir también para poder armonizar, sustituir a la "Comisión de Gobierno y Asuntos Federales", donde lee así, "por las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y a la de Desarrollo de la Capital". En la página 2, Sección 3, línea 8, sustituir "la Comisión" por "las Comisiones deberán".

Esas serían las enmiendas al texto de la medida para poder armonizar con las enmiendas presentadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la primera línea, que diga "Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y a la de Desarrollo de la Capital que realicen una investigación". En esa línea eliminar la palabra "de" y de ahí para adelante todo su contenido y sustituir por "en torno a la participación del Municipio de San Juan u otros Gobiernos Municipales con la adquisición de activos de corporaciones públicas, en competencia con el sector privado."

SRA. ARCE FERRER: Estas serían las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 693, titulada:

"Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico a conmemorar el Ochenta Aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico como una institución fundamental del pueblo y la democracia puertorriqueña."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En el texto de la medida, en la página 3, línea 1, Sección 1, tachar la palabra "Ochenta" y sustituir por "Octagésimo".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, el párrafo 4, línea 2, sustituir la palabra "plesbicito" por "plebiscito". En la página 2, párrafo 3, sustituir la palabra "Ochenta" por "Octagésimo". En esa misma página, en el párrafo 4, línea 5, sustituir "Cáncel" por "Cancel". Esas serían las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la primera línea del título, sustituir la palabra "Ochenta" por "Octagésimo". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de solicitar la moción pertinente de Votación, quisiera recordarle a los compañeros que el Senado de Puerto Rico volverá a reunirse en una Sesión Especial el próximo día 13 de agosto, en ocasión de celebrarse el Ochenta Aniversario del Senado de Puerto Rico, miércoles, agosto 13, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), donde tendremos distinguidos visitantes que nos acompañarán ese día en una ocasión histórica aquí en el Senado de Puerto Rico; y luego el 18 de agosto que comenzará la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Haciendo las observaciones, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 692 y la Resolución del Senado 693, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, y se permita votar en primer término al compañero Kenneth McClintock Hernández.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

- - - -

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 692

"Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y a la de Desarrollo de la Capital que realicen una investigación en torno a la participación del Municipio de San Juan u otros gobiernos municipales con la adquisición de activos de corporaciones públicas, en competencia con el sector privado."

R. del S. 693

"Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico a conmemorar el Octagésimo Aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico como una institución fundamental del pueblo y la democracia puertorriqueña."

VOTACION

La R. del S. 693, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- - - - -

La Resolución del Senado 692, es considerada en Votación Final, la que da cuenta con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Tota 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 7

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 614

Por el señor Ramos Comas:

"Para enmendar la Sección 159 de la Ley Núm. 40 del 1 de mayo de 1945, según enmendada conocida como "Ley de Acueductos de Puerto Rico, al añadir un sexto párrafo a los fines de prohibir que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados le facture por servicio de acueducto y alcantarillado en un mes específico, a aquellos consumidores a los que durante ese mes, no hayan recibido el servicio de agua potable durante 48 horas consecutivas, o interrumpidas."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 615
Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar los Artículos 685 y 778 del Código Civil de Puerto Rico, a fin de atemperarlos a las Leyes Núm. 33 de 28 de junio de 1994, Núm. 22 y Núm. 23 de 4 de febrero de 1995, enmendadoras de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 616
Por el señor Dávila López:

"Para añadir un apartado 4 al inciso (c) del artículo 8.016 de la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, con el fin de exigir que los contratos para la ejecución de obras y mejoras públicas no se suscriban hasta tanto el contratista someta una certificación de su status contibutivo acreditándose que no tiene deuda alguna, o un plan de pago al día con las agencias correspondientes."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 617
Por el señor Dávila López:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 2.007 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de que todo contratista que realice una obra de mejoras públicas estatal en cualquier municipio, debe pagar los arbitrios de construcción correspondientes dentro de los treinta (30) días siguientes al comienzo de dicha obra."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 618
Por el señor González Rodríguez:

"Para aumentar las cuantías de las multas impuestas a toda persona que no pague en determinado tiempo las multas por infracciones a la Ley 141 del 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"."
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 619
Por el señor González Rodríguez:

"Para establecer una brigada especializada o "task force" de búsqueda y rescate urbano para situaciones de emergencia o desastres."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 620
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para enmendar el inciso (y) del Artículo 5.01, los Artículos 5.25 y 5.26 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", a fin de limitar la exención contributiva a estructuras multipisos de nueva construcción y fijar en la Administración de Reglamentos y Permisos la responsabilidad de establecer las zonas de cada municipio en las cuales enclaven estructuras multipisos dedicadas directamente al negocio de estacionamiento que tengan derecho a

la exención que provee el inciso (y) y en caso de ser municipio autónomo, la zona que determine el municipio, así como excluir de las exenciones que proveen los Artículos 5.25 y 5.26 de la Ley Núm. 83, supra, las estructuras multipisos de nueva construcción dedicadas directamente al negocio de estacionamiento."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 309
Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a vender a sus ocupantes las unidades de vivienda marcadas con los números R-1-8, R-2-3, R-2-5, R-2-6, R-2-7 y R-2-9 en la Urbanización Town House (VBC-208) del municipio de Coamo, por el balance del principal de la deuda al momento de éstos descontinuar sus pagos, según instrucciones del Departamento de la Vivienda debido a vicios de construcción; y para ordenar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico a financiar dicha venta."
(VIVIENDA)

R. C. del S. 310
Por el señor Rodríguez Colón :

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder en usufructo a los titulares de los condominios "Villa del Mar" y "Girasol", localizados en Isla Verde de la municipalidad de Carolina, una franja de terreno contigua al lado norte de los condominios con el propósito de que tengan el uso y disfrute de los predios."
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 684
Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación relacionada con los campamentos de verano y de otras temporadas ofrecidos a menores en el país y la implantación, el cumplimiento y la fiscalización en torno a la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada, así como de otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 685
Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno a los daños que están sufriendo actualmente los cuerpos de agua en Puerto Rico debido a derrames de combustibles incidentales y a que las agencias pertinentes revisen las leyes y multas vigentes para este tipo de acción negligente."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 686
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, a su Presidente, el Sr. José J. Chico, a su Junta de Directores y al Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del

Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, por promover y auspiciar la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en Dorado, Puerto Rico con la participación de más de 20 países de las Américas y España."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 687
Por el señor Ramos Olivera:

"Para solicitar del Departamento de Justicia entregue todos los expedientes de transacciones realizadas por el Fiscal Michael Corona con el convicto asesino Alejo Maldonado y cualesquiera otras personas relacionadas con el caso del Cerro Maravilla."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 688
Por el señor Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión Especial para Combatir la Criminalidad del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre posibles transacciones de delitos efectuados por el Fiscal Michael Corona con el convicto asesino Alejo Maldonado y con cualquier otra persona vinculada al caso del Cerro Maravilla. Investigando los parámetros, términos, condiciones y acuerdos concedidos por el Fiscal Corona y su relación con la investigación legislativa donde funge como investigador."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 689
Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y de Salud y Bienestar Social que realicen un estudio conducente a identificar y determinar aquellas medidas, además de las establecidas actualmente, que puedan ser adoptadas a fin de minimizar el riesgo de lesiones o peligro a que se exponen los boxeadores."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 690
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sindicato Do Comercio Varejitas de Géneros Alimenticios de Caxias Do Sul de Brazil, a su Representante, Don Valcir Scortagagna y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 691
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 185 de 12 de agosto de 1995 que establece el programa compulsorio para el diagnóstico y evaluación del sistema de control de emisiones de los vehículos de motor que sean sometidos a las inspecciones, conforme lo requiere la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico". "
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 692
Por el señor Santini Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que realice una investigación de la oferta de renta de activos del Gobierno de Puerto Rico, a un consorcio del cual forma parte el Municipio de San Juan." (ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 693
Por los señores Meléndez Ortiz, Fas Alzamora y Berrios Martínez:

"Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico a conmemorar el Ochenta Aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico como una institución fundamental del pueblo y la democracia puertorriqueña." (ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos una moción de condolencia radicada por Su Señoría, para enviársela a la señora Ruth Rodríguez O'Farril, con motivo del fallecimiento de su querida madre. Vamos a solicitar, que toda vez que fue radicada posterior a la confección del Orden de los Asuntos, se incluya en la relación de Mociones de condolencias del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone, que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Ruth Rodríguez O'Farril, con motivo del fallecimiento de su queridísima madre, la Sra. Luz Mercedes O'Farril.

Que estas condolencias sean extensivas a sus demás hijos Esteban, William, Efraín y demás familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección conocida en P. O. Box 2972, Guaynabo, Puerto Rico 00970."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la última Sesión Extraordinaria quedó pendiente de acción el Proyecto del Senado 581, que es la versión del Senado del Proyecto que se aprobó para autorizar la

negociación de la Telefónica. Vamos a solicitar en este momento que ese Proyecto sea devuelto a la Comisión.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También en este momento queremos dejar en el récord, que a la una y treinta de esta tarde (1:30 p.m.) se reunió la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, presidida por el compañero Ramón Luis Rivera, solamente para recibir ponencias escritas de las personas citadas, toda vez que desconocíamos al comienzo de la sesión, queremos dejarlo en el récord de que se autorizó esa reunión de la Comisión mientras estaba la Comisión Total reunida.

SR. PRESIDENTE: Usted está proponiendo una autorización retroactiva a ese momento en que se realizó esa reunión o audiencia pública.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Toda vez que no tuvo ningún impacto negativo en los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Quisiéramos solicitar e instruir a la Secretaría del Senado, de que se proceda a transcribir de inmediato la Sesión de Interpelación, para que se le entregue copia a todos los miembros del Senado y unas cinco (5) copias adicionales a este servidor para hacérselas llegar al Director Ejecutivo de la Autoridad.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido los trabajos de esta Sesión Especial de Interpelación del día de hoy,...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de continuar, quisiéramos anunciarle a los compañeros de que el próximo 13 de agosto habrá una Sesión Especial Conmemorativa del Octagésimo Aniversario. Me informa el Portavoz que ya lo había señalado, no lo habíamos escuchado, nuestras excusas, pero oportunamente llegará la Convocatoria a esa Sesión Especial.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Antes de pedir la Votación Final hicimos un recordatorio que es el miércoles 13 de agosto, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), Sesión del Aniversario Número Ochenta del Senado de Puerto Rico, y le recordamos a los Senadores que tomaran nota, al igual que la Segunda Sesión Ordinaria que comienza el 18 de agosto.

Señor Presidente, habiéndose concluido los trabajos de esta Sesión Especial de Interpelación del día de hoy, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos "sine die".

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de que se levanten los trabajos "sine die" de esta Sesión Especial, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción. Se levantan los trabajos del Senado "sine die".

- - - - -

Como parte de este Diario se hace constar el siguiente voto explicativo:

VOTO EXPLICATIVO

DE LA SENADORA LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA CON RELACION AL PROYECTO DEL SENADO 581

El Proyecto del Senado 581 tiene como propósito autorizar la venta de los bienes de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y sus susbsidiarias; establecer los procedimientos y condiciones bajo los cuales se efectuará dicha venta; establecer el proceso de aprobación por la Asamblea Legislativa; disponer el uso del producto neto de dicha venta, proveer indemnización a los miembros de la Junta y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Teléfonos bajo ciertas condiciones; permitir que se organicen corporaciones privadas para viabilizar la venta; eximir los procedimientos de venta del cumplimiento de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; y eximir a la Autoridad de Teléfonos de la obligación de radicar ciertos informes.

El voto de esta Senadora, Presidenta de la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos es en contra del Proyecto del Senado 581 que propone la venta de nuestro más valioso activo, valioso por lo que aporta al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y varias de sus instrumentalidades como el Departamento de Educación, y a los municipios y valioso e importante por ser el Patrono de ocho mil padres de familia obreros valiosos que han levantado una infraestructura y red de comunicaciones y equipo telefónico en las áreas urbanas, rurales y de zona comercial, durante veintitrés años.

La Puerto Rico Telephone Company, fue organizada en 1914 cuando se incorporó la "Puerto Rico General and Telephone Company" bajo las leyes del Estado de Delaware.

El 12 de mayo de 1942, mediante la Ley Núm. 112, el gobierno de Puerto Rico creó la Autoridad de Comunicaciones. Esta Corporación sirvió a 12 municipios de los 78 que hay en Puerto Rico. Desde 1945 al 1974 la Puerto Rico Telephone Company continuó ampliando y modernizando sus servicios al país. No obstante, con el transcurso del tiempo se desarrrolló una creciente insatisfacción pública con la calidad del servicio y por la necesidad de acelerar la penetración telefónica en el interior de la isla, de acuerdo con la obligación que le imponía la franquicia. La Puerto Rico Telephone Company no contaba con los recursos para satisfacer la creciente demanda y su penetración, en términos de teléfonos por cada 100 residencias, sólo alcanzaba en 1974 en un 25% en la Isla.

Ante estos hechos, el Gobierno de Puerto Rico creyó prudente y necesario crear un ente jurídico, propiedad del Gobierno de Puerto Rico, capaz de responder a los reclamos del pueblo. De esa forma, surgió la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico creada en virtud de la Ley Núm. 25 del 6 de mayo de 1974, según enmendada. Durante el 1977 se realizó el primer esfuerzo para vender los bienes de la Puerto Rico Telephone Company (Ley Núm. 7 del 5 de abril de 1977). Este no fue exitoso por lo que en 1978 se derogó la disposición de la ley que autorizaba dicha venta.

Debido a su solidez financiera y por su capacidad de crecimiento y desarrollo en 1986 el Gobierno de Puerto Rico creyó prudente ampliar los servicios ofrecidos por la Autoridad de Teléfonos. Ese año se fundó la Compañía Telefónica Hispanoamericana, donde la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico mantenía el 50% con A.M.P.E.R. en un 20% y en un 15% con tres bancos españoles. En virtud de la Ley Núm. 7 del 21 de enero de 1987, se creó la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como una subsidiaria de la Autoridad. Esta operaría la compañía de televisión y de radio difusión del pueblo de Puerto Rico, hasta entonces operadas por la WIPR. Dicha Corporación fue separada en el 1996 al entrar en vigor las nuevas leyes de telecomunicaciones en Puerto Rico. Al presente la corporación recibe sus recursos económicos del presupuesto general del Gobierno de Puerto Rico.

La Puerto Rico Telephone Company ha sido un participante activo en la industria de las telecomunicaciones. En cuanto al mercado de larga distancia, ultramarina, la Puerto Rico Telephone Company, jugó el papel protagónico en el conocido programa del "acceso igual" que viabilizó el establecimiento de muchas compañías portadoras de larga distancia para operar en libre competencia. Para el año de 1989 la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico creó como subsidiaria, la Telefónica Larga Distancia para atender ese mercado.

En 1990 se realizó el segundo esfuerzo para vender la Puerto Rico Telephone Company mediante la Ley Núm. 5 del 10 de abril de 1990. Aun cuando se recibieron propuestas, éstas no llenaron los requisitos establecidos en la Ley por su rigurosidad y complejidad. El tiempo para negociar establecido en la ley era muy limitado, lo que no permitió negociar dichas propuestas. El esfuerzo de venta, por lo tanto, tampoco fue exitoso. Sin embargo, mediante la Ley Núm. 5 de 1990, dos años más tarde el Gobierno de Puerto Rico autorizó la venta del 81% de la Compañía Telefónica S. A. de España, lo que representó la más grande privatización realizada en Puerto Rico desde los años cincuenta.

Como lo señaló la Presidenta de la Compañía Telefónica en las audiencias celebradas en torno a este Proyecto, Carmen Ana Culpepper:

1) La Puerto Rico Telephone Company ha alcanzado la posición número doce (12) entre las compañías de operación local en todos los Estados Unidos, es una de los dos compañías poseídas por el Gobierno de un total de 1,419 en los cincuenta Estados. Los sistemas de comunicación son de la más avanzada tecnología.

2) La red de comunicaciones establecidas es 100% digital, tanto en sus equipos de conmutación como en sus sistemas de transmisión y fibra óptica.

3) La Compañía Telefónica de Puerto Rico ha establecido y desarrollado el negocio de servicios inhalámbricos de celulares y radiolocalizadores (beepers), de tal manera que actualmente ambos poseen la mejor cobertura en todo Puerto Rico.

4) Se instalaron anillos de fibra óptica a través de toda la Isla con el objetivo de proveer continuidad en los servicios que ofrecemos a los clientes y establecimos un código de área exclusivo para Puerto Rico "787".

5) Durante el período de 1992 al 1996 se invirtió en infraestructura cerca de $1,514 millones, siendo financiados el 97% con fondos internamente generados. También fueron implementados programas de calidad total y reingeniería de procesos con el propósito de mejorar la calidad de los servicios al cliente y reducir los gastos operacionales.

6) El total de activos de la Puerto Rico Telephone Company aumentó un 29% de $1,991 millones de dólares en 1991, a $2,566 millones al 31 de diciembre de 1996. A su vez, la deuda por financiamiento se redujo en un 17% de $1,104 millones a $912 millones durante el mismo período.

7) Los ingresos operacionales de la Telefónica reflejaron aumentos continuos durante los últimos cinco años, alcanzando la cifra récord de $1,176 millones a finales del 1996. Los gastos operacionales continuaron aumentando y ascendieron a la cantidad de $964 millones en el año de 1996.

La Telefónica informó ganancias netas de $90.4 millones en 1993, $129.7 millones en 1994, $127.2 millones en 1995. En 1996 se registró una ganancia de $103.6 millones. Para el año de 1997 se proyectó una ganancia de $104 millones, esto luego de implantar controles de costos y mantener el nuevo reclutamiento al mínimo para reducir en aproximadamente $51 millones los gastos comparables al año 1996.

Ante este cuadro tan positivo me pregunto ¿Por qué es necesario vender la Puerto Rico Telephone Company? La respuesta de que no va a poder competir con otras compañías a tenor de la Ley Federal de Comunicaciones de 1996 no es del todo convincente. Además, ¿qué va a pasar cuando los fondos de la venta se agoten por no tener el carácter de fondos recurrentes? ¿Cómo vamos a obtener los 221 millones que obtuvimos de 1992 al 1996 para el Departamento de Educación y los 141.2 que aportó Telefónica a los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico?

A el experto en la industria de las telecomunicaciones, Roy M. Neel, presidente de la Asociación de Teléfonos de Estados Unidos, se le preguntó sobre la alternativa de privatizar la Compañía Telefónica de Puerto Rico, Neel señaló: "¿Para qué vender la Puerto Rico Telephone Company si le deja las ganancias al Gobierno y sigue expandiendo el servicio telefónico con tarifas bajas?" Según expresó Neel a la prensa, el compromiso de la Puerto Rico Telephone Company con la expansión general del servicio telefónico a todos los rincones del país, sus inversiones en infraestructura y su continua modernización representan "un modelo a seguir". Por lo tanto, aún en un ambiente de competencia la Telefónica de Puerto Rico se puede expandir aun más.

El clamor por la privatización de los servicios públicos y de los activos del Gobierno comenzó como filosofía ambiciosamente ideológica en Inglaterra con el Gobierno conservador de la Ex Primer Ministro Margaret Thatcher. En este país Thatcher decidió salir de todas aquellas empresas que no cumplían una función inherentemente pública tales como: British Airways, British Gas, British Telecom, Jaguar, British Sugar, British Aerospace, British Petroleum y British Steel. En Italia, el Gobierno se deshizo de Alfa

Romeo, de la línea aérea nacional Alitalia. En Japón, la administración Nakasome privatizó Japan Airlines, Nippon Telegraph and Telephone y otras explotaciones públicas.

El concepto de privatización tiene dos vertientes. Una consiste en el caso de aquellos países que deciden salir de una abundante cantidad de activos públicos. En esta vertiente es que se encuentran los casos de Inglaterra, Italia y Japón anteriormente mencionadas. La segunda consiste en aquellos casos en que privatizar significa reclutar energía privadas para mejorar el funcionamiento público en tareas que en cierto sentido seguirían siendo públicas. Un ejemplo de esto es el otorgar contratos de privatización en compañías privadas para administrar las instituciones penales.

En los Estados Unidos esta segunda vertiente es producto del clamor de los ciudadanos al Gobierno por mejores carreteras y a la vez la solicitud de que se bajen los impuestos, y se redujera la burocracia en el Gobierno. Estas demandas de los ciudadanos, a la par con el interés en el control del déficit presupuestario, indujeron tanto a los Ex-Presidente Reagan como Bush y al hoy Presidente Clinton a realizar una campaña en pro de la restricción del dominio público para promover la introducción de la empresa privada en la prestación de servicios. En Puerto Rico a la par que corren las influencias del Gobierno norteamericano de bajar los impuestos y ceder a la empresa privada la administración de servicios.

En cuanto al campo de las telecomunicaciones y de la privatización, esta surge a tenor con los extraordinarios procesos de cambios en el campo de las telecomunicaciones y a la tendencia a la digitalización, descentralización y la diversificación. La transición de la tecnología analógica a la digital ha permitido grandes avances en la capacidad, calidad y eficiencia del servicio. El segundo factor que explica el auge de las telecomunicaciones se da por el lado de la demanda. La transnacionalización del aparato productivo, comercial y financiero, posibilitada en buena medida por el desarrollo de las telecomunicaciones lo que a su vez ejerce una creciente demanda por más y mejores servicios de manejos de información.

Se anticipa también que el tráfico de las comunicaciones en el plano internacional reflejará la misma concentración de uso que el tráfico doméstico de larga distancia en los países industriales, 20% de la clientela representa el 80% del ingreso de la industria de las telecomunicaciones.

La concentración de la demanda por los servicios de la industria de las telecomunicaciones es uno de los fenómenos que coloca en entredicho a las políticas de la privatización. ¿Responderá la misma al interés general y al servicio doméstico o es el reflejo de los intereses del complejo corporativo internacional? Ante tal concentración el servicio telefónico básico residencial se convierte en un elemento residual que no es determinante en la articulación de las estrategias de las compañías telefónicas privadas. En otras palabras, las empresas privadas ya no están tan interesadas en llevarle el servicio básico telefónico a Don Juan del Pueblo en el Barrio Matrulla, entre Ciales, Morovis, Jayuya y Villalba, o en el barrio Río Prieto de Yauco, por considerarlo un servicio marginal no rentable.

La dinámica de la demanda tiene su contrapartida por el lado de la oferta, es decir, por parte de los proveedores de los servidores de telecomunicaciones. Estos han articulado un efectivo cabildeo para lograr supuestamente, en aras de mayor competencia, mayor desreglamentación, de suerte que se pueda lograr admisión en campos no tradicionales, habilidad para segmentar mercados y establecer precios discriminatorios, así como flexibilidad en la estructuración de tarifas. Esto ha propiciado la revisión de la reglamentación en varios países, entre los que se destacan a los miembros de la Comunidad Europea y a los Estados Unidos.

La desreglamentación no ha sido llevada a cabo en todos los países de la misma manera. En el caso de los Estados Unidos, la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones (Telecomunications Act of 1996) está en entredicho, ya que no ha generado la competencia que se anticipara. De hecho, ha sucedido todo lo contrario, lo que se ha propiciado es la fusión y consolidación de poderosas compañías.

El 18 de abril de 1997 se firmó el acuerdo entre la Telefónica de España, MCI y British Telecom. Este trío corporativo se convirtió en un gigante de las telecomunicaciones. De hecho, la formación de este consorcio tiene como resultado que Telefónica Larga Distancia (TLD) y MCI unirán sus operaciones en Puerto Rico.

La formación de este tipo de consorcio es parte central de la estrategia de las compañías de telecomunicaciones. Los consorcios buscan el dominio total, tanto de las telecomunicaciones en el plano internacional, como en el plano nacional. (The San Juan Star, 19 de abril de 1997).

En la instancia del mercado estadounidense ha sido muy discutida la fusión de Bell Atlantic y Nynex. Pero aún más polémica ha suscitado la posibilidad de la fusión de AT&T con SBC, la cual sería la consolidación más grande de la historia. SBC, a su vez, ya se habían fusionado previamente con otra de las compañías Bell, la Pacific Telesis. Inclusive se ha señalado que AT&T ha hecho acercamientos a Bellsouth Corporation y a GTE Corporation. Las movidas de AT&T, en lugar de mayor competencia, están empujando al mercado telefónico estadounidense a un monopolio de carácter privado.

Una analista estadounidense señala que la Ley de Telecomunicaciones de 1996 partió de una premisa equivocada al presumir que las grandes corporaciones de telecomunicaciones creen en la competencia. Esta premisa falsa queda evidenciada por el cuadro de aumentos en las tarifas de cable, por la misma tendencia en las tarifas de las "Baby Bells" y por la tendencia de AT&T hacia la fusión en lugar de la competencia. (Amy Barrett, Business Week, 30 de junio de 1997, página 40). Por lo tanto, las políticas de desreglamentación ha generado más fusiones y consolidaciones que competencia.

Por otra parte, a principios de 1997 Telefónica ya contaba con 1,240,760 líneas regulares; 23,589 teléfonos públicos, 169,265 clientes de celular; y 204,069 clientes de "beepers". La inversión realizada, así como lo proyectada, anticipa la inversión de los servicios ya existentes, así como la incorporación de nuevos servicios. Esto podría permitir ingresos operacionales brutos en excesos de los $1,500 millones en un período de unos tres años, lo que colocaría los beneficios operacionales en alrededor de $300 a 350 millones anuales. Por lo tanto, la desreglamentación federal no únicamente abre oportunidades a la competencia, sino también a la Compañía Telefónica de Puerto Rico. Esto supone la incursión en nuevos servicios y en nuevos mercados, por lo que la Telefónica tiene capacidad de expansión.

Otro factor a considerar es el siguiente: en la América Latina la política de privatización de los servicios telefónicos respondió a la carencia de financiamiento para la inversión que requería el mejoramiento y la expansión de las redes telefónicas. Con este dato coincide la dimensión crítica que asumió el problema de la deuda externa a principios de la década del 1980.

Dada la estructura de la demanda de servicios de telecomunicaciones a nivel global se corre el riesgo de que las políticas de privatización tengan efectos perjudicial en la provisión social del servicio. De hecho, la Asociación de Teléfonos de Estados Unidos ha acusado la renuencia de las compañías de teléfonos a expandir el llamado Servicio Universal.

En cuanto a las garantías de empleo de este proyecto sólo se extienden a que el Patrono Sucesor según el Artículo 6 del Proyecto de Ley:

1) Reconoce las uniones que a la fecha de la venta, representen a los empleados unionados y asumirá los convenios colectivos en vigor en esa fecha. Por lo tanto; ¿Qué va a pasar cuando termine el convenio colectivo vigente? Estos empleados están en riesgo de que una vez termine el convenio sean despedidos o simplemente se le ofrezca trabajar por el mínimo federal o a base de contratos sin beneficios de licencia por vacaciones regulares y licencia por enfermedad.

2) Los beneficios adquiridos a base del Sistema de Retiro se perderían, ya que lo único que garantiza el Proyecto es que: "ningún empleado o ex- empleado, o sus beneficios, participante en el Sistema de Retiro

perderá los beneficios de retiro acumuladas hasta la fecha de la venta. El comprador no tendrá que hacer aportaciones al Sistema de Retiro para los empleados o los ex- empleados que participan en el mismo y no será responsable por las obligaciones que tenga el Sistema de Retiro con dichas personas.

La única disposición en el Proyecto 581, relacionada con los derechos adquiridos de los empleados está contenida en la página 9, líneas 19 a la 21, que señala:

"El comprador acordará reconocer las uniones que a la fecha de la venta representan a los empleados unionados y asumirá los convenios en vigor en esta fecha".

La doctrina vigente según el caso de NLRB vs. Burns International Sec, 406 V.S. 272, indica que el comprador viene obligado a reconocer y a negociar con los sindicatos de la Telefónica.

La jurisprudencia puertorriqueña ha expresado que el nuevo patrono debe asumir obligaciones contraídas a virtud de un convenio colectivo firmado por el anterior patrono cuando existe una similaridad sustancial en la operación del negocio y una continuidad en la identidad de la empresa, antes y después de operarse el cambio del negocio entre dichos patronos, siempre y cuando dichas obligaciones, bajo las circunstancias imperantes, no sean irrazonables o inequitativos. En el caso de una venta de la Telefónica aplica la doctrina del patrono sucesor ya que el comprador debe ser una compañía dedicada a las telecomunicaciones.

A los fines de determinar la continuidad e identidad de un "patrono sucesor" con el objeto de decidir si éste asume obligaciones contraídas a virtud de un convenio colectivo firmado por su patrono antecesor, los Tribunales deben considerar los siguientes factores: (a) la existencia de una continuación sustancial de la misma actividad de negocios; (b) la utilización de la misma planta para las operaciones; (c) el empleo de la misma o sustancialmente la misma fuerza obrera; (d) la conservación del mismo personal de supervisión, (e) la utilización del mismo equipo y maquinaria y empleo de los mismos métodos de producción; (f) la producción de los mismos productos y la prestación de los mismos servicios; (g) la retención del mismo nombre; (h) la operación del negocio durante el período de transición. De concurrir en un caso específico un número suficiente de los factores que se enumeran en el sumario anterior, un nuevo patrono asume las obligaciones contraídas a virtud de un convenio colectivo firmado por el anterior patrono.

La doctrina del patrono sucesor se usa cuando hay una venta o transferencia de activos, o la reorganización de un negocio, aunque no haya habido expresiones de hostilidad contra la unión por parte del patrono, o una continuidad en el interés financiero o control gerencial lo que se requiere es que haya similaridad sustancial en la operación de la empresa antes y después del cambio; la nueva entidad bajo estas circunstancias y al amparo de la doctrina del patrono sucesor se puede hacer responsable de las obligaciones laborables de su predecesora.

Un convenio colectivo existente entre una empresa y sus obreros no queda automáticamente abolido por el mero hecho de una sustitución de un patrono por otro, o de un representante de los obreros por otro. Véase: Junta de Relaciones del Trabajo vs. Asociación de Condómines de Playa Azul I, 117 D.P.R. 20, J.R.T. vs. Coop. Azucarera, 98 D.P.R. 314; J.R.T. vs. Club Náutico, 97 D.P.R. 386, Beaunit of Puerto Rico vs. J.R.T., 93 D.P.R. 509.

En cuanto a los beneficios de pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1995, según enmendada, indica que sólo cotizan para estos beneficios los empleados del Gobierno. Si los activos de la Telefónica se venden a la empresa privada, estos empleados pierden la elegibilidad en dicho sistema, ¿Qué sucederá con la pensión o los derechos de los empleados? Esta es una importante pregunta que corresponde contestar.

En resumen, la venta de la Compañía Telefónica, nuestro más importante activo gubernamental, a nuestro entender, sólo traería algunas consecuencias como las siguientes:

1) Al vender la Puerto Rico Telephone Company a una Empresa Privada estamos en riesgo de pasar de un monopolio natural de una empresa pública que presta en la actualidad unos servicios a precio módico a un monopolio privado que se va a aprovechar de una infraestructura excelente y unas servidumbres ya existentes, con el riesgo que los costos para el consumidor suban.

2) Para los ocho mil (8,000) padres y madres de familia, buenos obreros todos y el patrimonio más importante del País, está en riesgo el perder derechos adquiridos como licencias de vacaciones regulares, de enfermedad y beneficios por el Sistema de Retiro.

3) Los fondos no son recurrentes.

Por las razones antes expuestas mi voto responsable en relación al Proyecto del Senado 581 es en contra.

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera
Senadora
Distrito de Carolina"

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
4 DE AGOSTO DE 1997

MEDIDAS	PAGINA
RS 692	6358 - 6363
RS 693	6363 - 6364